

CONSULTA CIUDADANA

IDENTIFICACIÓN DE LA CONSULTA: **“ESTRATEGIA DE CIUDADES VERDES”**

PERIODO DE CONSULTA: del 11/07/2025 al 08/08/2025

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
1	MMA - PNUD	Público - Nacional (Minvu)	Observación general	Se señalan una serie de instrumentos de política pública que se vinculan con la ECV, se solicita considerar además la Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa (ENTSEJ), que se elaboró entre 2023-2025, y fue aprobada el 23 de mayo por el CMSyCC, donde es partícipe el MINVU, que además fue parte de los organismos del Estado convocados durante el proceso de elaboración, y que en la sesión de aprobación del instrumento, el MINVU solicitó ser incorporado en la estructura de gobernanza que propone la ENTSEJ. Todo por la importante articulación que tienen los quehaceres de ambas carteras, MMA y MINVU. En específico, todas las acciones de manejo de residuos industriales, pasivos ambientales, emisiones, que se generan en el marco de actividades productivas altamente contaminantes en las ciudades y asentamientos urbanos, son de interés de la TSEJ ser abordados, y en lo posible que las soluciones vengan desde las IV y SbN. Así como las acciones de remediación ecosistémica, sobre todo en la interfaz urbano-rural, que es donde suelen estar las instalaciones industriales más contaminantes son de interés de la TSEJ, así como de la ECV. Con un especial interés en los humedales urbanos. Otro punto en común, las acciones que abordan la pobreza energética, la movilidad sostenible, conexión digital	Agradecemos sus comentarios y sugerencias. Dentro de la sección "1.1.2 Antecedentes político institucionales" se incluye a la Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa (ENTSEJ), valorando la importancia de las iniciativas de IV y SbN para restaurar áreas degradadas producto del cierre y/o reconversión de las centrales termoeléctricas a carbón en Chile.
2	MMA - PNUD	Público - Nacional (Minvu)	Observación general	La Tabla 2 y la Figura 8 tienen inconsistencias. Por ejemplo, el rol del MMA en la Figura es "Define políticas y lineamientos" mientras que en la Figura es brindar apoyo técnico y metodológico a la DDU, integrar CC y biodiversidad, así como apoyar en el monitoreo y evaluación de indicadores (no hay indicadores en la ECV). Se debe establecer formalmente la participación de ministerios sectoriales fuera del MMA, en la figura aparecen algunos ejemplos y en la tabla se habla de "otros". Especialmente cuando se están atribuyendo funciones de implementación de medidas (que no aparecen en la ECV). Considerar que esto debe ser formalizado por acto administrativo, previo acuerdo y siempre pensando en el rol que cumplen en la ECV. Es decir, es una decisión deliberada, atendiendo a temáticas específicas y no es abierto.	Gracias por su comentario. Se han realizado las siguientes modificaciones: * Con respecto a las inconsistencias entre la Tabla 2 y la Figura 8, reconocemos que el rol del MMA debe ser aclarado y alineado en ambas representaciones. Ante ello, se han dividido la sección de roles en: roles de implementación y roles institucionales, para diferenciarlos.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
				Persiste la incorporación del nivel municipal en el nivel regional, cuando debería tener un nivel propio: local. Especialmente cuando sus funciones son de implementación, que son claves. Se debe especificar qué actores de la sociedad civil participan de la gobernanza, apunta a la ciudadanía individualmente, a organizaciones de la sociedad civil y a cuáles, bajo qué mecanismos. Incluso de ser abierta, la interacción no es únicamente con municipios. La figura incluye a la academia y la tabla no. El CORECC tiene más funciones en la tabla 2 que en la figura 8.	* Además, resaltaremos que la instituciones consideradas en la gobernanza han sido consultadas previamente, especialmente las más relevantes como MMA, MOP a nivel nacional y GOREs a nivel regional/local, * En la gobernanza, con respecto al nivel regional y local, estos se agruparon por su intrínseca relación y las responsabilidades compartidas entre ambos. Sin embargo, se aclararon sus respectivas funciones dentro de la Estrategia para evitar confusiones. * En cuanto a la participación de la sociedad civil y la academia, se refiere a todo actor dentro del grupo (personas naturales como jurídicas, asociaciones, etc.). La acción "Acción 2.2.2. Desarrollar campañas de sensibilización, formación, fortalecimiento de capacidades y divulgación pública sobre IV y SbN a la sociedad civil" se refiere a que se implementarán programas de sensibilización y se involucrará a la ciudadanía en todas las etapas. * Sobre el CORECC, la Tabla 8 cumple la función de ser un insumo más detallado, mientras que la Figura 8 es un resumen gráfico.
3	oriana vargas serrano	Público - Nacional (Minvu)	Observación general	"1.- Cambiar ENIV a Estrategia de Ciudades Verdes en todo el documento. Revisar el uso de los términos "sustentable" y "sostenible" en el documento, y ajustar si correspondiere. 2.- Pág.18 Item "L.Flexibilidad": donde dice "a la par con el desarrollo de nuevas tecnologías," se plantea incorporar "...tecnologías y generación y/o ajuste de normativas incluyendo las mismas". Se solicita explicitar, dado que muchas soluciones técnicas no tienen especificaciones técnicas o ensayos definidos en la normativa Chilena y eso implica concebir el tema normativo con complementación periódica de manera de estandarizar la aplicación de nuevas soluciones técnicas. La aplicación de normativa internacional a falta de normativa	Agradecemos los comentarios y sugerencias proporcionadas. De acuerdo con lo planteado, se han realizado las siguientes modificaciones en las secciones señaladas: * ENIV se ha cambiado por Estrategia de Ciudades Verdes en todo el documento,

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Seccion del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
				nacional no siempre es factible, sobretodo en los proceso públicos que mantienen auditorías técnicas internas recurrentes. Asimismo, donde se señala “ retos que enfrentan las ciudades” debería decir “ retos que enfrentan las ciudades y la interfaz”. Se recalca este punto , porque el ámbito de la Estrategia es más amplio que “ciudades” y las soluciones en la interfaz tienen complejidades complementarias. 3.- Sería relevante se mencionara explícitamente en las generalidades el resguardo a las SbN a implementar en zonas insulares que poseen singularidades en su territorio en relación a continente y se ven afectadas a su vez por el acceso marítimo, que encarece los costos, en resguardo de la equidad para el territorio . Son territorios mayormente vulnerables que el continente, por ello se solicita dar este énfasis específico. 4.- Item 1.1. Contexto Nacional: • Pág 6. Se sugiere identificar Número de Ley y fecha de LMCC. Donde se señala “azoteas verdes” como indicación específica , se solicita cambiar a “cubiertas sostenibles (como techos verdes, techumbres híbridas, entre otras) ” dado que el término genérico que se propone incluye el concepto técnico de impermeabilización de la techumbre usualmente conocida como quinta fachada (solución integral conceptualmente con distintas alternativas). • Se solicita completar glosario, porque hay varias siglas que no se conocen, por ejemplo, en este ítem “IUCN”; revisar texto integral para conformar glosario definitivo. 5- Item 1.2 Antecedentes : • pág 6 . Se sugiere referir identificaciones de planes sectoriales entre paréntesis mencionando cada uno : Plan Ciudad , Plan de Biodiversidad, Plan de Gestión Hídrica ...porque es necesario uniformar el lenguaje y explicitar instrumentos para relacionarlos. En caso contrario referir el ítem pertinente de antecedentes en el cual se identifican algunos de los planes sectoriales. • Idem a ítem 1.1. completar glosario: ECLP, PNUMA, PARCC, PACCC,... Se habla de “herramientas climáticas” en otros instrumentos • pág 7: Es sugerible que al citar instrumentos se incluya link de enlace . No todos los usuarios de la Estrategia presentada manejan los instrumentos señalados o tienen un fluido acceso. • Pág 8: Donde dice “Todos estos instrumentos representan avances institucionales ya existentes en la temática abordada,” debería decir “ya existentes , o en proceso final de tramitación y/o aprobación”. Nuestro Plan Ciudad lleva en Contraloría más de 7 meses y se está a la espera de su sanción. 6.- Item 1.3 Ámbito de aplicación: • Pág 8. Donde dice “...las particularidades de cada ciudad” se sugiere complementar con “ciudad y/o interfaz”, porque en esta última no tenemos ciudades tenemos localidades , villorrios u otro tipo de agrupaciones de ciudadanos que debieran aplicar las SbN en proyectos."	y se ha uniformizado el termino "sostenible" según corresponda. * Se ha actualizado el glosario. * El componente de Flexibilidad se ha incorporado en el principio de Pertinencia Territorial. * En relación con el resguardo a las SbN en zonas insulares, se ha enfatizado este punto, reconociendo las particularidades y la vulnerabilidad de estos territorios. * En el ítem 1.1.1. Contexto Nacional, se han realizado las modificaciones sugeridas, incluyendo el cambio de "azoteas verdes" a "cubiertas sostenibles", y se ha completado el glosario con las siglas mencionadas. * En el ítem 1.1.2 Antecedentes político institucionales, se han agregado las identificaciones de los planes sectoriales como pie de página. Además, se ha modificado la redacción en relación con los avances de los instrumentos en proceso de tramitación o aprobación. *. En el ítem 1.2.2. Ámbito de aplicación, se ha complementado la frase con "ciudad y/o interfaz" para reflejar adecuadamente la diversidad de agrupaciones de ciudadanos en distintas localizaciones.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
4	Danitza Trinidad	SOC CIVIL	Observación general	El anteproyecto de la Estrategia de Ciudades Verdes representa un avance relevante en materia de planificación urbana sostenible y adaptación al cambio climático en Chile. Se valora especialmente su enfoque sistémico, que integra instrumentos normativos, mecanismos de financiamiento, generación de conocimiento y participación ciudadana. No obstante, para asegurar su aplicabilidad y pertinencia territorial, se sugiere: - Reforzar su carácter operativo a escala comunal, priorizando medidas viables para comunas con capacidad técnica limitada. - Establecer acciones y metas concretas en cuanto a reforestación urbana con especies nativas, compostaje comunitario y uso de tecnologías sostenibles de agua. - Incorporar lineamientos obligatorios en instrumentos, para garantizar que las SbN y la infraestructura verde no sean recomendaciones voluntarias sino criterios vinculantes de planificación urbana. - Fortalecer los mecanismos de monitoreo participativo, asegurando que la ciudadanía tenga acceso a herramientas claras para fiscalizar e involucrarse en la ejecución local de la estrategia. - Articular mejor la estrategia con los compromisos climáticos de Chile, como su Contribución Determinada a Nivel Nacional, y con políticas específicas como la Hoja de Ruta de Residuos Orgánicos y el Plan de Adaptación al Cambio Climático para los recursos hídricos. En conjunto, la Estrategia debiese convertirse en un marco orientador robusto y adaptable, que permita transitar desde la normativa a la acción local, con pertinencia ecológica y justicia climática.	Agradecemos sus valiosos comentarios. En respuesta a los puntos planteados: * Operatividad comunal: Se fortaleció la gobernanza adaptativa a nivel regional y local para asegurar la implementación efectiva en comunas con capacidad técnica limitada. * Acciones y metas concretas: Las metas del objetivo "1.2. Fortalecer y ampliar redes de hábitats para disminuir su fragmentación" incluye acciones de reforestación que se especificarán en el Plan de acción a corto plazo. Sobre el compostaje comunitario, se incluye en el componente de economía circular y seguridad hídrica abordado en la sección de desafíos sociales de la Estrategia, * Obligatoriedad de las SbN e infraestructura verde: La obligatoriedad se garantizará a través de la actualización normativa en el Eje 1, haciendo que las SbN y la infraestructura verde sean criterios vinculantes de planificación urbana. * Monitoreo participativo: Se fortalecerán los mecanismos de monitoreo participativo, permitiendo a la ciudadanía fiscalizar y participar activamente en la ejecución de la Estrategia. * Articulación con compromisos climáticos: Se ha reforzado la conexión con los compromisos climáticos de Chile, incluyendo la NDC y políticas clave como la Hoja de Ruta de Residuos

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
					Orgánicos y el Plan de Adaptación al Cambio Climático en recursos hídricos.
5	GLORIA SUSANA ROJAS	SOC CIVIL	Observación general	TODAS las veredas, todas, son susceptibles de conformar corredores biológicos; especialmente, las platabandas que son usadas mayoritariamente como estacionamientos, basurales y water público. Envío imagen de las platabandas que rescaté frente y cerca de mi casa; son realmente un oasis y, cada vez que en verano estoy regando -cada dos días- la gente comenta y agradece la vida verde	Gracias por compartir su experiencia. Coincidimos en que las veredas y platabandas son espacios clave para la creación de corredores biológicos urbanos. La Estrategia de Ciudades Verdes promueve su uso para infraestructura verde, reconociendo su potencial para mejorar la conectividad ecológica y la calidad de vida en las ciudades.
6	Paola Flores Cabrera	Público - Regional (Municipalidad)	Observación general	Desde la perspectiva del quehacer municipal en la comuna de Recoleta, resulta altamente pertinente el enfoque integral y participativo adoptado, así como la inclusión de instrumentos como la Infraestructura Verde (IV) y las Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) en los procesos de planificación urbana y territorial. Destaca la coherencia con la Ley Marco de Cambio Climático, la articulación con planes regionales y comunales, y la incorporación del enfoque de equidad territorial. No obstante, se sugiere reforzar la aplicabilidad concreta en comunas con escasez de recursos técnicos y financieros, y fortalecer la articulación entre ministerios y gobiernos locales en etapas tempranas del diseño de políticas y proyectos.	Agradecemos su valioso comentario y reconocimiento al enfoque integral y participativo de la Estrategia. Coincidimos en la importancia de fortalecer la aplicabilidad concreta en comunas con recursos limitados. En este sentido, la Estrategia considera la necesidad de fortalecer la colaboración entre ministerios y gobiernos locales desde etapas tempranas (Eje 1 y 3), buscando promover la equidad territorial en todas las fases del diseño e implementación de proyectos. Su sugerencia será tenida en cuenta para garantizar que la estrategia sea efectiva y accesible para todas las comunas. Adicionalmente, esta Estrategia contará con una Estrategia de Financiamiento, que deberá considerar los componentes que se proponen en este comentario para asegurar su correcta implementación.
7	Gustavo Donoso	SOC CIVIL	Observación general	"En general me parece que el enfoque de ""ciudades verdes"" es inadecuado ya que no considera la imposibilidad de hacer sostenibles las actuales ciudades en las próximas décadas. Propongo un esquema diferente de distribución urbana sobre el paisaje:	Agradecemos la propuesta presentada. La metodología propuesta en el esquema del "condominio rural" es

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
				https://gusdonblog.blogspot.com/2021/11/condominio-rural.html?m=1	interesante, especialmente en su enfoque hacia las zonas rurales. Tras revisar sus componentes, se incluyeron aquellos pertinentes para la Estrategia. Sin embargo, la metodología general no puede ser alterada, ya que ha sido aprobada por las instancias indicadas en el documento y se mantiene dentro del marco establecido para la planificación urbana sostenible.
8	Juan Medina Torres	SOC CIVIL	Observación general	considero que la educación de la población sobre la importancia de áreas verdes en las ciudades debe ser un tema que debe formar parte de esta estrategia, considerando que Chile cerca del 90 por ciento de la población vive en ciudades.	Gracias por su comentario. Coincidimos plenamente en la importancia de la educación sobre áreas verdes, especialmente en un país como Chile, donde la mayoría de la población reside en áreas urbanas. La Estrategia de Ciudades Verdes reconoce este aspecto y plantea como uno de sus ejes (Eje 2: Desarrollo de Capacidades, Generación de Conocimiento e Innovación) clave el fomento de la educación y sensibilización ciudadana (Acción 2.2.2.), para promover una mayor comprensión sobre los beneficios de la infraestructura verde y las soluciones basadas en la naturaleza, y su rol en la mejora de la calidad de vida urbana.
9	Juan Medina Torres	SOC CIVIL	Observación general	HACE FALTA EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LOS PARQUES URBANOS Todos coincidimos que Santiago, la capital de nuestro país, donde viven cerca de 8 millones de personas, tiene un déficit de áreas verdes cercano al cincuenta por ciento y que dicho déficit afecta a las comunas de menores recursos, o sea a los más pobres. Además, muchos de los parques existentes en la capital, se encuentran con deficientes sistemas de mantención. A ello se suma el deterioro observado en sus instalaciones, producto del uso inadecuado de los visitantes Más del 35 por ciento de los costos de mantención de los parques urbanos se invierte en reponer infraestructura dañada: bancos, luminarias, redes de agua, degradación de la vegetación,	Gracias por su comentario. Compartimos su preocupación por la falta de sentido de pertenencia en los parques urbanos, especialmente en Santiago, y reconocemos la necesidad urgente de abordar tanto el déficit de áreas verdes como la falta de conciencia sobre el cuidado de estos espacios. La Estrategia de Ciudades Verdes tiene como uno de sus objetivos clave (Objetivo estratégico

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
				Lo anterior da cuenta que los santiaguinos, en una gran mayoría carecemos del sentido de pertenencia con respecto a los espacios públicos, en especial los parques urbanos. Es decir, los sentimos ajenos y por ello, ensuciamos y destruimos, dejando la responsabilidad de limpiar, reparar y mantener en manos de otros. Considero que como sociedad, debemos resolver la tarea de educar, generando sentido de pertenencia de los espacios públicos En este proceso de educación, del siglo XXI deben estar presente, Municipalidades, gobiernos regionales, Ministerios de Vivienda, de educación, Salud. Además, todas las personas y organizaciones civiles interesadas en el tema de los espacios públicos, de manera de involucrar a los ciudadanos, a las comunidades de manera participativa en proyectos educacionales que ayuden a aumentar el sentido de pertenencia e identificación con los espacios. La tarea es ofrecer metodologías de enseñanzas simples y accesibles a todos los públicos que permitan cambiar los hábitos de uso actuales por conductas de respeto por el medio ambiente teniendo como horizonte el derecho que tenemos todos los ciudadanos a una vida pública de calidad. Tenemos que aprender a reconocer y preservar el Patrimonio de nuestra ciudad. Tenemos que saber reconocer y defender las funciones ecológicas, sociales de plazas y parques mucho de los cuales tienen un valor histórico innegable. Tenemos que luchar porque los espacios públicos, plazas y parques sean para todos, donde tengamos la oportunidad de ejercer el derecho al esparcimiento, al descanso, al juego, y la interacción social, en forma segura. Tenemos que recuperar la voluntad de Alberto Mackenna Subercaseaux, sobrino de Benjamín Vicuña Mackenna, cuando el 7 de octubre de 1917 junto a un grupo de boy scouts y conscriptos del regimiento Tacna se tomó el cerro San Cristóbal, como una demostración de conquista de ese lugar y PARA PRESIONAR al Gobierno de la época a entregar los fondos económicos para expropiar los terrenos del San Cristóbal que pertenecían a diversos dueños.	2.2) promover la educación y sensibilización ciudadana, fomentando la apropiación de la IV y SbN en las ciudades. Además, la Estrategia destaca la importancia de involucrar a las comunidades en la gestión y preservación de estos espacios a través de un enfoque participativo, que se extiende a la colaboración entre instituciones, como los ministerios, los gobiernos locales y la sociedad civil (acciones 2.2.1 al 2.2.3). Como bien señala, es fundamental que esta tarea educativa sea un esfuerzo conjunto que promueva un cambio de hábitos y valores hacia la conservación y respeto por el patrimonio urbano, para que estos espacios sean disfrutados por todos de manera segura y sostenible.
10	Leonardo Alberto Cortés Estay	Academia	Observación general	Intentar dar alcance a organizaciones comunitarias cuyo objeto es la transformación del territorio; especialmente para detectar necesidades y posibilidades en áreas urbanas concentradas; donde el eje Alimentación; y Sustentabilidad es una carencia.	Gracias por su comentario. Coincidimos en la importancia de involucrar a las organizaciones comunitarias en la transformación del territorio. Respecto a los ejes de Alimentación y Sustentabilidad propuestos, el componente de seguridad alimentaria se aborda en la sección de "desafíos sociales" en la Estrategia, y la sostenibilidad se agregó como principio.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
11	Fernando Hurtado Torres	SOC CIVIL	Observación general	"En el ámbito práctico: ¿quién lidera los distintos escenarios? ¿El MOP cuando se trata de instalar o mantener áreas verdes en las rutas de acceso a poblados? ¿el municipio cuando se trata de arborizar sectores sin vegetación o reposición de arbolado envejecido? ¿el MINVU cuando construye nuevas áreas habitacionales con arbolado incluido? ¿las empresas constructoras de edificios u otras obras con muros verdes?. Se habla de investigación para adaptarse al cambio climático pero ¿se sabe de cuáles son especies ignífugas o muy combustibles para hacer una mejor selección de ellas en lugares propensos a incendios? Además de los centros de investigación ¿se ha invitado a Bomberos o personal de prevención y control de incendios forestales de CONAF, o empresas forestales, a emitir opinión de esto? CONAF además lleva 15 años de actividad en terreno de iniciativas de arborización urbana y no se le incorporó a reuniones previas. ¿se ha contactado a Carabineros o a PDI para saber cuál podría ser la mejor distribución espacial de la vegetación para proyectos de nuevos parques por establecer, a fin de reducir riesgos a los transeúntes, debido a los focos de delincuencia que se pueden generar, como ocurre con alguna frecuencia en parques de Santiago? Quizás tengan algo que decir al respecto. Preocupa que muchas decisiones las podrán tomar otras profesiones respecto del arbolado (arquitectos, ingenieros civiles, etc) y no ingenieros forestales, ambientales o agrónomos especializados en botánica y/o arborización. Tener en cuenta eso. La tentación de otras profesiones de adoptar sistemas de arbolado ""de moda"" con la mejor intención, como el Miyawaki por ejemplo, que no es apto para la zona mediterránea del país. De los bosques naturales que hay en las ciudades, en quebradas u otras ubicaciones, hay que persuadir permanentemente, año tras año, a la población circundante, a evitar el depósito de basuras en ellos. Son fuentes de incendios forestales urbanos. Se debe financiar a las municipalidades con personal especializado para que apoye permanentemente estas limpiezas, además de podas que puedan ser necesarias. Todo lo citado es práctico, pero debe encajar en los principios generales del borrador propuesto."	Agradecemos sus observaciones y valoramos la claridad con la que ha identificado las inquietudes en la implementación práctica de la Estrategia. En primer lugar, respecto a la identificación de roles y responsabilidades, la gobernanza de la Estrategia está orientada a una colaboración multinivel, y si bien el rol de cada institución puede variar según la tipología de los proyectos, se requiere un enfoque coordinado. La asignación de responsabilidades específicas para el cumplimiento de los objetivos y metas, se designará en el Plan de Acción de la Estrategia en una etapa posterior. Respecto a la selección de especies y la incorporación de expertos en la prevención de incendios como Bomberos y CONAF, la Estrategia busca una integración transversal de especialistas en todas las fases del proyecto. En este sentido, la colaboración con instituciones como CONAF y expertos en prevención será clave en la fase de diseño y ejecución de proyectos de arborización, asegurando que se utilicen especies adecuadas, incluyendo aquellas resistentes al fuego en áreas propensas a incendios. Además, sobre las decisiones técnicas, la "Acción 2.2.3. propone "Incorporar la multidisciplinariedad e interdisciplinariedad en los equipos de trabajo que lideran iniciativas de IV y

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
					SbN". Finalmente, en cuanto a la gestión de residuos y protección de los bosques urbanos, se tiene plena consciencia de la necesidad de sensibilizar a la ciudadanía y de financiar a las municipalidades para que cuenten con personal especializado en la limpieza y mantenimiento continuo de estas áreas. La Estrategia incluirá en sus acciones la creación de programas de educación y sensibilización en torno al manejo responsable de las áreas verdes, y la asignación de fondos para el mantenimiento adecuado de estos espacios (Acción 2.1.4 y Acción 2.2.1.).
12	Jaya Eyzaguirre	SOC CIVIL	Observación general	"Como urbanista chilena, originaria de Talca y formada en el extranjero, con experiencia en planificación urbana sostenible y equitativa en ciudades como Chicago y Seattle, valoro profundamente esta iniciativa y el esfuerzo por construir una Estrategia de Ciudades Verdes que sirva como hoja de ruta para un desarrollo más justo, resiliente y ecológicamente responsable en el territorio chileno. Sin embargo, me parece fundamental reforzar una visión más sistémica y de largo plazo que vaya más allá del reverdecimiento superficial o la simple proximidad a la naturaleza. Si bien el acceso a áreas verdes es esencial, se debe articular con objetivos estructurales como: - La resiliencia climática urbana: incorporar medidas específicas para mitigar riesgos como inundaciones, olas de calor, islas de calor urbano y escasez hídrica, que afectan de manera desproporcionada a las comunidades más vulnerables. - La equidad territorial y el acceso universal: priorizar acciones que reduzcan brechas históricas en el acceso a espacios verdes, infraestructura urbana, movilidad y servicios ecosistémicos, integrando un enfoque de justicia climática y social. La protección del entorno natural más allá de las ciudades: es crucial detener la expansión suburbana no planificada, fortalecer los límites urbanos y promover densificación sostenible alrededor del transporte público, incluyendo zonas de amortiguación verde en los bordes urbanos. - La conexión entre economía verde y movilidad sostenible: para que las ciudades verdes sean también ciudades justas, se debe facilitar el acceso a empleos verdes mediante una red de	Gracias por su valioso comentario y por compartir su experiencia y perspectiva. Coincidimos plenamente en que la Estrategia de Ciudades Verdes debe tener una visión sistémica y de largo plazo, que vaya más allá del simple reverdecimiento urbano. En ese sentido, la resiliencia climática, la equidad territorial y la protección del entorno natural son componentes clave que guían la implementación de esta Estrategia. Respecto a sus sugerencias, la estrategia ya incorpora enfoques para mitigar riesgos climáticos y prioriza la equidad social y territorial (Eje 1), aunque seguiremos trabajando para fortalecer estos aspectos en el proceso de implementación, que deberá ser abordado con el posterior Plan de

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
				transporte público limpia, asequible, electrificada y bien conectada con zonas residenciales de todos los niveles socioeconómicos. - Finalmente, sugiero reforzar la Estrategia como una plataforma no solo técnica, sino también cívica, que oriente inversiones y decisiones de planificación hacia un modelo de ciudad regenerativa, resiliente y profundamente democrática. Las ciudades verdes no son únicamente aquellas que incorporan vegetación en su paisaje urbano; son, sobre todo, aquellas que son adaptables, resilientes, equitativas y queridas por sus habitantes. Son ciudades que permiten a todas las personas —independientemente de su origen, ingresos o lugar de residencia— desarrollar sus proyectos de vida de manera digna, mientras se fortalece y resguarda la vitalidad ecológica, social y económica del territorio para las generaciones futuras. La Estrategia debe ser un llamado colectivo a transformar nuestras ciudades en espacios de esperanza, bienestar y corresponsabilidad con el planeta."	Acción de la Estrategia. Además, la Estrategia está diseñada para promover un modelo de desarrollo urbano que sea tanto ecológico como justo, en coherencia con los principios de justicia climática y social.
13	DONATELLA FUCCARO TELLECHEA	SOC CIVIL	Observación general	"Marco conceptual y principios orientadores ¿La ciudadanía comprende y está de acuerdo con los conceptos de Infraestructura Verde (IV) y Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN)? ¿Qué principios orientadores son más relevantes desde el punto de vista territorial (equidad, pertinencia, flexibilidad, gobernanza, etc.)? ¿Faltan principios que consideren mejor la realidad local o grupos vulnerables?"	Gracias por tus preguntas. En relación con la comprensión y acuerdo de la ciudadanía sobre los conceptos de IV y SbN, es importante señalar que, como parte del proceso de formulación de la Estrategia de Ciudades Verdes, se realizaron talleres de formación en octubre de 2024, con el fin de nivelar y difundir estos conceptos entre los diferentes actores, incluida la ciudadanía. Además, se han definido claramente los conceptos de IV y SbN que adopta esta Estrategia en el diagnóstico incorporado. En cuanto a los principios orientadores, todos los principios son fundamentales y se complementan entre sí. Cada uno de ellos —equidad, pertinencia, flexibilidad, gobernanza, entre otros— juega un papel clave en la implementación efectiva de la Estrategia. La equidad y la pertinencia se enfocan en asegurar que

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
					las soluciones sean adaptadas a las características y necesidades locales, mientras que la flexibilidad permite ajustarlas conforme a las realidades cambiantes de cada territorio. Finalmente, con respecto a los grupos vulnerables, la Estrategia incorpora como principio la equidad y justicia, prestando especial atención a la inclusión de grupos de especial protección, como niños, personas mayores, y comunidades vulnerables. Este enfoque será fortalecido a medida que avancemos en la implementación de la Estrategia.
14	Héctor José Mendoza Heredia	SOC CIVIL	Observación general	"Como organización social comprometida con la sostenibilidad territorial y el bienestar de nuestras comunidades, valoramos profundamente el desarrollo del anteproyecto de la Estrategia de Ciudades Verdes. Consideramos que este instrumento representa un avance relevante hacia una planificación urbana más consciente, resiliente e inclusiva. 1. Enfoque: El enfoque integral de la Estrategia, que articula aspectos ambientales, sociales y económicos, resulta pertinente para abordar los desafíos actuales del cambio climático, la contaminación, la inequidad y la degradación urbana. Sin embargo, sugerimos reforzar el enfoque intercultural y descentralizado, incorporando con mayor claridad las particularidades de las regiones extremas, zonas rurales-urbanas y comunidades indígenas. 2. Estructura: La estructura del documento es clara y ordenada, aunque podría beneficiarse de una sección dedicada exclusivamente a las buenas prácticas locales y ejemplos territoriales que ya están aplicando principios verdes. Esto ayudaría a fortalecer la aplicabilidad de la estrategia y facilitar su adaptación según el contexto. 3. Utilidad: La Estrategia tiene un gran potencial como hoja de ruta para gobiernos locales, organizaciones comunitarias y actores privados. No obstante, sería importante que se incluyeran herramientas metodológicas concretas, indicadores de evaluación, mecanismos de financiamiento verde y espacios de participación ciudadana en la implementación.	Gracias por el comentario. Con respecto sus sugerencias: * Sobre el enfoque: el enfoque intercultural se aborda en la Acción 2.2.3., el enfoque de descentralización se reforzó en la gobernanza Adaptativa que propone la Estrategia. * Sobre la estructura: La sección de buenas prácticas se incluye en el Anexo Técnico del Diagnóstico, que será una nueva adición a la nueva versión de la Estrategia. * Sobre la utilidad: la Estrategia contempla un Plan de Acción con acciones concretas y metas anuales, un sistema de Monitoreo, Revisión y Verificación (MRV) y una Estrategia de Financiamiento. * Sobre la pertinencia: es un reto su

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
				4. Pertinencia: Dada la urgencia de actuar frente a la crisis climática, esta estrategia es más que pertinente; es necesaria. Esperamos que su implementación no quede solo en lo declarativo, sino que se acompañe de voluntad política, financiamiento, formación de capacidades locales y seguimiento efectivo. Finalmente, destacamos la importancia de que esta Estrategia se vincule y dialogue con otras políticas públicas relacionadas (como vivienda, transporte, residuos, biodiversidad y salud), promoviendo una gestión integrada del territorio urbano."	implementación, por ello, como parte del proceso de formulación se está elaborando un Plan de Acción que identificará metas y responsables, una Estrategia de Financiamiento, un sistema MRV y un plan de involucramiento del sector privado.
15	Jeanne Verdugo	Público - Nacional (Minvu)	Observación general	Desde el año 2010, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) mantiene un convenio de colaboración con la Corporación Nacional Forestal (CONAF) orientado a fortalecer la arborización urbana y el desarrollo de espacios verdes en entornos residenciales y comunitarios. Este convenio ha permitido avanzar en la elaboración participativa de planes de arborización urbana, la ejecución de programas piloto y el diseño de criterios técnicos conjuntos para el manejo del arbolado urbano, especialmente en zonas urbanas vulnerables. Asimismo, ha contribuido a la incorporación progresiva de profesionales del ámbito forestal en los equipos técnicos de los Serviu regionales, y ha sido clave en la consolidación de modelos de gestión ecológica de parques urbanos a través de enfoques de restauración, biodiversidad y participación comunitaria. Esta alianza estratégica entre ambos servicios públicos constituye un antecedente fundamental para la actual Estrategia de Ciudades Verdes, dado que demuestra una trayectoria institucional consolidada de colaboración intersectorial en materia de planificación, implementación y educación ambiental urbana. En el marco del reciente fortalecimiento legal de CONAF como servicio público autónomo, esta colaboración adquiere aún mayor relevancia, especialmente considerando que entre sus nuevas funciones se contempla el manejo y seguimiento del arbolado urbano, aspecto esencial para el desarrollo de una Infraestructura Verde robusta y resiliente	Agradecemos su valioso aporte y la destacada colaboración entre MINVU y CONAF en el ámbito de la arborización urbana. Si bien CONAF es una institución aliada y clave en el fomento de la infraestructura verde y las soluciones basadas en la naturaleza, su rol no fue inicialmente considerado en la estructura de gobernanza, dado que la estrategia ha identificado a las instituciones directamente responsables de los objetivos y acciones. No obstante, reconocemos la pertinencia de CONAF y la relevancia de sus iniciativas, las cuales contribuyen significativamente al cumplimiento de la Estrategia.
16	Danilo Boris Miranda Bozzo	Academia	Observación general	Me parece muy adecuada la estrategia. Hay algunos comentarios que haré en las secciones específicas, con pequeñas recomendaciones que pueden ser un aporte a robustecer el trabajo realizado. Por lo demás, un gran trabajo.	Agradecemos su reconocimiento y sus comentarios positivos sobre la Estrategia. Valoramos las recomendaciones que pueda aportar en las secciones específicas, ya que han sido de gran utilidad para seguir fortaleciendo el trabajo realizado.
17	MARIA LORETO	Privado	Observación general	"Se valora positivamente el anteproyecto de la Estrategia de Ciudades Verdes como un instrumento de planificación de alto nivel, necesario para orientar el desarrollo urbano	Agradecemos la observación y coincidimos en la importancia de reforzar

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
	VALENZUELA LEIGHTON			sostenible del país. La estructura basada en ejes temáticos es adecuada y pertinente, abordando las dimensiones clave para la integración de la infraestructura verde en las ciudades. La principal observación general radica en la necesidad de fortalecer la aplicabilidad y el rigor técnico de la Estrategia. Si bien se establecen objetivos y metas loables, se echa en falta una vinculación explícita y directa con los estándares técnicos ya desarrollados y oficializados en Chile. Para que la Estrategia trascienda de una declaración de principios a un instrumento de acción eficaz, es fundamental que su implementación se sustente en una base técnica sólida y estandarizada. En este sentido, se propone como recomendación transversal la incorporación de la Norma Chilena NCh 3626:2020 "Techos verdes — Terminología, clasificación y requisitos" como el estándar técnico de referencia para todas las materias relativas a cubiertas vegetales. Esta norma, en cuya elaboración participaron diversos actores del sector público y privado, ya define la terminología, los requisitos mínimos de diseño, los componentes técnicos y los criterios de desempeño que aseguran la calidad, durabilidad y efectividad de los techos verdes. Anclar la Estrategia a esta norma permitirá asegurar que los beneficios ecosistémicos que se buscan promover sean efectivamente alcanzados, evitando la proliferación de proyectos de bajo estándar que no cumplan con los objetivos de sostenibilidad (Valenzuela, Tesis de Magíster, 2017PROPUESTA BASE DE NORMAS CONSTRUCTIVAS PARA IMPLEMENTAR TECHOS VERDES QUE CONTRIBUYAN A MITIGAR EL CAMBIO CLIMATICO EN CONCORDANCIA CON LAS METAS DEL PANCC (PLAN DE ACCION CAMBIO CLIMATICO CHILE https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/60311919/Techos_Verdes_Normas_Cambio_Climatico_Chile_ZinCo20190816-85502-wsmskk-libre.pdf"))	el rigor técnico de la Estrategia. Para ello, se incorpora una sección resumen de diagnóstico que sustenta técnicamente las medidas propuestas. Asimismo, la Norma Chilena NCh 3626:2020 sobre techos verdes se agregará en la sección de documentos normativos, asegurando que los proyectos cumplan con estándares de calidad, durabilidad y efectividad, consolidando así la aplicabilidad técnica de la Estrategia.
18	MARIA LORETO VALENZUELA LEIGHTON	Privado	Observación general	Observación: El éxito de una "red" de infraestructura verde depende de la calidad y el rendimiento de cada uno de sus componentes. Contribución: Se sugiere incorporar en el resumen ejecutivo una frase que subraye la importancia de la calidad técnica: "...promover la ampliación e integración de redes de Infraestructura Verde Ecológica (IV) en zonas urbanas, asegurando que su diseño, implementación y mantenimiento se rijan por los más altos estándares técnicos nacionales para garantizar su efectividad y durabilidad."	Agradecemos su valioso aporte, la sugerencia se ha agregado directamente a la nueva versión de la Estrategia.
19	MARIA LORETO VALENZUELA LEIGHTON	Privado	Observación general	Observación: Para que la orientación sea efectiva, debe proporcionar un marco técnico común para todos los actores. Contribución: Se debe añadir que: "Para asegurar la coherencia y calidad a nivel nacional, la implementación de techos verdes en el marco de esta Estrategia se guiará por lo estipulado en la Norma Chilena NCh 3626:2020." Esto establece desde el inicio un estándar unificado para todo el país.	Gracias por la sugerencia. La Norma Chilena NCh 3626:2020 ha sido incorporada en la sección de documentos normativos que respaldan y son congruentes con la Estrategia, asegurando así un estándar unificado a

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
					nivel nacional para la implementación de techos verdes.
20	MARIA LORETO VALENZUELA LEIGHTON	Privado	Observación general	Observación: Los hitos son claros, pero se pueden hacer más específicos y ambiciosos. Contribución: Se propone redefinir los hitos con un enfoque normativo: • Hito 2025: "Publicación de Decretos y Resoluciones que oficializan el uso de la NCh 3626 en proyectos públicos". • Hito 2027: "Pleno funcionamiento del Programa Nacional de Capacitación en NCh 3626 para funcionarios públicos". • Hito 2030: "Todos los proyectos piloto implementados demuestran cumplimiento y certificación bajo la NCh 3626".	Gracias por la sugerencia. La Norma Chilena NCh 3626:2020 ha sido incorporada en la sección de documentos normativos que respaldan y son congruentes con la Estrategia, asegurando así un estándar unificado a nivel nacional para la implementación de techos verdes.
21	Amanda Ortúzar	Privado	Observación general	"Comentarios 1. Falta de énfasis en la cultura y educación ambiental como eje transversal La Estrategia presenta objetivos ambiciosos y necesarios en torno a la sostenibilidad urbana, sin embargo, <u>se observa una débil incorporación explícita de la cultura ambiental y la educación como componentes estructurales y transversales.</u> Sin una ciudadanía informada, consciente y comprometida, los avances técnicos o normativos carecen de sostenibilidad real en el tiempo. La experiencia internacional y local demuestra que los cambios de paradigma requieren procesos de formación profunda, emocional y práctica, que movilicen a las personas desde el conocimiento hacia la acción. Un estudio de la Universidad de Yale ("Global Environmental Attitudes", Yale Program on Climate Change Communication, 2021) señala que el conocimiento ambiental correlaciona directamente con una mayor disposición a actuar, cambiar hábitos y participar en soluciones colectivas. La educación ambiental no debe entenderse solo como formación escolar, sino como un proceso permanente, situado y comunitario, que aborde dimensiones culturales, sociales y emocionales. Se propone: - Incluir la cultura ambiental como eje transversal en toda la estrategia. - Establecer una meta nacional específica de alfabetización ambiental, con indicadores claros de formación comunitaria y participación. - Fomentar metodologías educativas territoriales, de bajo costo y alta replicabilidad. 2. Riesgo de industrialización de la economía circular sin equidad territorial ni regeneración real Si bien el documento recoge el concepto de economía circular en su Objetivo Estratégico 4, el	Gracias por tus valiosas observaciones. El componente de sensibilización ambiental está contemplado en el Eje 2, y las sugerencias sobre alfabetización ambiental y metodologías territoriales se han integrado como considerandos adicionales. En cuanto a la economía circular, hemos reforzado su inclusión en la sección de "desafíos sociales de la Estrategia", donde se contempla también la gestión de residuos. Sin embargo, el contenido de los ejes se centrará en Infraestructura Verde (IV) y Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN).

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
				enfoque está centrado en infraestructura, mercados y rediseño de sistemas productivos, lo cual puede derivar en una versión industrializada y centralizada del modelo circular. Este enfoque, sin un resguardo claro, puede desplazar iniciativas comunitarias, artesanales o locales que ya están funcionando bajo principios de economía regenerativa, con menor huella ambiental y mayor vinculación con las realidades territoriales. La economía circular debe ser también una estrategia de democratización económica y restauración ecológica, no solo de eficiencia empresarial. Según el informe "Breaking the Plastic Wave" (Pew Charitable Trusts, 2020), las soluciones de menor escala, descentralizadas y basadas en comunidad pueden ser más costo-efectivas, adaptables y con menor impacto ambiental que la gran infraestructura de reciclaje. Se propone: - Incluir una línea específica para el fomento de economías circulares locales y de pequeña escala, con énfasis en emprendimientos regenerativos. - Reconocer e integrar modelos de gestión de residuos basados en la naturaleza, que operan con principios como descentralización, bajo consumo energético y trabajo comunitario. - Garantizar que los mecanismos de financiamiento no solo favorezcan grandes operadores, sino también organizaciones sociales, recicladores de base, minipymes, cooperativas y redes locales. Para que esta Estrategia sea realmente transformadora, debe poner en el centro no solo el rediseño urbano o la eficiencia ambiental, sino también el cambio cultural y el empoderamiento territorial. La educación ambiental, la cultura como medio de transformación, y los modelos económicos regenerativos a escala humana deben ser pilares, no solo complementos."	
22	MMA - PNUD	Público - Nacional (Minvu)	Observación general	Entendiendo el objetivo y la importancia de una Estrategia de Ciudades Verdes, no se logra comprender cuál es el problema que se quiere abordar, más allá de las acciones de adaptación al Cambio Climático comprometidas desde el Minvu. Es sabido que se debe actuar para enfrentar el cambio climático y que las ciudades presentan problemas que impiden hacerle frente de manera adecuada, más se sugiere mayor claridad cuáles son esos problemas que se quiere resolver, y en específico con IV y SbN Los antecedentes sobre ello se podrían desarrollar más para una mejor comprensión y relevancia de la misma ECV. En el proceso de elaboración, se señala que se hizo un análisis diagnóstico para el diseño de la ECV, sería importante conocer algunos de esos resultados, que finalmente fundan los objetivos, ejes estratégicos y metas definidas. Hay un elemento muy importante que se debe reforzar, tanto desde la problematización que	Gracias por sus valiosas observaciones, las cuales son fundamentales para fortalecer la Estrategia. Respecto a la identificación de los problemas a abordar, es importante precisar que el diagnóstico de la Estrategia incluye una mayor justificación sobre el estado actual de la IV y las SbN en Chile. Este diagnóstico se encuentra en la nueva versión de la

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
				aborda la ECV como en el diseño de las soluciones e implementación, ello es la transversalización de la perspectiva de género en el instrumento. La comprensión de que los efectos y las soluciones son diferenciados por género es fundamental. Las ciudades no son habitadas ni vividas de la misma manera por hombres y mujeres. Y los problemas e impactos no son recepcionados de la misma manera. Este análisis puede ser mejorado para una incorporación adecuada de la perspectiva. El capítulo del Marco Estratégico es muy confuso, no se entiende bien que se definan los ejes, y luego hay muchos objetivos que tienen acciones, algunas muy específicas, otras muy generales, entonces se pierde la escala de la implementación y lo que realmente se quiere lograr. Hace falta mayor precisión entre el objetivo de la ECV y los ejes estratégicos, que permitan ver con claridad cómo se logra construir ciudades verdes. Con los ejes 1, Integración ciudad, ambiente y territorio; y el Eje 2, desarrollo de capacidades, generación de conocimiento e innovación, es posible visualizar que sí contribuyen y son necesarios para crear ciudades verdes, no obstante, no pasa lo mismo con los otros. Sumado a ello, no se observan aquellos lineamientos que permitan realmente construir ciudades verdes. ¿Qué necesitamos para ello?, además de las acciones normativas y de los marcos regulatorios, y de implementar proyectos con IV y SbN, quién piensa las ciudades; cómo se planifican y diseñan para alcanzar el objetivo; qué se requiere mejorar/ reparar/ transformar en las ciudades; qué pasa con todos los residuos/emisiones/contaminación que son un obstáculo para conseguir el objetivo. Con todo, es muy importante hacer la relación con el problema que quiere abordar la ECV y luego, cómo se logra, señalando esos lineamientos que son específicos en la materia, más allá de lo que siempre se debe considerar en todo instrumento de política pública (participación, gobernanza, financiamiento, monitoreo, evaluación) No se consideran responsables, compromisos específicos, plazos de cumplimiento e indicadores que permitan visualizar con claridad la implementación de la ECV.	Estrategia y, en su formato extendido, será publicado como un estudio complementario. En cuanto a la perspectiva de género, estamos de acuerdo en que debe ser integrada de forma más clara. Fortaleceremos este enfoque, asegurando que las intervenciones consideren las diferencias en el uso y percepción de los espacios urbanos por género. También tomamos en cuenta su observación sobre la estructura del Marco Estratégico. Revisamos la claridad de los objetivos, ejes y metas, y desarrollamos lineamientos específicos que permitan visualizar cómo se alcanzarán los objetivos de la Estrategia. Asimismo, se ha añadido un esquema que vincula el marco estratégico de la Estrategia, para un mayor entendimiento visual. Por último, en cuanto a los responsables, compromisos y plazos de ejecución, estos insumos serán definidos en el Plan de Acción de la Estrategia y el Sistema de MRV.
23	MMA - PNUD	Público - Nacional (Minvu)	Observación general	Se hace referencia en específico a la gestión del Cambio Climático, y la normativa e instrumentos que existen en la materia, y se entiende que es el contexto de la ECV, mas creemos importante que se plantee claramente que el problema a abordar no es sólo el Cambio Climático, sino que es la triple crisis. Los problemas de contaminación, generación y manejo de residuos, emisiones, contaminación de recursos hídricos, son bastantes estructurales en las ciudades, y su abordaje tributa a la mitigación y adaptación. De la misma forma, si las soluciones que se proponen son desde la IV y SbN, es fundamental	Gracias por su comentario, que plantea aspectos muy relevantes. Coincidimos en que la Estrategia debe abordar de manera integral la triple crisis: cambio climático, pérdida de biodiversidad y los problemas

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
				hablar de la pérdida de biodiversidad. Hablar de la triple crisis como parte de los antecedentes de la ECV es coherente con lo planteado en la Misión y Visión de ésta.	estructurales urbanos como la contaminación, manejo de residuos, emisiones y contaminación de recursos hídricos. Este enfoque fue fortalecido en la revisión de la Estrategia, alineado con lo que plantean la Misión y Visión. El diagnóstico de la Estrategia ya aborda estas cuestiones como problemas estructurales en las ciudades, y se resaló de manera más explícita la relación entre la gestión de la IV y las SbN con la mitigación y adaptación a estas problemáticas.
24	MMA - PNUD	Público - Nacional (Minvu)	Observación general	Incluir dentro del análisis el instrumento “Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas” debido a que en el artículo 21 de su reglamento incluye la priorización de identificar medidas de SbN para implementar e innovar en las actuales y en las nuevas fuentes para el aprovechamiento y reutilización de las aguas.	Gracias por su comentario. De acuerdo con la sugerencia, se incorporó en la sección de respaldo normativo a la Estrategia.
25	MMA - PNUD	Público - Nacional (Minvu)	Observación general	Este capítulo pareciera estar descontextualizado en esta parte del documento, porque hace referencia a contenidos que están desarrollados previamente. Este contenido se podría abordar en la introducción, al inicio del documento, o sólo acotar al capítulo Marco Estratégico	Gracias por su comentario. Entendemos que la estructura del capítulo podría causar confusión al referirse a contenidos ya desarrollados en otras secciones. Esta sección fue removida en la nueva versión dado que solo se planteo como guía para una mejor comprensión lectora de la Estrategia y sus componentes.
26	MMA - PNUD	Público - Nacional (Minvu)	Observación general	Este capítulo no se logra entender bien, hay confusión entre el esquema de la gobernanza (figura 2) y tabla 1, no se logra comprender los roles que tiene cada comité y niveles. Es confusa la información.	Gracias por su comentario. En base a su comentario se ha agregado un párrafo explicativo de la pertinencia de la tabla 1 y la figura 2.
27	MMA - PNUD	Público - Nacional (Minvu)	Observación general	Aunque se plantean metas con horizonte de cumplimiento concreto, la ruta de la Estrategia no permite visibilizar su cumplimiento a través de las acciones. Esto puede solucionarse a través del fortalecimiento de dicha sección, incorporando acciones más específicas que permitan visualizar el logro progresivo, con responsables, productos, plazos de cumplimiento e indicadores. De lo contrario, no es posible entender cuando se da por terminada una acción.	Gracias por su comentario. Coincidimos en la importancia de hacer más visible el cumplimiento de las metas a través de acciones concretas y bien definidas. Es importante destacar que, debido a la

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
					naturaleza más general de la Estrategia, no se han asignado responsables específicos a cada meta y objetivo, ya que esa será una tarea propia del plan de acción detallado que se desarrollará en una etapa posterior.
28	MMA - PNUD	Público - Nacional (Minvu)	Observación general	La figura no permite comprender la medida en que se cumplirán los hitos intermedios y se debe fortalecer y homogenizar la redacción de éstos. Un ejemplo para considerar: "La población chilena está sensibilizada". No se menciona en qué está sensibilizada, ¿es toda la población de Chile a quien se hace referencia? ¿Qué se hizo como hito intermedio para poder llegar a ese hito? (no hay otro previo en la figura), ¿Cuál es el año de cumplimiento?	Gracias por tu comentario. La figura mencionada es una versión resumida de los principales hitos intermedios que derivan del cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en la Estrategia. Estos hitos son indicadores clave de progreso, pero las acciones específicas necesarias para cumplir con cada meta serán detalladas en el Plan de Acción de la Estrategia, el cual se desarrollará en una etapa posterior. Con respecto a tu ejemplo sobre "la población chilena sensibilizada", aclaramos que el término se refiere al esfuerzo general de sensibilización en torno a la importancia de la IV y las SbN, dirigido a la ciudadanía en su conjunto, pero como mencionamos, los detalles específicos y las actividades previas a estos hitos se definirán claramente en el Plan de Acción. Esto incluirá metas de sensibilización, estrategias específicas de comunicación, plazos y responsables, lo cual garantizará la trazabilidad de los avances.
29	MMA - PNUD	Público - Nacional (Minvu)	Observación general	Es muy confuso este acápite. Algunas de estas temáticas son directamente principios, otros son muy similares a los ejes estratégicos, y no se entiende por qué definir temáticas transversales. Tal vez tenga más sentido re-definir los ejes estratégicos en función de cuáles son aquellos lineamientos necesarios para diferenciar a la ECV, que finalmente fundan la necesidad de elaborarla, donde se incorporen estas temáticas	Gracias por su comentario. Se revisó la sección y, aunque se mantuvo el enfoque propuesto, se replanteó por el apartado "desafíos sociales de la Estrategia" dentro de la sección 1.1.3.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
					Antecedentes conceptuales, esto permitió mejorar la vinculación con los ejes estratégicos, aclarando la relación entre las temáticas transversales y los principios que sustentan la Estrategia de Ciudades Verdes (ECV).
30	MMA - PNUD	Público - Nacional (Minvu)	Observación general	La figura de la gobernanza no tiene coherencia por cuánto no establece claridades sobre cómo realizar el monitoreo y evaluación de las acciones contenidas en el documento. Incluir responsables para las metas, de otra manera no es posible realizar trazabilidad del cumplimiento, tampoco el monitoreo y evaluación.	Gracias por el comentario. La Estrategia de Ciudades Verdes proporciona un marco general con metas y objetivos, y si bien no se incluyen responsables específicos para cada meta, esto será abordado en el desarrollo del Plan de Acción (etapa posterior), el cual establecerá responsabilidades, plazos y mecanismos detallados para su implementación. El seguimiento se realizará a través de herramientas como el sistema MRV, que garantizarán la trazabilidad del cumplimiento de la Estrategia, y que es una etapa posterior al Anteproyecto.
31	Pascuala Muggli Elton	Público - Regional (GORE)	Observación general	A nivel general me parece bien, pero me falta incorporar a instituciones responsables, con plazos acordes a las metas. Por otro lado, creo que puede tener muchos lineamientos, se podrían agrupar para definirlos mejorlos. También creo que le falta bajada a como hacer ciertas acciones, por ejemplo respecto a Gobernanza, se deberían dar luces más específicas de como abordarlo. También creo que aparecen muchas guías, pero a veces no tienen un seguimiento de ellas, no digo que este mal confeccionarlas, pero deben ir de la mano de con como hacerles seguimiento, si realmente tienen el impacto esperado, lo mismo con una plataforma de seguimiento.	Gracias por el comentario. La Estrategia establece un marco general para la implementación, pero los detalles específicos sobre actores responsables y plazos se definirán en el Plan de Acción de la Estrategia, que se desarrollará en una etapa posterior. En cuanto a las guías, se tomará en cuenta la necesidad de establecer un sistema de seguimiento efectivo para garantizar que se logren los resultados esperados, lo cual será parte de las acciones detalladas en el plan de acción y en los mecanismos de monitoreo y evaluación.
32	Antonia Matilda	Academia	Observación general	El anteproyecto de la Estrategia de Ciudades Verdes constituye un avance significativo hacia una planificación territorial más sostenible, resiliente e inclusiva. Su enfoque basado en	Gracias por su comentario. Apreciamos el reconocimiento sobre el avance que

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
	Espinosa Galleguillos			Infraestructura Verde y Soluciones basadas en la Naturaleza es pertinente y necesario, especialmente considerando las desigualdades territoriales y la creciente exposición a riesgos climáticos en las ciudades del país. Destaco positivamente la estructura del documento, que combina diagnóstico, ejes estratégicos y gobernanza, así como el esfuerzo participativo en su formulación. Sin embargo, sería valioso reforzar los mecanismos de implementación local, especialmente el acompañamiento técnico y financiero a municipios con menores capacidades, y profundizar en herramientas concretas de participación ciudadana vinculante. En suma, se trata de una herramienta útil y coherente con los desafíos actuales, que podría fortalecerse aún más si se asegura una implementación descentralizada, con pertinencia territorial y justicia climática efectiva.	representa el anteproyecto de la Estrategia de Ciudades Verdes. Coincidimos en la importancia de reforzar los mecanismos de implementación local, y estamos trabajando en que el acompañamiento técnico y financiero a municipios con menores capacidades sea parte integral del plan de acción. También se está considerando fortalecer las herramientas de participación ciudadana, buscando que sea un proceso vinculante y con la mayor inclusión posible. Agradecemos sus sugerencias y continuaremos con la mejora de la estrategia, asegurando que se logre una implementación descentralizada y con justicia climática.
33	Andrea Fuentes	Seremi MINVU - AYSÉN	Observación general	Comentario/Consulta: Si se realiza la aclaración de que, para efectos de este documento, IV es una Sbn, ¿entonces en el desarrollo del texto bastaría con nombrar solo las Sbn? Se sugiere considerar sumar ejemplos de IV, Sbn, idealmente incluso algunos implementados en territorio nacional.	Gracias por tu comentario. Es importante señalar que, en el contexto de esta Estrategia, la IV se entiende como una forma de Solución Basada en la Naturaleza (SbN), por lo que, en términos generales, los conceptos de IV y SbN se utilizan de manera interrelacionada. No obstante, para mayor claridad, se continuará utilizando ambos términos según corresponda en el documento, ya que la distinción entre ambos permite hacer énfasis en diferentes aspectos del enfoque que se implementará. Con respecto a tu sugerencia de incluir ejemplos concretos de IV y SbN implementados en territorio nacional, estamos de acuerdo en la importancia de mostrar ejemplos tangibles. Y las

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
					definiciones corresponden a la sección del Diagnóstico que se incluirá en la siguiente versión del documento.
34	Andrea Fuentes	Seremi MINVU - AYSÉN	Observación general	Comentario/Consulta: ¿Hay casos internacionales de estrategias de este tipo? Que se puedan incluir/nombrar en el documento como referencia o como materia de consulta?	Gracias por su comentario. Efectivamente, existen casos internacionales de estrategias que abordan la IV y las SbN, los cuales han sido considerados durante el proceso de diagnóstico de la Estrategia de Ciudades Verdes. Estos casos han servido como referencia para orientar la implementación de la Estrategia en Chile. Este contenido es parte de la versión final de la Estrategia, con el objetivo de ofrecer un marco de comparación y aprendizaje para la implementación exitosa de IV y SbN en nuestro país.
35	Andrea Fuentes	Seremi MINVU - AYSÉN	Observación general	La figura presenta una síntesis de los resultados del proceso participativo, considerando el número de sesiones realizadas y de participantes involucrados, entre otros. Se sugiere complementar esta información incorporando, de manera sistematizada, los principales aportes e ideas recogidos desde las distintas regiones, con el propósito de fortalecer el análisis mediante una dimensión cualitativa y de esa manera, poner en valor los contenidos generados en el marco de la participación regional.	Agradecemos el comentario y la sugerencia. Se ha reforzado la sección mencionada, replanteándola como "1.5.3. La Participación como eje clave de la Estrategia". En esta nueva versión, se ha incorporado un análisis más detallado de lo recopilado en las distintas regiones, con el fin de fortalecer la dimensión cualitativa del proceso participativo y poner en valor los contenidos generados.
36	Andrea Fuentes	Seremi MINVU - AYSÉN	Observación general	En la experiencia de la Política Nacional de Parques Urbanos (PNPU) impulsada por el MINVU, la puesta en marcha de las Estrategias Regionales de Implementación (2021 en adelante) continúa siendo una tarea pendiente, al menos en términos del cumplimiento íntegro de los resultados y compromisos esperados. La Estrategia plantea al GORE como la institución que lidera la implementación en la región, mientras que la SEREMI MINVU, si bien se indica como uno de los actores clave en el territorio,	Gracias por su comentario. La Estrategia propone un enfoque de gobernanza adaptativa (sección 4. Una Gobernanza Adaptativa), donde cada región tiene la flexibilidad de definir su propio modelo de gobernanza en función de sus características y necesidades específicas.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
				no cuenta con una participación formal en la toma de decisiones, lo que podría debilitar la implementación efectiva de las directrices y gestiones definidas desde el nivel central del MINVU. Una situación similar se observa en lo referido al apoyo requerido desde las Secretarías Regionales del Medio Ambiente. Para que estas instancias asuman un rol activo en la gobernanza, es fundamental que las directrices sean emitidas desde el nivel central del Ministerio del Medio Ambiente (MMA) y posicionadas como prioritarias dentro del quehacer de sus equipos regionales.	La propuesta inicial sirve como una línea base, y cada región debe plantear la suya propia.
37	Andrea Fuentes	Seremi MINVU - AYSÉN	Observación general	Consulta: ¿se contempla que como parte del documento de la Estrategia se puedan incluir ejemplos de Sbn e IV?	Gracias por su comentario. Esta sección se incluye en la sección de diagnóstico de la Estrategia.
38	Andrea Fuentes	Seremi MINVU - AYSÉN	Observación general	¡Felicitaciones por todo el trabajo!	¡Muchas gracias por su comentario! Apreciamos mucho su reconocimiento y apoyo. Seguiremos trabajando para asegurar que la Estrategia de Ciudades Verdes sea una herramienta útil y efectiva.
39	Magdalena Barros	Privado	Observación general	Me parece que esta estrategia es un paso importante para la mitigación al cambio climático y tengo la esperanza que sea un buen punto de partida para mejorar las acciones que de manera disgregada se realizan hoy en día	Gracias por su comentario. Coincidimos en que esta Estrategia es un paso clave hacia la mitigación del cambio climático, y nuestro objetivo es precisamente integrar y coordinar las acciones existentes para lograr un impacto más significativo. Estamos comprometidos en fortalecer la cooperación y colaboración entre los actores relevantes para asegurar que esta estrategia sea un punto de partida sólido y efectivo.
40	Salvador Ibarra	Privado	Observación general	Hola, sólo aportar a que se visibilice claramente la necesidad del cambio cultural, en el menor plazo posible, en cuanto a una vida más sostenible, que se traduce en que nuestro idioma sea la sostenibilidad en todo ámbito, y ello llevará por consecuencia a que lo creemos para nuestra supervivencia ciudades verdes como una parte de la mejora.	Gracias por su comentario. Compartimos su visión sobre la importancia de un cambio cultural hacia una vida más sostenible. Este enfoque debe ser transversal y arraigarse en todos los aspectos de nuestra vida cotidiana. La Estrategia de Ciudades Verdes busca precisamente fomentar este cambio de

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
					mentalidad, promoviendo la sostenibilidad no solo en términos ambientales, sino también en términos sociales y económicos, para asegurar un futuro más resiliente y equilibrado.
41	María de la Luz Barros Bravo	Privado	Observación general	Se habla de proyectos de IV y SBN y de proyectos de inversión pública y de proyectos, cuando son conceptos distintos, por lo que faltan definiciones. Los proyectos de IV y SBN se refieren a proyectos cuya principal función es ser una solución a la triple crisis planetaria. Por ejemplo: un parque inundable, es un proyecto de IV que considera elementos de infraestructura gris e infraestructura verde para entregar tanto un parque urbano como un área de manejo de aguas lluvias. Otro ejemplo sería incorporar un techo verde en un edificio existente o recuperar un techo verde fallido, ya que sólo agrega el componente de IV a la infraestructura gris existente. Los proyectos de edificación de inversión pública se refieren a las construcciones financiadas por el estado como hospitales, cesfam, cárceles, municipalidades, establecimientos educacionales, gimnasio municipal, etc. Estos proyectos deben considerar elementos de IV y SBN para evitar que sean sólo una edificación gris y se conviertan en proyectos que consideran IV en su diseño y ejecución. Por ejemplo: un parque inundable en una zona de vivienda social, techos verdes accesibles, recreacionales o sólo para mirar y disminuir el stress para pacientes hospitalarios, alumnos y para presos. Incluso las áreas verdes que no tienen acceso público libre generan servicios ecosistémicos (entregando resiliencia urbana y adaptación al CC) y beneficios en la salud de las personas que tienen acceso visual, ya que de otro modo verían sólo techos. Una sugerencia es unificar los conceptos en “proyectos que consideran IV y SbN” o “proyectos que incorporan IV y SbN”, salvo que explícitamente se quiera hacer la distinción de ambos conceptos. Proyectos privados se refiere a obras de edificación y construcción financiada por privados. La palabra “proyectos” sin apellido es un concepto amplio que va desde una idea de hacer algo hasta un conjunto de escritos, cálculos y dibujos que se hacen para dar idea de cómo ha de ser y lo que ha de costar una obra de arquitectura o de ingeniería (RAE). Esta estrategia debiera referirse no solo a proyectos de IV públicos, sino que incorporar todos los proyectos de edificación y construcción, sean o no financiados por el Estado o por lo privados. El Estado por sí solo no tiene como financiar la incorporación de IV y SbN en la ciudad para reemplazar la actual infraestructura gris. Tampoco tiene como hacer mas proyectos de IV en	Agradecemos el comentario. En relación con las definiciones y términos mencionados, efectivamente se han incorporado aclaraciones en la sección de diagnóstico de la nueva versión de la Estrategia. Respecto a la sugerencia de unificar el término, se adoptará la expresión "proyectos que incorporan IV y SbN" para mayor claridad. Asimismo, entendemos la importancia de la participación del sector privado en la implementación de soluciones basadas en la naturaleza e infraestructura verde. En este sentido, la Estrategia contempla la elaboración de un Plan de Involucramiento del sector privado, el cual será clave para fomentar su participación activa en los proyectos urbanos sostenibles.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
				zonas con pocas áreas disponibles o comunas ya saturadas como Sgto. Centro. Se necesitan los privados, que en sus proyectos incorporen elementos de IV y SbN para no agravar más los problemas urbanos. Por ejemplo: utilizar sistemas naturales de gestión de aguas lluvias o techos verdes y/o azules, o solares. Dependiendo de las ciudades, hasta un 35% del área urbana son techos y no podemos seguir construyendo más techos. El estado debe ser el principal promotor de convertir esos espacios en áreas verdes, algunas recorribles, y otras no, pero todas permiten gestionar las aguas lluvias, promover la biodiversidad, disminuir la contaminación atmosférica y disminuir el efecto de calor urbano y el aumento global de las temperaturas. Por otro lado se habla de programas, iniciativas y de proyectos. Aclarar qué es cada uno.	
42	María de la Luz Barros Bravo	VERDEACTIVO	Observación general	El desafío no es la pérdida de espacios verdes, el desafío es la incorporación de más espacios verdes... por eso propongo un cambio de redacción: (en cursiva texto propuesto y subrayado los cambios sugeridos) <i>En los últimos años el proceso de urbanización ha continuado a un ritmo acelerado, presentando desafíos como incorporar más espacios verdes, restaurar hábitats urbanos, combatir la contaminación atmosférica y disminuir el efecto isla de calor urbano.</i> Otra opción es: <i>En los últimos años el proceso de urbanización ha continuado a un ritmo acelerado, generando problemas como la pérdida de espacios verdes, la fragmentación del hábitat, el aumento de infraestructura gris, la contaminación atmosférica y el efecto isla de calor urbano.</i>	Agradecemos el comentario y la sugerencia. Se ha incorporado la modificación propuesta, destacando que el desafío principal es incorporar más espacios verdes, junto con la restauración de hábitats urbanos, la mitigación de la contaminación atmosférica y la reducción del efecto isla de calor urbano.
43	María de la Luz Barros Bravo - VERDEACTIVO Gabriela Sabadini - GBC Agustín Evans Bruna - Independiente María Elena	VERDEACTIVO GBC Independiente	Observación general	Sugiero que la ley de arbolado urbano e IV que se está revisando en el Congreso incluya el proyecto de ley de techos verdes (que también está en la comisión de vivienda del Congreso), ya que los techos verdes son parte de la IV y se debería hacer obligatoria su incorporación en los proyectos públicos y privados. Puede partir con escalamiento, por ejemplo para proyectos de más de 1000 m2 de cabida basal (incorporar un % de techos verdes según la cantidad de techumbre, por ejemplo para el tramo de cubiertas entre 1000-2500 m2, incorporar un 50% del área como techo verde y para proyectos de más de 5000 m2, incorporar un mínimo de 25% del área como área verde). Además de hacer obligatoria la utilización de la NCH3626 para techos verdes. Ambas leyes unidas, se sugiere se trabajen durante 2026 para ser aprobadas a fines de 2026 y empiecen a regir en 2027. Se sugiere que ambas iniciativas legislativas se trabajen de manera conjunta durante 2026, con el objetivo de ser aprobadas a fines de ese año y entrar en vigencia en 2027.	Agradecemos el comentario y la sugerencia. La ley de arbolado urbano y el proyecto de techos verdes en la sección de normativa que respalda la Estrategia. Si bien la Estrategia no puede establecer la obligatoriedad de la NCH3626 para techos verdes, esta norma también se incluye como referencia normativa relevante.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Seccion del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
	Sanhueza - Independiente Marisol Delgado Meza - Independiente Teresita Domenech - Independiente Juan Pablo Barros - Excon José Manuel Barros - Colegium Mercedes Schmidt - Independiente Paz Maria Venturini - Independiente Salvador Domenech - Independiente Maria Carolina Flores - Independiente				
44	María de la Luz Barros	VERDEACTIVO	Observación general	Falta agregar los siguientes instrumentos y regulaciones - NCH 3626 de techos verdes	Agradecemos el comentario y las sugerencias. Se han incorporado los



RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Seccion del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
	Bravo - VERDEACTIVO Gabriela Sabadini - GBC Agustín Evans Bruna - Independiente María Elena Sanhueza - Independiente Marisol Delgado Meza - Independiente Teresita Domenech - Independiente Juan Pablo Barros - Excon José Manuel Barros - Colegium Mercedes Schmidt - Independiente Paz Maria Venturini - Independiente	GBC Independiente		- Guía de compensación de emisiones de fuentes de combustión que reconoce la importancia de los techos verdes como fuente de compensación - Guía para Desarrollar Programas de Compensación de Emisiones (PCE) por MP10, en Áreas Verdes y Masas de Vegetación, en la Región Metropolitana de Santiago (RMS). 2020 - GUÍA para la compensación de biodiversidad en el SEIA 2022	instrumentos y regulaciones mencionados en la sección correspondiente de la Estrategia (sección 1.2.Antecedentes), incluyendo la NCH 3626 de techos verdes, las guías de compensación de emisiones y la guía para la compensación de biodiversidad en el SEIA 2022.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
	te Salvador Domenech - Independiente María Carolina Flores - Independiente				
45	María de la Luz Barros Bravo - VERDEACTIVO Gabriela Sabadini - GBC Agustín Evans Bruna - Independiente María Elena Sanhueza - Independiente Marisol Delgado Meza - Independiente Teresita Domenech - Independiente Juan Pablo	VERDEACTIVO GBC Independiente	Observación general	Me parece que el período es muy amplio. Si la meta es carbono neutral al 2050, se debe completar esta estrategia al 2040, para que los proyectos implementados de IV y SbN puedan ayudar a la consecución de meta de carbono neutralidad. Reducir los plazos. La triple crisis climática exige acciones inmediatas. Plantear una meta al 2050 resulta demasiado lejano. Si Chile se ha comprometido a lograr la carbono neutralidad para 2050, la estrategia debería cumplirse a más tardar en 2035, o como máximo en 2040.	Gracias por su comentario. Entendemos su preocupación respecto a los plazos establecidos en la Estrategia de Ciudades Verdes. La meta de carbono neutralidad para 2050 está alineada con los compromisos internacionales, pero sabemos que la urgencia del cambio climático requiere acciones inmediatas. Por ello, la Estrategia tiene metas intermedias a 2025, 2030 y 2040, lo que permite avances progresivos y medibles a corto y mediano plazo. Estos son los horizontes temporales de interés nacional, por lo que la Estrategia los adopta. Sin embargo, a medida que se avanza en su implementación, se evaluará la posibilidad de ajustar los plazos y las acciones para asegurar una mayor efectividad en la consecución de estos objetivos.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Seccion del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
	Barros - Excon José Manuel Barros - Colegium Mercedes Schmidt - Independiente Paz Maria Venturini - Independiente Salvador Domenech - Independiente Maria Carolina Flores - Independiente				
46	María de la Luz Barros Bravo	VERDEACTIVO	Observación general	Sugiero cambiar por: (en cursiva texto propuesto y subrayado los cambios sugeridos) <i>Instituciones como el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Obras Públicas han impulsado planes, políticas y programas que reconocen el valor estratégico de estas soluciones para enfrentar los desafíos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación atmosférica, la desigualdad territorial, la gestión del agua y la seguridad alimentaria en contextos urbanos.</i>	Gracias por el comentario. Se ha incorporado la sugerencia en la sección 1.3. Ámbito de aplicación.
47	María de la Luz Barros Bravo	VERDEACTIVO	Observación general	Excelente párrafo	¡Gracias por su comentario! Nos alegra que haya encontrado útil el párrafo.
48	María de la Luz Barros Bravo - VERDEACTIVO	VERDEACTIVO GBC	Observación general	El horizonte de tiempo es muy amplio. La triple crisis climática es hoy. Sugiero un horizonte máximo al 2035 o 2040, para que en 10 años (al 2050), la IV y SbN sean una realidad masiva que ayude a cumplir con los objetivos de carbono neutralidad al 2050 y de las otras metas ambientales establecidas por el Estado.	Gracias por su comentario. Entendemos su preocupación respecto a los plazos establecidos en la Estrategia de Ciudades Verdes. La meta de carbono



RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Seccion del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
	VO Gabriela Sabadini - GBC Agustín Evans Bruna - Independiente María Elena Sanhueza - Independiente Marisol Delgado Meza - Independiente Teresita Domenech - Independiente Juan Pablo Barros - Excon José Manuel Barros - Colegium Mercedes Schmidt - Independiente Paz Maria Venturini - Independiente Salvador	Independiente		Se sugiere establecer un plazo máximo hasta 2035 o 2040, de modo que para el año 2050 la infraestructura verde (IV) y las soluciones basadas en la naturaleza (SbN) sean una realidad masiva que contribuya efectivamente al cumplimiento de los objetivos de carbono neutralidad y demás metas ambientales definidas por el Estado.	neutralidad para 2050 está alineada con los compromisos internacionales, pero sabemos que la urgencia del cambio climático requiere acciones inmediatas. Por ello, la Estrategia tiene metas intermedias a 2025, 2030 y 2040, lo que permite avances progresivos y medibles a corto y mediano plazo. Estos son los horizontes temporales de interés nacional, por lo que la Estrategia los adopta. Sin embargo, a medida que se avanza en su implementación, se evaluará la posibilidad de ajustar los plazos y las acciones para asegurar una mayor efectividad en la consecución de estos objetivos.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Seccion del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
	Domenech - Independiente Maria Carolina Flores - Independiente				
49	María de la Luz Barros Bravo	VERDEACTIVO	Observación general	En las metas del objetivo 1.1 dice “Al 2040, al menos 4 regiones desarrollado Programas de IV y SbN.”, esto se opone a este hito de la hoja de ruta que dice “Para el periodo 2025-2030, se espera contar con y proyectos piloto y programas regionales de IV y SbN en al menos 4 regiones”. Se sugiere revisar los plazos de todas las metas para ajustarla a la hoja de ruta.	Gracias por el comentario. Se ha revisado y actualizado la figura 8 para alinear los plazos de las metas con la hoja de ruta, garantizando coherencia entre los hitos planteados y las fechas propuestas para el desarrollo de planes de IV y SbN.
50	María de la Luz Barros Bravo - VERDEACTIVO Gabriela Sabadini - GBC Agustín Evans Bruna - Independiente María Elena Sanhueza - Independiente Marisol Delgado Meza - Independiente	VERDEACTIVO GBC Independiente	Observación general	El horizonte temporal planteado es demasiado extenso, considerando que la triple crisis climática es una realidad urgente que debe abordarse desde ahora. ` Sugiero un horizonte máximo al 2035 o 2040, para que en 10 años (al 2050), la IV y SbN sean una realidad masiva que ayude a cumplir con los objetivos de carbono neutralidad al 2050 y de las otras metas ambientales establecidas por el Estado.	Agradecemos su comentario y compartimos su preocupación por la urgencia de la triple crisis climática. El horizonte temporal planteado hasta 2050 busca permitir una implementación gradual y sostenida de la Estrategia de Ciudades Verdes. No obstante, entendemos la importancia de una acción más inmediata.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Seccion del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
	Teresita Domenech - Independiente Juan Pablo Barros - Excon José Manuel Barros - Colegium Mercedes Schmidt - Independiente Paz Maria Venturini - Independiente Salvador Domenech - Independiente Maria Carolina Flores - Independiente				
51	Carlos Pinto Torres	Cámara Chilena de la Construcción A.G.	Observación general	Se sugiere Incorporar la ley N°21.075 que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises	Gracias por el comentario. Se ha incorporado la sugerencia en la sección 1.2. Antecedentes, donde se explica el respaldo normativo de la Estrategia.
52	Carlos Pinto Torres	Cámara Chilena de la Construcción A.G.	Observación general	Se valora que la estrategia reconozca expresamente a la seguridad hídrica como principio orientador, así como la integración de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) e Infraestructura Verde (IV) como herramientas clave para la sostenibilidad urbana. Reforzar la gestión hídrica como un punto y a lo largo de todo el documento. Reforzar el enfoque de gestión del recurso hídrico desde la cuenca y no solo desde el límite	Gracias por el comentario. El componente de seguridad hídrica está contemplado en la sección de "desafíos sociales", que son elementos prioritarios relacionados con la IV y SbN que debe

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
				urbano o urbano-rural. Muchas de las soluciones estructurales y no estructurales solo serán efectivas si se considera el funcionamiento hidrológico integral del territorio.	abordar la Estrategia. Si bien la gestión de cuencas escapa al alcance directo de la Estrategia, se reconoce su relevancia, especialmente en relación con la IV y las SbN, y se considera de manera indirecta dentro de estas herramientas para una gestión hídrica integral.
53	Carlos Pinto Torres	Cámara Chilena de la Construcción A.G.	Observación general	Llama la atención esta cifra respecto de la participación de funcionarios públicos	Agradecemos su observación. La cifra reflejada en el informe se debe a la alta participación de funcionarios públicos en la capacitación inicial, dado el rol clave que desempeñan en la implementación de la Estrategia. Sin embargo, reconocemos la importancia de incluir más diversidad de actores en futuras actividades y acciones, para lograr una representación más equilibrada entre los diferentes sectores involucrados.
54	Iván Gorky Rojas Villagra - Acción Ecologista Ekuwün	Acción Ecologista Ekuwün	Observación general	claramente el instrumento es más que necesario, tiene el desarrollo esperado dada las diferentes instancias y actores involucrados. Sí, me preocupa que no se aprecie como el proceso irá considerando las variaciones o eventos que hagan plantearse un rediseño.	Agradecemos su comentario y su reconocimiento al desarrollo de la Estrategia. En relación con su preocupación, es importante destacar que la Estrategia está diseñada para ser flexible y adaptativa. Durante su implementación, se incluirán mecanismos de seguimiento y revisión que permitirán ajustar las acciones según los cambios en el contexto, así como nuevos eventos o variaciones que puedan surgir, ante ello se sugiere por ejemplo, la actualización de la gobernanza adaptativa cada 5 años. Esta capacidad de adaptación garantizará que la Estrategia siga siendo relevante y efectiva a lo largo del tiempo.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
55	Sofía Ramírez		Observación general	"Observamos que en la estrategia no se encuentra explícitamente la contaminación lumínica como una problemática ambiental urbana transversal. Esta omisión debilita la capacidad del instrumento para abordar integralmente los factores que afectan la biodiversidad, la salud humana, el paisaje urbano y la eficiencia energética. Se propone un punto principal para abordar la contaminación lumínica en coherencia con los objetivos de la Estrategia: 1. Iluminación sustentable como un componente de la Infraestructura Verde En la actualidad, el diseño e implementación del alumbrado urbano suele estar desvinculado de criterios ambientales. Por ello, es fundamental incorporar el concepto de "iluminación sustentable" como parte de la Infraestructura Verde urbana. Esto implica integrar criterios como la temperatura de color cálida, el diseño con orientación focalizada, la reducción del deslumbramiento, y el uso eficiente de la luz artificial según contexto y horario. La incorporación de estas consideraciones en la luminaria pública, trae múltiples beneficios, principalmente permite: Reducir el impacto de la contaminación lumínica en la salud humana, especialmente en quienes habitan espacios urbanizados, donde la exposición crónica a la luz artificial nocturna altera los ciclos circadianos y aumenta riesgos metabólicos. Minimizar los efectos sobre la biodiversidad nocturna, en particular sobre polinizadores, aves, anfibios y mamíferos urbanos sensibles a la luz artificial, cuya actividad ecológica se ve interrumpida o desplazada por ambientes sobreiluminados. Evitar la pérdida del cielo nocturno, reconocido como un bien común con valor científico, cultural, educativo y ecosistémico, afectado gravemente por los sistemas de alumbrado que cumpla estándares para evitar la contaminación lumínica. Mejorar la eficiencia energética del espacio público, al optimizar la intensidad, el uso y la distribución de la iluminación en calles, plazas y parques. En este sentido, la iluminación sustentable debiese ser reconocida dentro de la Estrategia como una Solución basada en la Naturaleza (SbN), en tanto puede contribuir a la restauración de funciones ecosistémicas nocturnas, al mismo tiempo que mantiene la percepción de seguridad urbana sin recurrir a altos niveles de iluminación. Esto permitiría reducir la huella energética, mejorar la calidad ambiental urbana y avanzar hacia ciudades que reconozcan la noche como parte integral de sus dinámicas ecológicas."	Agradecemos el comentario y las valiosas sugerencias. Se ha reconocido la iluminación sustentable como una Solución Basada en la Naturaleza (SbN) y se ha incorporado como un ejemplo dentro de la acción 1.2.1. del eje 1, reforzando su papel en la restauración de funciones ecosistémicas nocturnas y la mejora de la calidad ambiental urbana.
56	Angélica Maass Erpel		Observación general	Reducir los plazos. La triple crisis climática exige acciones inmediatas. No podemos esperar.	Agradecemos su comentario y entendemos plenamente su preocupación respecto a la urgencia de abordar la triple crisis climática. Si bien la meta de alcanzar la neutralidad de

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
					carbono para 2050 es una prioridad, también reconocemos que las acciones deben ser inmediatas para mitigar los efectos del cambio climático y la degradación ambiental. Es por eso que, aunque el horizonte temporal se plantea hasta 2050, la Estrategia de Ciudades Verdes incorpora hitos intermedios, con metas claras para 2025, 2030 y 2040, para asegurar avances sustanciales a lo largo de este camino
57	DONATELLA FUCCARO TELLECHEA	SOC CIVIL	Misión, visión, principios	Cómo aseguro la multidisciplinariedad dentro de las representaciones del organismos públicos, como por ejemplo las municipalidades, de manera de asegurar la ejecución de planes locales?. Si bien es extremadamente necesario poder educar, concientizar y capacitar a los empleados públicos en temas de IV y SbN. Creo contar con equipos profesionales diversos (biólogos, geógrafos, geólogos, arquitectos, etc) en los departamentos en el caso de que no los tengan, para poder llevar a cabo las estrategias propuestas.	Agradecemos el comentario y la reflexión planteada. Coincidimos en que asegurar la multidisciplinariedad es un reto fundamental para la ejecución efectiva de este tipo de proyectos. La Estrategia tiene el rol de orientar y establecer la necesidad de contar con equipos diversos dentro de los organismos públicos, como las municipalidades, para la implementación de SbN e IV. Además, se reconoce la importancia de capacitar y sensibilizar a los empleados públicos, mientras se fomenta la colaboración de profesionales de diversas disciplinas, como biólogos, geógrafos, geólogos, arquitectos, entre otros, para garantizar una implementación adecuada y integral (acción 2.2.1.).
58	MMA - PNUD	Público - Nacional (Minvu)	Misión, visión, principios	Es un principio interesante, aunque no queda tan claro su vínculo con una ECV, sobre todo por ser materias de otros sectores. Esclareciendo que es más bien una articulación con los efectos positivos que se pudiesen generar en algunos territorios su incorporación, al ser un matiz dentro de la misma ECV, pudiese ser obviado. O, por el contrario, si tiene un rol más relevante, ello debe ser visibilizado.	Agradecemos el comentario y la reflexión. El componente de seguridad alimentaria y nutricional se ha incluido en la "Sección 1.1.3. Antecedentes conceptuales" y apartado "F. Desafíos sociales de la Estrategia" debido a su relación directa con la resiliencia de las comunidades y la sostenibilidad de los territorios, particularmente porque las SbN pueden contribuir a la producción local de alimentos frescos, mejorar el acceso equitativo y fortalecer prácticas sostenibles vinculadas al

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
					uso del suelo, reciclaje de materia orgánica y el rescate de saberes tradicionales.
59	DONATELLA FUCCARO TELLECHEA	SOC CIVIL	Misión, visión, principios	De qué manera se respetan las particularidades de los territorios y las comunidades? ¿Hasta qué nivel las municipalidades son libres de implementar las SbN? ¿Cómo aseguro la implementación correcta de las soluciones y no la rápida aplicación de un programa, solo por tenerlo a tiempo?	Agradecemos el comentario y las inquietudes planteadas. Como bien se señala, los retos de implementación de las SbN requieren un enfoque adaptado a las particularidades de cada territorio y comunidad. La Estrategia ofrece un marco orientador, pero el éxito de su implementación depende, en gran medida, de la gobernanza institucional para asegurar la sostenibilidad de los proyectos que incorporen IV y SbN.
60	María de la Luz Barros Bravo	VERDEACTIVO	Misión, visión, principios	La participación debiera considerar a todos los actores pertinentes del territorio. Pero eliminaría la frase en cada etapa del proceso, ya que la consulta o participación varias veces en la vida de un proyecto puede dificultar su implementación. La participación ciudadana y de los actores involucrados debe ser en la etapa de diseño, anteproyecto y/o en la etapa de evaluación del proyecto. Pero una vez aprobado un proyecto, no se debe estar consultando antes de ejecutar, durante la ejecución o en la mantención posterior, ya que eso agrega incertidumbre y mayores costos a los proyectos. Además, la participación ciudadana y de los actores relevantes NO debe ser vinculante, sobre todo en los proyectos privados.	Agradecemos el comentario y las observaciones. La Estrategia resalta que el valor de la participación ciudadana y de los actores relevantes radica en enriquecer la iniciativa, aportar experiencia local y fomentar la apropiación del proyecto, lo que contribuye a obtener mejores resultados y mayor pertinencia de las intervenciones.
61	Paola Flores Cabrera	Público - Regional (Municipalidad)	Misión, visión, principios	Podría precisarse mejor el rol articulador de los municipios en dicha transformación. En cuanto a los principios, es destacable la inclusión de equidad territorial y pertinencia local, pero se sugiere incluir de manera explícita el principio de accesibilidad universal en las intervenciones de IV y SbN.	Agradecemos el comentario y las sugerencias. En relación con el rol articulador de los municipios, ello se contempla en la sección de Gobernanza Adaptativa. Respecto a los principios, el principio de "G. La pertinencia territorial y la adaptación local guían el diseño e implementación de IV y SbN" ya contempla la equidad territorial y la pertinencia local, y se ha añadido explícitamente el componente de "accesibilidad universal" como considerando en la Acción 1.4.1.
62	Danitza Trinidad	SOC CIVIL	Misión, visión, principios	Se valora la claridad y enfoque transformador de la misión y visión. Sin embargo, se propone reforzar explícitamente el principio de pertinencia ecológica y territorial, estableciendo como estándar técnico la priorización de especies vegetales nativas adaptadas a las condiciones climáticas locales, especialmente en zonas áridas y de alto estrés hídrico. Además, se sugiere integrar explícitamente el concepto de infraestructura verde multipropósito, que combine beneficios ecológicos, sociales y climáticos, y que el principio de economía circular mencione la valorización de residuos orgánicos como compost en áreas verdes urbanas, lo que fortalece la	Agradecemos el comentario y las sugerencias. Se han incorporado las modificaciones propuestas a la misión y visión, reforzando explícitamente el principio de planificación ecológica y territorial, así como la priorización de especies nativas adaptadas a las condiciones

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
				coherencia ambiental y operacional de la estrategia. <i>Misión</i> <i>Promover un modelo de ciudad verde basado en infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza como herramientas para mejorar la calidad de vida, resiliencia climática y equidad.</i> <i>Visión al 2050</i> <i>En 2050, las ciudades de Chile serán ecosistemas urbanos vivos, resilientes y conectados ecológicamente. La ciudadanía participará activamente en la gestión del entorno natural urbano.</i> <i>Principios orientadores</i> - Pertinencia ecológica y territorial: prioridad a especies nativas y técnicas adaptadas a condiciones locales (MMA, 2020) - Equidad y justicia climática: enfoque en sectores vulnerables con baja cobertura verde (MMA, 2016) - Gestión hídrica sostenible: integración de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), reutilización de aguas grises y captación de aguas lluvias (MOP, 2024) - Economía circular: valorización de residuos orgánicos como compost para áreas verdes (MMA, 2018) - Educación ambiental participativa: fomento del protagonismo comunitario en el diseño y gestión de la infraestructura verde (PNUMA, 2024).	locales. Además, se ha integrado el concepto de infraestructura verde multipropósito en la acción 1.3.1. Respecto a los principios orientadores, se ha incluido el componente de economía circular en la sección de "desafíos sociales de la Estrategia: Seguridad alimentaria y tradicional" y se ha revisado la coherencia con otros instrumentos normativos para asegurar la alineación de los principios de la Estrategia con los marcos existentes.
63	Bárbara Durán Roubillard	Público - Nacional (Minvu)	Misión, visión, principios	En vista de nuestra realidad geográfica y los avances en torno al desarrollo sostenible de las ciudades, me parece importante incorporar el tema de la infraestructura azul (ríos, lagos, agua) que ya está ampliamente abordado en distintas ciudades del mundo y la región. Pensar también en como esta estrategia podría abordar otras infraestructuras naturales que pudiesen desarrollarse o pensarse a futuro, incorporando las SbN en el desarrollo de los territorios.	Agradecemos el comentario. La inclusión de infraestructura azul está contenido en el concepto de paraguas de "Soluciones basadas en la naturaleza". De hecho, las iniciativas de Infraestructura azul complementan y maximizan los múltiples beneficios de la infraestructura verde ecológica en las ciudades. Sin embargo, el alcance de esta Estrategia se limita a IV y SbN. Complementariamente, a lo largo del documento, se mencionan iniciativas como la conservación y protección de humedales, la implementación de los Sistemas Urbano de Drenaje Sostenible (SUDS) y jardines de lluvia, como algunas de las iniciativas de infraestructura azul.
64	María de la Luz Barros Bravo - VERDEACTIVO Gabriela	VERDEACTIVO GBC Independiente	Misión, visión, principios	debería ser una estrategia a 2035 o 2040, para darle sentido de urgencia. Una estrategia a 2050, no se va a comenzar a implementar hasta el 2040. Reducir los plazos. La triple crisis climática exige acciones inmediatas. Plantear una meta al 2050 resulta demasiado lejano. Si Chile se ha comprometido a lograr la carbono neutralidad para 2050, la estrategia debería cumplirse en 2035, o como máximo en 2040.	Agradecemos el comentario. Coincidimos en la necesidad de un mayor sentido de urgencia; sin embargo, los horizontes temporales de la Estrategia están alineados con otras políticas nacionales, como la meta de carbono neutralidad para 2050. No



RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Seccion del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
	Sabadini - GBC Agustín Evans Bruna - Independiente María Elena Sanhueza - Independiente Marisol Delgado Meza - Independiente Teresita Domenech - Independiente Juan Pablo Barros - Excon José Manuel Barros - Colegium Mercedes Schmidt - Independiente Paz Maria Venturini - Independiente Salvador Domenech - Independiente Maria Carolina Flores -				obstante, el plan de acción incluirá acciones con plazos más específicos.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
	Independiente				
65	Angélica Maass Erpel		Misión, visión, principios	Reducir los plazos. La triple crisis climática exige acciones inmediatas. Plantear una meta al 2050 resulta demasiado lejano. Si Chile se ha comprometido a lograr la carbono neutralidad para 2050, la estrategia debería cumplirse en 2035, o como máximo en 2040. 2. Mayor inclusión del sector privado. La estrategia parece centrarse en proyectos financiados con fondos públicos, cuando los desarrollos inmobiliarios privados representan una oportunidad clave para ampliar la incorporación de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) e Infraestructura Verde (IV) en las ciudades. Esto podría lograrse a través de esquemas de cofinanciamiento que integren al Estado, el sector privado y la sociedad civil. Es fundamental establecer normativas y leyes así como generar incentivos regulatorios que faciliten la implementación de proyectos que incorporen IV y SbN tanto en obras privadas nuevas como en edificaciones existentes. Estas medidas son decisivas para cumplir las metas de biodiversidad, incrementar áreas verdes, reducir riesgos de desastres, mejorar la calidad del aire y fortalecer la adaptación al cambio climático. Por ello, es importante que los proyectos privados sean integrados explícitamente en distintos apartados de la estrategia.	Agradecemos el comentario. Coincidimos en la necesidad de un mayor sentido de urgencia; sin embargo, los horizontes temporales de la Estrategia están alineados con otras políticas nacionales, como la meta de carbono neutralidad para 2050. No obstante, el plan de acción incluirá acciones con plazos más específicos. En cuanto a la inclusión del sector privado, estamos trabajando en un Plan de Involucramiento del sector privado, que se incorporará como parte del proceso de formulación de la Estrategia, para asegurar una mayor participación en la implementación de proyectos de infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza.
66	MMA - PNUD	Público - Nacional (Minvu)	Misión, visión, principios	Este es un elemento fundamental en la construcción de ciudades resilientes, pero en consideración a la gobernanza que propone la ECV, que plantea una estructura robusta y altamente participativa, y que existe un eje respectivo, no pareciese tener que ser un principio. Sumado a que es parte de los elementos que toda política pública debiera tener.	Agradecemos el comentario. Coincidimos en que la participación ciudadana y la gobernanza inclusiva son fundamentales y están claramente reflejadas en el eje correspondiente de la Estrategia. En respuesta a la sugerencia, los principios de la nueva versión de la Estrategia son los siguientes: A. Se promueven iniciativas que abordan desafíos ambientales y sociales urbanos B. La Ciencia es la base para la toma de decisiones. C. La implementación de IV y SbN considera integralmente los costos y beneficios. D. La planificación urbana incorpora el enfoque integral y ecosistémico. E. La sostenibilidad a largo plazo se garantiza en todos los niveles de acción F. La equidad y la justicia climática y social orientan la implementación de IV y SbN. G. La pertinencia territorial y la adaptación

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
					local guían el diseño e implementación de IV y SbN H. Se establecen mecanismos rigurosos de monitoreo, evaluación y retroalimentación para garantizar la mejora continua Estos principios guiarán las decisiones y acciones a lo largo de la implementación de la Estrategia.
67	MMA - PNUD	Público - Nacional (Minvu)	Misión, visión, principios	Los principios costo-efectividad, transversalidad y coherencia, multidisciplinariedad e intersectorialidad, flexibilidad, parecieran ser orientaciones que toda política pública debiera considerar, no son particulares de aquellos elementos que se deben tener en cuenta para el diseño e implementación de una ECV.	Agradecemos el comentario. Coincidimos en que los principios mencionados son fundamentales en cualquier política pública. Sin embargo, en el contexto de la Estrategia de Ciudades Verdes, estos principios son especialmente relevantes porque proporcionan un marco específico para la integración de soluciones basadas en la naturaleza e infraestructura verde en las ciudades, asegurando que las acciones sean efectivas, inclusivas y adaptadas a las realidades locales. En respuesta a la sugerencia, los principios de la nueva versión de la Estrategia son los siguientes: A. Se promueven iniciativas que abordan desafíos ambientales y sociales urbanos B. La Ciencia es la base para la toma de decisiones. C. La implementación de IV y SbN considera integralmente los costos y beneficios. D. La planificación urbana incorpora el enfoque integral y ecosistémico. E. La sostenibilidad a largo plazo se garantiza en todos los niveles de acción F. La equidad y la justicia climática y social orientan la implementación de IV y SbN. G. La pertinencia territorial y la adaptación local guían el diseño e implementación de IV y SbN H. Se establecen mecanismos rigurosos de monitoreo, evaluación y retroalimentación

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
					para garantizar la mejora continua Estos principios guiarán las decisiones y acciones a lo largo de la implementación de la Estrategia.
68	MMA - PNUD	Público - Nacional (Minvu)	Misión, visión, principios	12 principios orientadores, entendiendo que entregan un marco valórico del cómo se quiere diseñar e implementar la ECV, pareciese que son muchos, lo que en la práctica la vuelve inabordable. Pudiese ser una buena opción reducir el número, enfocándose en aquellos que son particulares para la ECV. Aquel marco orientador que permiten incorporar la IV y SbN en la construcción y transformación de las ciudades en verdes.	Agradecemos el comentario. De acuerdo con tu sugerencia, se presenta una propuesta más sintética y agrupada de los principios, enfocándose en aquellos que son particulares para la ECV, y que guían la incorporación de IV y SbN en el diseño y transformación de las ciudades. En respuesta a la sugerencia, los principios de la nueva versión de la Estrategia son los siguientes: A. Se promueven iniciativas que abordan desafíos ambientales y sociales urbanos B. La Ciencia es la base para la toma de decisiones. C. La implementación de IV y SbN considera integralmente los costos y beneficios. D. La planificación urbana incorpora el enfoque integral y ecosistémico. E. La sostenibilidad a largo plazo se garantiza en todos los niveles de acción F. La equidad y la justicia climática y social orientan la implementación de IV y SbN. G. La pertinencia territorial y la adaptación local guían el diseño e implementación de IV y SbN H. Se establecen mecanismos rigurosos de monitoreo, evaluación y retroalimentación para garantizar la mejora continua Estos principios guiarán las decisiones y acciones a lo largo de la implementación de la Estrategia.
69	Antonia Matilda	Academia	Misión, visión, principios	La misión y visión están bien orientadas, pero podrían redactarse con mayor claridad. Por ejemplo, la misión está en tiempo futuro y se confunde con la visión; sería mejor que expresara el propósito actual de la Estrategia.	Agradecemos el comentario. En base a tus observaciones, se ha ajustado la redacción de la misión para reflejar de manera más

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
	Espinosa Galleguillos			Los principios son coherentes y bien seleccionados. Se valoran enfoques como la justicia climática, pertinencia territorial y flexibilidad. Sería útil reforzar el principio de participación ciudadana, integrando explícitamente el rol activo y vinculante de las comunidades en la toma de decisiones.	clara el propósito actual de la Estrategia. Además, se ha reforzado el principio de "La pertinencia territorial y la adaptación local guían el diseño e implementación de IV y SbN", integrando explícitamente el rol activo y vinculante de las comunidades en la toma de decisiones, para garantizar una mayor claridad y coherencia con los enfoques de justicia climática y pertinencia territorial.
70	Carlos Pinto Torres	Cámara Chilena de la Construcción A.G.	Misión, visión, principios	Reforzar la gestión hídrica en este punto y a lo largo de todo el documento. Se solicita incorporar que la planificación territorial y urbana deba ser más robusta, vinculándose de manera efectiva con el resto de los instrumentos que inciden en la factibilidad de servicios para el nuevo suelo urbano. La provisión de servicios básicos como el agua potable debe responder a una planificación armónica y de la mano del desarrollo de la infraestructura básica necesaria.	Agradecemos el comentario. Se ha reforzado la gestión hídrica y la planificación territorial y urbana, asegurando su vinculación con otros instrumentos y la provisión armónica de servicios básicos, como el agua potable, en el desarrollo de nuevos suelos urbanos.
71	Salvador Ibarra	Privado	Misión, visión, principios	Tanto la misión como la visión deben ser frases más sencillas, claras, didácticas para todo entendedor.	Agradecemos el comentario. Se ha revisado y validado la redacción de la misión y visión con el equipo formulador, y se plantea una nueva propuesta en la nueva versión de la Estrategia.
72	DONATELLA FUCCARO TELLECHEA	SOC CIVIL	Misión, visión, principios	¿Qué son los costos indirectos derivados de la inacción? ¿Se refiere a costos futuros?	Agradecemos la consulta. Los costos indirectos derivados de la inacción se refieren a los impactos económicos, sociales y ambientales que se generan por no implementar acciones de mitigación y/o adaptación al cambio climático, los cuales incluyen, entre otros, el aumento de los daños por desastres naturales, la pérdida de biodiversidad, o el deterioro de la salud pública. Estos costos son principalmente futuros, pero también pueden ser inmediatos, dependiendo de la magnitud de la inacción.
73	Pascuala Muggli Elton	Público - Regional (GORE)	Misión, visión, principios	ajustaría principios, agruparía en menos grupos.	Agradecemos la sugerencia. De acuerdo con su comentario, la nueva versión de la Estrategia presenta una propuesta más concisa de los principios, agrupándolos de manera más eficiente para mejorar su claridad y enfoque. En respuesta a la sugerencia, los principios de la nueva versión

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
					de la Estrategia son los siguientes: A. Se promueven iniciativas que abordan desafíos ambientales y sociales urbanos B. La Ciencia es la base para la toma de decisiones. C. La implementación de IV y SbN considera integralmente los costos y beneficios. D. La planificación urbana incorpora el enfoque integral y ecosistémico. E. La sostenibilidad a largo plazo se garantiza en todos los niveles de acción F. La equidad y la justicia climática y social orientan la implementación de IV y SbN. G. La pertinencia territorial y la adaptación local guían el diseño e implementación de IV y SbN H. Se establecen mecanismos rigurosos de monitoreo, evaluación y retroalimentación para garantizar la mejora continua Estos principios guiarán las decisiones y acciones a lo largo de la implementación de la Estrategia.
74	MMA - PNUD	Público - Nacional (Minvu)	Misión, visión, principios	Este principio debiera promoverse en conjunto con el principio costo-beneficio, para poder incluir este análisis dentro del de inversiones del MDSF, de manera de justificar económicamente la inversión en estos proyectos.	Agradecemos la sugerencia. El principio de "C. La implementación de IV y SbN considera integralmente los costos y beneficios." ha sido incorporado a la Estrategia, de manera que se facilite el análisis económico y la justificación de las inversiones en proyectos de esta tipología dentro del marco del MDSF.
75	MMA - PNUD	Público - Nacional (Minvu)	Misión, visión, principios	Incorporar dentro de la descripción del principio a la Estrategia de Transición Socioecológica Justa y sus medidas asociadas a SbN e infraestructura verde incluidas en ella. Se recomienda reemplazar nombre por el principio de "equidad y justicia climática" establecido en la letra d del artículo 2 de la LMCC.	Agradecemos la sugerencia. Los principios de la Estrategia no incluyen normativas específicas en su descripción, ya que son componentes transversales. Sin embargo, la Estrategia de Transición Socioecológica Justa han sido incorporadas en la sección de Antecedentes como respaldo normativo.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
76	Fernando Hurtado Torres	SOC CIVIL	Misión, visión, principios	Lo mencionado en el borrador, son generalidades esperables de buenas intenciones.	Agradecemos su comentario. Resaltamos que esta Estrategia representa un paso importante para consolidar los esfuerzos previos de diversas instituciones en la promoción de IV y SbN en las ciudades de Chile (p.e. MOP). A través de este instrumento articulador, buscamos dar coherencia y continuidad a estos esfuerzos, generando un marco claro para avanzar hacia la incorporación de IV y SbN como eje transversal en el diseño de nuestras ciudades. Si bien el desafío sigue siendo significativo, esta Estrategia ofrece una propuesta concreta que puede contribuir de manera sustancial a la propuesta de algunas soluciones.
77	oriana vargas serrano	Público - Nacional (Minvu)	Misión, visión, principios	Pág.15. En “B.Visión” donde dice “... y las Soluciones Basadas en la Naturaleza en las ciudades como herramientas clave” se solicita completar indicando “ en las ciudades e interfaz”. Donde dice “...la colaboración entre la sociedad civil, los sectores públicos,...”, se sugiere señalar “ los sectores públicos y su coordinación intersectorial,...”. Se sugiere incorporar, porque es clave ‘para la concreción de proyectos con SBN dado que los distintos instrumentos están generando un nuevo lenguaje intersectorial de colaboración, por ello se solicita se evalúe explicitarlo con ese pequeño , pero significativo complemento. Pag.16. “ A. Científico”: Donde dice “se busca fortalecer la interfaz entre la ciencia y las políticas públicas”, se solicita se modifique lo resaltado en negrita como “la relación” o similar, dado que el término “interfaz” en la Estrategia se está utilizando con el contexto de territorialidad y por ello se observa que se explicita en la visión.	Agradecemos sus comentarios y sugerencias. Se realizaron los cambios de forma directos en el documento. Además, en respuesta a la sugerencia, los principios de la nueva versión de la Estrategia son los siguientes: A. Se promueven iniciativas que abordan desafíos ambientales y sociales urbanos B. La Ciencia es la base para la toma de decisiones. C. La implementación de IV y SbN considera integralmente los costos y beneficios. D. La planificación urbana incorpora el enfoque integral y ecosistémico. E. La sostenibilidad a largo plazo se garantiza en todos los niveles de acción F. La equidad y la justicia climática y social orientan la implementación de IV y SbN. G. La pertinencia territorial y la adaptación local guían el diseño e implementación de IV y SbN H. Se establecen mecanismos rigurosos de monitoreo, evaluación y retroalimentación para garantizar la mejora continua

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
					Estos principios guiarán las decisiones y acciones a lo largo de la implementación de la Estrategia.
78	Danilo Boris Miranda Bozzo	Academia	Misión, visión, principios	Todos me parecen muy pertinentes, sin embargo, el principio de Flexibilidad puede tener algunos ajustes. Si bien se incluye el principio de "Flexibilidad", este es un concepto pasivo. Para una estrategia de 25 años que operará en un contexto de alta incertidumbre climática y social, un principio más activo y preciso puede ser el de "Gestión Adaptativa". La flexibilidad implica que la estrategia puede cambiar, en cambio la gestión adaptativa establece que debe existir un proceso estructurado y deliberado de monitoreo, aprendizaje y ajuste iterativo. El propio documento habla de una "Gobernanza Adaptativa" en el capítulo 4, pero este concepto creo que merece ser elevado a un principio rector de toda la Estrategia, no sólo de su gobernanza.	Gracias por el comentario. En respuesta a la sugerencia, hemos considerado la relevancia de la gestión adaptativa el principio "H. Se establecen mecanismos rigurosos de monitoreo, evaluación y retroalimentación para garantizar la mejora continua". Por lo tanto, hemos reestructurado la sección de principios, consolidando y sintetizando los conceptos para integrar un enfoque más estructurado y deliberado de monitoreo, aprendizaje y ajustes iterativos. Los principios de la nueva versión de la Estrategia son los siguientes: A. Se promueven iniciativas que abordan desafíos ambientales y sociales urbanos B. La Ciencia es la base para la toma de decisiones. C. La implementación de IV y SbN considera integralmente los costos y beneficios. D. La planificación urbana incorpora el enfoque integral y ecosistémico. E. La sostenibilidad a largo plazo se garantiza en todos los niveles de acción F. La equidad y la justicia climática y social orientan la implementación de IV y SbN. G. La pertinencia territorial y la adaptación local guían el diseño e implementación de IV y SbN H. Se establecen mecanismos rigurosos de monitoreo, evaluación y retroalimentación para garantizar la mejora continua Estos principios guiarán las decisiones y acciones a lo largo de la implementación de la Estrategia.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
79	MMA - PNUD	Público - Nacional (Minvu)	Misión, visión, principios	Mantener la descripción del principio dentro de la Estrategia Ciudades Verdes, pero se recomienda reemplazar nombre por el principio de “enfoque ecosistémico” establecido en letra c del artículo 2 de la LMCC, además de ser coherente con los planteados en la ENTSEJ. Sumando que hablar de integralidad y sistémico tiende a la redundancia.	Agradecemos su comentario. Los principios de la nueva versión de la Estrategia son los siguientes: A. Se promueven iniciativas que abordan desafíos ambientales y sociales urbanos B. La Ciencia es la base para la toma de decisiones. C. La implementación de IV y SbN considera integralmente los costos y beneficios. D. La planificación urbana incorpora el enfoque integral y ecosistémico. E. La sostenibilidad a largo plazo se garantiza en todos los niveles de acción F. La equidad y la justicia climática y social orientan la implementación de IV y SbN. G. La pertinencia territorial y la adaptación local guían el diseño e implementación de IV y SbN H. Se establecen mecanismos rigurosos de monitoreo, evaluación y retroalimentación para garantizar la mejora continua Estos principios guiarán las decisiones y acciones a lo largo de la implementación de la Estrategia.
80	Jeanne Verdugo	Público - Nacional (Minvu)	Misión, visión, principios	No se incorporado un principio fundamental que corresponde a la Salud de las personas y humana, dado que desde el COVID ha tomado relevancia en las políticas públicas. Se sugiere: Las políticas urbanas vinculadas a infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza deben garantizar el derecho a la salud física, mental y social de todas las personas. A partir de la experiencia de la pandemia COVID-19 y el reconocimiento legal de la neurodivergencia en Chile, se incorpora la salud humana como principio transversal: • Integrar espacios verdes accesibles y biodiversidad urbana que mejoren calidad del aire, reducción de temperaturas, bienestar psicoemocional y actividad física. • Diseñar entornos inclusivos que consideren necesidades sensoriales, cognitivas y emocionales de personas neurodivergentes (ej. espacios con bajo ruido, iluminación adecuada, señalética clara). • Aplicar enfoques de Health in All Policies, evaluando el impacto en salud en todas las decisiones de planificación urbana y territorial. • Promover la equidad en acceso a ambientes saludables, priorizando barrios vulnerables, comunidades indígenas y grupos con necesidades especiales (neurodivergencias por ejemplo). Como referencia quisiera agregar La Declaración "The Future We Want" (A/RES/66/288) y el New Urban	Gracias por el comentario. La sección de principios ha sido replanteada y, en lugar de añadir un principio adicional específico, hemos incorporado el desafío de salud humana dentro de la sección de "1.1.3. Antecedentes conceptuales" y apartado "F. Desafíos sociales que aborda la Estrategia", la cual se basa en los desafíos sociales identificados por la UICN. En esta nueva sección, se aborda la importancia de garantizar el derecho a la salud física, mental y social de las personas, incluyendo aspectos como el acceso a espacios verdes, la mejora de la calidad del aire, entre otros. Esto refleja el enfoque integral de la Estrategia.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
				Agenda (Habitat III, 2016) enfatizan: • La necesidad de entornos urbanos seguros, inclusivos y saludables. • Prioridades como calidad del aire, acceso a agua potable y saneamiento, espacios verdes, transporte seguro y vivienda asequible. • Participación ciudadana efectiva, planificación integrada y gobernanza justa y sostenible	
81	MARIA LORETO VALENZUELA LEIGHTON	Privado	Misión, visión, principios	"Para fortalecer su aplicabilidad, se sugiere hacer más operativo el Principio Orientador A. Científico. Se propone añadir al final del párrafo descriptivo del Principio Científico: ""La aplicación de este principio se materializará mediante el uso y referencia de la normativa técnica chilena vigente, como la NCh 3626, la cual representa el consenso técnico y científico nacional en la materia, asegurando que las decisiones se fundamenten en evidencia estandarizada y adaptada al contexto local."" Observación: La evidencia científica ya ha sido recopilada y estandarizada en la normativa nacional. Contribución: Para hacer operativo este principio, se propone complementarlo: "La aplicación de este principio se materializará mediante el uso y referencia de la normativa técnica vigente, como la NCh 3626, que representa el consenso técnico y científico nacional en la materia."	Gracias por el comentario. Los principios orientadores de la Estrategia son elementos transversales que guían su implementación de manera general. Por esta razón, no se hace referencia a normas específicas dentro de los principios. Sin embargo, el uso de normativas técnicas nacionales, como la NCh 3626, será considerado a nivel de las acciones específicas de la Estrategia y en la sección de respaldo normativo. Complementariamente, los principios de la nueva versión de la Estrategia son los siguientes: A. Se promueven iniciativas que abordan desafíos ambientales y sociales urbanos B. La Ciencia es la base para la toma de decisiones. C. La implementación de IV y SbN considera integralmente los costos y beneficios. D. La planificación urbana incorpora el enfoque integral y ecosistémico. E. La sostenibilidad a largo plazo se garantiza en todos los niveles de acción F. La equidad y la justicia climática y social orientan la implementación de IV y SbN. G. La pertinencia territorial y la adaptación local guían el diseño e implementación de IV y SbN H. Se establecen mecanismos rigurosos de monitoreo, evaluación y retroalimentación para garantizar la mejora continua Estos principios guiarán las decisiones y acciones a lo largo de la implementación de la Estrategia.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
82	Iván Gorky Rojas Villagra - Acción Ecologista Ekuwün	Acción Ecologista Ekuwün	Misión, visión, principios	Incorporar una gobernanza integradora, por ejemplo, de la intergeneracionalidad	Gracias por el comentario. Se ha incorporado la sugerencia en la sección A. Misión de la Estrategia.
83	María de la Luz Barros Bravo	VERDEACTIVO	Misión, visión, principios	¿Qué es "sin comprometer la efectividad"? Optimizar los recursos disponibles, ¿cómo se hace? Hay que ser más enfático en evaluar por economías de alcance y no por economías de escala. La evaluación por economías de alcance busca identificar todos los beneficios sociales, ambientales y económicos directos e indirectos de un determinado proyecto en un determinado plazo así como los costos directos, indirectos y costos de la inacción, en términos económicos, sociales y ambientales. (en cursiva texto propuesto y subrayado los cambios sugeridos) <i>Maximizar impactos ambientales y sociales positivos, minimizando las inversiones necesarias y considerando el costo de la inacción.</i>	Gracias por el comentario. Se ha incorporado la sugerencia en la sección C. La implementación de IV y SbN considera integralmente los costos y beneficios.
84	Iván Gorky Rojas Villagra - Acción Ecologista Ekuwün	Acción Ecologista Ekuwün	Misión, visión, principios	Que prioriza la vinculación y respeto por los ecosistemas.	Gracias por el comentario. Se ha incorporado la sugerencia en la sección B. Visión de la Estrategia.
85	María de la Luz Barros Bravo - VERDEACTIVO Gabriela Sabadini - GBC Agustín Evans Bruna - Independiente María Elena Sanhueza - Independiente Marisol Delgado Meza - Independiente Teresita	VERDEACTIVO GBC Independiente	Misión, visión, principios	La estrategia no solo puede enfocarse en "crear espacios públicos", sino que también debe promover la creación de áreas verdes privadas que transformen la infraestructura gris en verde, sobre todo en las comunas más vulnerables. Por ejemplo, las comunas del poniente de Stgo. tienen grandes centros de distribución y logística y centros comerciales con miles de m2 de techos que reemplazaron las áreas verdes por techos que generan problemas de escorrentía, islas de calor urbano y contaminación atmosférica, agravando la triple crisis planetaria. No solo los parques urbanos crean equidad territorial y promueven la salud física y mental, las áreas verdes privadas, aunque no sean de acceso público, son fundamentales para mejorar la calidad de vida. Para referencia, solo en la comuna de Pudahuel hay 260 ha de techos con el potencial de ser convertidos en techos verdes... imaginen el potencial de gestión de escorrentía, disminución de contaminación ambiental y control de la temperatura urbana que eso implica. Además el Estado no tiene los recursos para implementar la estrategia por sí solo, necesita de los privados y co-financiar en conjunto la reconversión de la ciudad existente y por otro lado, necesita que no se sigan construyendo infraestructura gris sin incorporar IV y SbN. Sugiero cambiar la redacción a: (en cursiva texto propuesto y subrayado los cambios sugeridos) <i>Este principio establece que la estrategia buscará incorporar IV y SbN en el sistema urbano para crear espacios públicos verdes, accesibles, conectados y multifuncionales y espacios verdes privados que promuevan la salud física y mental, la cohesión social y el acceso equitativo a áreas verdes, priorizando intervenciones en sectores donde se concentran comunidades vulnerables y grupos de especial protección.</i>	Gracias por el comentario. Se ha incorporado la sugerencia en la sección F. La equidad y la justicia climática y social orientan la implementación de IV y SbN.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
	Domenech - Independiente Juan Pablo Barros - Excon José Manuel Barros - Colegio Mercedes Schmidt - Independiente Paz María Venturini - Independiente Salvador Domenech - Independiente María Carolina Flores - Independiente			<i>Otra opción es: Este principio establece que la estrategia buscará incorporar IV y SbN en el sistema urbano para crear espacios verdes, conectados y multifuncionales que promuevan la salud física y mental, la cohesión social y el acceso equitativo a áreas verdes, priorizando intervenciones en sectores donde se concentran comunidades vulnerables y grupos de especial protección.</i>	
86	Jaya Eyzaguirre	SOC CIVIL	Misión, visión, principios	La misión y visión propuestas por la Estrategia reconocen adecuadamente la importancia de la sostenibilidad urbana y la relación entre ciudad y naturaleza. Sin embargo, podrían fortalecerse incorporando una perspectiva más explícita de equidad, resiliencia sistémica y derecho a la ciudad, que son fundamentales para enfrentar los desafíos del siglo XXI. Sugiero que la visión no solo aspire a ciudades “más verdes”, sino a ciudades profundamente inclusivas, resilientes y regenerativas, donde la infraestructura ecológica y la justicia climática estén al centro de todas las decisiones territoriales. La misión podría ampliar su alcance para considerar no solo la restauración ambiental, sino también la necesidad de crear ciudades que fortalezcan el tejido social, promuevan el arraigo comunitario y permitan que todas las personas —especialmente aquellas históricamente excluidas— puedan prosperar. En cuanto a los principios orientadores, sería valioso incluir o reforzar los siguientes elementos: - Equidad socioespacial y justicia climática como principios rectores para priorizar inversiones públicas,	Gracias por el comentario. Se ha tomado en cuenta su sugerencia y, en la nueva versión de la Estrategia, la misión y visión han sido fortalecidas, incorporando explícitamente los principios de equidad, resiliencia sistémica y derecho a la ciudad. En cuanto a los principios orientadores, se ha reestructurado la sección, y los principios de la nueva versión de la Estrategia son los siguientes: A. Se promueven iniciativas que abordan desafíos ambientales y sociales urbanos B. La Ciencia es la base para la toma de decisiones.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
				evitando replicar patrones de desigualdad ambiental. - Resiliencia urbana multiescalar, que incorpore no solo respuestas ante desastres, sino también capacidades institucionales, comunitarias y ecológicas para adaptarse, aprender y transformarse frente a crisis. - Gobernanza territorial inclusiva y basada en el conocimiento local, que reconozca el rol de comunidades, organizaciones territoriales y saberes tradicionales en la co-creación de ciudades sostenibles. - Protección del límite urbano y planificación compacta, para evitar la expansión depredadora hacia ecosistemas periurbanos y rurales, y fomentar ciudades de cercanía, conectadas por transporte público eficiente. En resumen, la misión, visión y principios de la Estrategia debieran ser una declaración clara de que las ciudades verdes del futuro no solo serán más naturales, sino también más justas, accesibles, seguras y capaces de sostener la vida en todas sus formas.	C. La implementación de IV y SbN considera integralmente los costos y beneficios. D. La planificación urbana incorpora el enfoque integral y ecosistémico. E. La sostenibilidad a largo plazo se garantiza en todos los niveles de acción F. La equidad y la justicia climática y social orientan la implementación de IV y SbN. G. La pertinencia territorial y la adaptación local guían el diseño e implementación de IV y SbN H. Se establecen mecanismos rigurosos de monitoreo, evaluación y retroalimentación para garantizar la mejora continua Estos principios guiarán las decisiones y acciones a lo largo de la implementación de la Estrategia.
87	Héctor José Mendoza Heredia	SOC CIVIL	Misión, visión, principios	"Agradecemos la oportunidad de participar en la revisión del anteproyecto de la Estrategia de Ciudades Verdes. En cuanto a los elementos estratégicos —especialmente la misión, visión y principios orientadores— compartimos las siguientes observaciones: 1. Misión: La misión propuesta refleja adecuadamente la intención de promover ciudades más sostenibles, resilientes e inclusivas. No obstante, sugerimos reforzar el componente de participación ciudadana vinculante como parte del proceso transformador, así como la justicia ambiental, especialmente en contextos donde la vulnerabilidad social y ecológica es alta. 2. Visión: La visión es inspiradora, pero podría beneficiarse de un lenguaje más territorialmente inclusivo, incorporando explícitamente la diversidad geográfica y cultural del país. Recomendamos que se haga mención a la necesidad de integrar a todas las escalas urbanas y periurbanas, incluyendo ciudades intermedias y territorios rurales-urbanos, como en el caso de muchas comunas de regiones extremas. 3. Principios Orientadores: Valoramos los principios propuestos, en particular los relacionados con la equidad, sostenibilidad y enfoque ecosistémico. No obstante, proponemos incorporar o fortalecer los siguientes elementos: - Interculturalidad y reconocimiento de saberes ancestrales, fundamentales para una planificación que respete la identidad y conocimiento territorial. - Coherencia intersectorial, para asegurar que la estrategia se alinee con políticas de vivienda, transporte, energía, salud, gestión de residuos y planificación urbana. - Corresponsabilidad ciudadana, destacando el rol activo de las organizaciones sociales, comunidades y	Gracias por el comentario. Se han considerado sus sugerencias y, en la nueva versión de la Estrategia, se ha fortalecido la misión para incluir explícitamente la participación ciudadana vinculante y la justicia ambiental, especialmente en territorios vulnerables. En cuanto a la visión, se ha incorporado un lenguaje más inclusivo que refleja la diversidad geográfica y cultural del país, considerando todas las escalas urbanas y periurbanas, incluyendo las ciudades intermedias y los territorios rurales-urbanos. En cuanto a los principios orientadores, se ha reestructurado la sección, y los principios de la nueva versión de la Estrategia son los siguientes: A. Se promueven iniciativas que abordan desafíos ambientales y sociales urbanos B. La Ciencia es la base para la toma de decisiones. C. La implementación de IV y SbN considera

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
				territorios en la ejecución y seguimiento de las acciones. En general, los elementos estratégicos son pertinentes, pero deben traducirse en compromisos claros que orienten acciones concretas y permitan su implementación efectiva a nivel local."	integralmente los costos y beneficios. D. La planificación urbana incorpora el enfoque integral y ecosistémico. E. La sostenibilidad a largo plazo se garantiza en todos los niveles de acción F. La equidad y la justicia climática y social orientan la implementación de IV y SbN. G. La pertinencia territorial y la adaptación local guían el diseño e implementación de IV y SbN H. Se establecen mecanismos rigurosos de monitoreo, evaluación y retroalimentación para garantizar la mejora continua Estos principios guiarán las decisiones y acciones a lo largo de la implementación de la Estrategia.
88	Iván Gorky Rojas Villagra - Acción Ecologista Ekuwün	Acción Ecologista Ekuwün	Misión, visión, principios	"Sobre la misión: Incorporar una gobernanza integradora, por ejemplo, de la Sobre la visión: intergeneracionalidad Que prioriza la vinculación y respeto por los ecosistemas. Principio orientador científico: Las soluciones además de fundamentadas en evidencia científica deben incorporar la incertidumbre científica. También, se sugiere incorporar y desarrollar el principio de precaución dentro del conjunto propuesto."	Gracias por el comentario. Se incorpora la sugerencia, fortaleciendo la misión con una gobernanza integradora, incorporando la intergeneracionalidad en la visión y reforzando el principio orientador "B. La Ciencia es la base para la toma de decisiones" para que las soluciones se fundamenten en evidencia científica, consideren la incertidumbre asociada y adopten el principio de precaución dentro del conjunto de principios de la estrategia.
89	Sofía Ramírez		Misión, visión, principios	Se recogen observaciones sobre los elementos estratégicos que definen el propósito y los valores rectores de la Estrategia. Se esperan comentarios sobre la claridad, coherencia, pertinencia o posibles ajustes a la misión, visión y principios orientadores. Se sugiere incorporar una mención explícita al resguardo del ambiente nocturno y los ciclos naturales luz-oscuridad, como parte de la integridad ecosistémica urbana. Esto permitiría abordar problemáticas como la contaminación lumínica y ampliar el enfoque territorial de la Estrategia hacia una sostenibilidad integral, tanto de día como de noche.	Gracias por el comentario. Se reconoce la relevancia del resguardo del ambiente nocturno y los ciclos naturales luz-oscuridad como parte de la integridad ecosistémica urbana. No obstante, el foco principal de la Estrategia se mantiene en la implementación de Infraestructura Verde (IV) y Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN), considerando que la iluminación sustentable puede integrarse como un componente dentro de estas intervenciones.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
90	Iván Gorky Rojas Villagra - Acción Ecologista Ekuwün	Acción Ecologista Ekuwün	Misión, visión, principios	Las soluciones además de fundamentadas en evidencia científica deben incorporar la incertidumbre científica. También, se sugiere incorporar y desarrollar el principio de precaución dentro del conjunto propuesto.	Gracias por el comentario. En respuesta a la sugerencia, los principios de la nueva versión de la Estrategia son los siguientes: A. Se promueven iniciativas que abordan desafíos ambientales y sociales urbanos B. La Ciencia es la base para la toma de decisiones. C. La implementación de IV y SbN considera integralmente los costos y beneficios. D. La planificación urbana incorpora el enfoque integral y ecosistémico. E. La sostenibilidad a largo plazo se garantiza en todos los niveles de acción F. La equidad y la justicia climática y social orientan la implementación de IV y SbN. G. La pertinencia territorial y la adaptación local guían el diseño e implementación de IV y SbN H. Se establecen mecanismos rigurosos de monitoreo, evaluación y retroalimentación para garantizar la mejora continua Estos principios guiarán las decisiones y acciones a lo largo de la implementación de la Estrategia.
91	MMA - PNUD	Público - Nacional (Minvu)	Misión, visión, principios	Reemplazar por "Territorialidad" que es a lo que se hace alusión en el principio, más que pertinencia territorial.	Gracias por la sugerencia. El término "pertinencia territorial" se utiliza en la Estrategia para resaltar la importancia de considerar las características específicas de cada territorio en el diseño y ejecución de las acciones, tal como lo establece el Ministerio de Obras Públicas (MOP). Si bien el término "territorialidad" también podría ser adecuado, se ha adoptado "pertinencia territorial" por su alineación con la terminología oficial utilizada en normativas y documentos clave.
92	DONATELLA FUCCARO TELLECHEA	SOC CIVIL	Eje 1: Integración Ciudad,	Qué delimitará la interfaz urbano-rural? Zonas rurales que tienen efectos dentro de lo urbano?	Agradecemos su observación. En cuanto a la definición de interfaz urbano-rural, se ha adoptado la propuesta de la Política

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
			Ambiente y Territorio		Nacional de Desarrollo Urbano (en desarrollo), que la describe como una “zona de transición dinámica y compleja donde se entrelazan espacios urbanos y rurales, conformando un área híbrida y multifacética en constante transformación”. La Estrategia reconoce que el marco normativo y las acciones institucionales para su adecuada gestión aún están en construcción, por lo que esta definición se considera un punto de partida sujeto a ajustes conforme avance el proceso legislativo y de gestión. Esto se señala en la sección 1.1.3. y apartado “E. Interfaz urbano-rural”.
93	DONATELLA FUCCARO TELLECHEA	SOC CIVIL	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	Considerando la parte de reducción del riesgo de desastres y seguridad hídrica añadiría perspectiva hidrogeológica e geomorfológica que también juega un importante papel en la implementación de las soluciones por tener el conocimiento de cómo funciona la dinámica de los ambientes que rodean a las zonas urbanas.	Agradecemos el comentario y la sugerencia. Se ha añadido la perspectiva hidrogeológica y geomorfológica en los principios de la Estrategia, reconociendo su importancia para la implementación de las soluciones, especialmente en lo que respecta al conocimiento de la dinámica de los ambientes que rodean las zonas urbanas.
94	Jeanne Verdugo	Público - Nacional (Minvu)	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	Se recomienda revisar y adecuar terminológicamente el uso del concepto “uso de suelo de área verde” en este apartado y en la estrategia en general, para transitar hacia una noción más amplia, inclusiva y funcional de “espacios verdes” o “espacios naturales urbanos”. El término “área verde” —asociado principalmente a instrumentos de planificación urbana como los PRC— tiende a circunscribirse a zonas delimitadas normativamente como tales (plazas, parques, bandejones u otras tipologías tradicionales). Este término actualmente, no refleja que estos usos de suelo se transformen en espacios verdes naturales, puesto que pueden diseñar plazas o parques o espacios públicos bordes, que son completamente zócalos o intervenidos por equipamientos deportivos y lugares de consumo que no tienen relación con la voluntad e inspiración de esta Estrategia. En cambio, los conceptos de Infraestructura Verde (IV) y Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) proponen una visión más integral de los entornos urbanos, que incluyen no solo espacios de recreación, sino también espacios naturales, corredores ecológicos, jardines de lluvia, techos verdes, huertos urbanos, zonas de restauración ecológica, vegetación espontánea y otras formas de vegetación urbana multifuncional. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), la FAO, y la ONU-Hábitat promueven explícitamente el uso del concepto “espacios verdes multifuncionales” como aquellos que no solo cumplen funciones paisajísticas o recreativas, sino también ecológicas, sociales, productivas y de adaptación climática. Incorporar esta adecuación terminológica es clave para evitar una mirada restringida del verde urbano	Agradecemos el comentario y la sugerencia. De acuerdo con lo planteado, se ha reemplazado el término “áreas verdes” por “espacios verdes multifuncionales” en la Estrategia. Además, se promoverá desde el MINVU la adopción de este concepto, en coherencia con las recomendaciones de la IUCN, para asegurar que la visión de los espacios urbanos incluya no solo funciones recreativas, sino también ecológicas, sociales, productivas y de adaptación climática.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
				que podría limitar la aplicación efectiva de las SbN y la IV en las políticas públicas, instrumentos normativos y proyectos territoriales. Se sugiere además considerar esta adecuación en futuras revisiones de normativas urbanísticas y catastros (IRAR Minvu), para transparentar y mejorar la implementación de políticas más flexibles, integradoras y ecológicamente pertinentes. Por ejemplo, en los IPTs se debiera asegurar que los usos de suelo definidos por áreas verdes, contengan un % alto de espacios verdes naturales y diseño basado en la naturaleza, pertinencia climática y territorial, que aseguren continuidad en los planes de IV, locales, comunales y regionales.	
95	MMA - PNUD	Público - Nacional (Minvu)	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	Tener cuidado que al incluir IV y SbN en los instrumentos de desarrollo y gestión urbana a nivel regional y comunal, no se debe considerar el SEIA, toda vez que este es un instrumento de evaluación ambiental, amparado absolutamente en otra regulación y con otros objetivos. Incluir algún aspecto en el marco del SEIA, necesariamente debe ser abordado en específico, y es probable que requiera una modificación legal, por lo tanto aprobación en el Congreso.	En el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), se plantea como considerando y recomendación incorporar IV y SbN en los planes de medidas de mitigación, reparación y compensación. Sin embargo, se evaluará el alcance en el plan de acción de la ECV considerando que está asociado a una meta al 2040.
96	Carla Maggi	Público - Nacional (Minvu)	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	Las guías técnicas a nivel regional que pueda establecer metas estrategias (corta-medio largo plazo) de ahí las comunas quedan sujetas a incorporar esas metas y les da la posibilidad de trabajar con el medio ambiente a nivel local, aportando a indicadores de mejoramiento de la infraestructura verde.	Agradecemos tu comentario y sugerencia. Se aclarará que los recursos generados serán orientativos a nivel regional y local, lo cual está respaldado por la gobernanza adaptativa de la Estrategia. Este enfoque permitirá a las comunas adecuar las metas a sus realidades locales, promoviendo la implementación efectiva de la IV y SbN
97	Carla Maggi	Público - Nacional (Minvu)	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	Muy importante, mantener la humedad en las quebradas de las regiones sobretodo en la región de Valparaíso, cuencas de carácter primaria y cuencas secundarias para establecer conversaciones entre el MOP/DOH y Serviu. Con soluciones en común a diferentes escalas, realizar tratamientos de infiltración para mantener las quebradas húmedas como barreras naturales ante incendios forestales. Junto a una estrategia de re-forestación de especies ignífugas/pirofíticas.	Agradecemos tu sugerencia y la importancia que le das a la gestión de los recursos hídricos en las quebradas, especialmente en la región de Valparaíso. Si bien la estrategia incluye los recursos hídricos como un desafío social, el enfoque principal de la Estrategia se centra en la infraestructura verde y las soluciones basadas en la naturaleza. Sin embargo, la gobernanza entre las instituciones pertinentes, como el MOP/DOH y Serviu, será clave para abordar estas necesidades de manera integral, y los tratamientos de infiltración y reforestación son SbN, por lo que son considerados dentro del marco de la estrategia.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
98	Carla Maggi	Público - Nacional (Minvu)	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	Los lineamientos si son a nivel regional deben ser liderados por una oficina/sección aparte de las ya existentes. Lo ideal que dentro del minvu exista una oficina responsable de monitorear, difundir y coordinar proyectos de este tipo. Tal vez esta misma unidad que sea responsable de mantener datos geoespaciales a nivel regional, (acción 2.1.2). En el portafolio regional, sería útil monitorear ciertas especies, sean especies instaladas que forman una unidad ecológica o especies en viveros. Los viveros no siempre tienen las especies y hay que desplazarse y traerlas de otra región aumentando la posibilidad de ingresar agentes patógenos externos a la zona. Sería importante realizar una acción con los viveros locales para brindar más oportunidades de compra de especies sean nativas, locales, bajo consumo hídrico, etc.	Agradecemos el comentario y las sugerencias. El área encargada de la formulación de la Estrategia es la DDU (División de Desarrollo Urbano) del MINVU, y se ha propuesto que esta misma área sea responsable de la implementación a nivel nacional. En cuanto al portafolio regional, se ha incorporado el lineamiento de crear una base de datos de especies nativas (acción 1.3.1.), así como un considerando en la misma acción sobre el fortalecimiento de los viveros locales y/o municipales, para mejorar la disponibilidad de especies nativas, locales y de bajo consumo hídrico.
99	Danitzia Trinidad	SOC CIVIL	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	Se recomienda que las acciones priorizadas incorporen lineamientos normativos específicos sobre la reforestación con especies nativas y la implementación de viveros municipales como medidas estructural. Esto podría incluir una acción adicional que establezca guías técnicas nacionales para uso de especies nativas en áreas verdes, especialmente en comunas con déficit de cobertura arbórea o zonas áridas. Asimismo, se propone agregar como acción prioritaria la recuperación ecológica de bordes urbanos degradados, integrando restauración y participación comunitaria, lo cual tiene alta factibilidad y pertinencia territorial. <i>3.1 Eje 1: Integración de IV y SbN en la planificación urbana</i> <i>Objetivo: Incluir criterios de IV y SbN en instrumentos normativos, de inversión y planificación urbana.</i> <i>Meta 2030: Incorporar reforestación con especies nativas en todos los proyectos de áreas verdes en comunas con déficit de cobertura arbórea.</i> <i>Acciones claves:</i> - Crear viveros municipales de especies nativas. - Establecer estándares ecológicos para áreas verdes en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) y el Plan Regulador Comunal (PRC). - Incentivar proyectos de restauración en bordes urbanos degradados.	Agradecemos el comentario y las sugerencias. En cuanto a las modificaciones normativas propuestas, se especificarán en el Plan de Acción de la Estrategia, el cual detallará las acciones para cada horizonte temporal. Este documento contempla acciones más generales, pero el equipo está de acuerdo con la recomendación de "reforestación con especies nativas" y la incorporará en el proceso de formulación del plan de acción. Además, en la acción 1.3.1., se ha añadido un considerando que sugiere el fortalecimiento y promoción de los viveros locales y/o municipales.
100	Paola Flores Cabrera	Público - Regional (Municipalidad)	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	Se sugiere incluir lineamientos operativos y metodológicos para la elaboración de Programas Comunales de IV y SbN, especialmente en territorios con alta presión urbana como Recoleta.	Agradecemos el comentario. El Plan de Acción, como parte del proceso de formulación de la Estrategia, incluirá un mayor grado de especificidad en cuanto a las acciones necesarias para implementarla.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
					Aunque se están planteando planes regionales de IV y SbN, no se descarta la posibilidad de incorporar planes comunales en futuras etapas, especialmente en territorios con alta presión urbana como Recoleta, y lo consideraremos en el desarrollo del plan de acción.
10 1	Aaron Jimenez	SOC CIVIL	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	Dentro de las acciones y objetivos estratégicos 1.1 que es el integrar los componentes de las soluciones de IV y SbN en los instrumentos de normativos vigentes y políticas orientadoras. Surge la idea de también hacer una evaluación modificaciones o propuestas ya realizadas para evaluar su desempeño y proponer ajustes de acuerdo a esta estrategia. También reevaluar instrumentos como PIIMEP y PACCC.	Agradecemos el comentario y la sugerencia. Se ha tomado en cuenta la propuesta de evaluar y actualizar los instrumentos normativos vigentes, aunque algunos de estos, como la LGUC y OGUC, tienen plazos internos de actualización y revisión. En cuanto al PIIMEP, es un instrumento pertinente y ya ha sido incorporado en la Estrategia, mientras que el PACCC está incluido en la sección de respaldo normativo. Las acciones 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3 se enfocan en instrumentos de planificación, ordenación territorial y gestión urbana, áreas bajo la competencia del MINVU, mientras que los lineamientos del PACCC se alinean con el MMA.
10 2	Jaya Eyzaguirre	SOC CIVIL	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	El Eje 1 plantea un marco valioso para abordar la relación entre naturaleza y urbanización, pero requiere una mirada más estructural sobre cómo estas relaciones deben gestionarse a lo largo del tiempo para lograr ciudades verdaderamente sostenibles, resilientes y equitativas. Desde mi experiencia profesional en ciudades como Seattle y Chicago, he aprendido que la integración entre ciudad, ambiente y territorio no puede limitarse a "renaturalizar" espacios urbanos o aumentar la cobertura vegetal. Debe entenderse como una reconfiguración profunda del modelo de desarrollo urbano, que contemple: -La contención activa del crecimiento urbano: Es clave proteger los límites urbanos y consolidar un modelo de ciudad más densa, accesible y eficiente. Esto no solo reduce la presión sobre ecosistemas periurbanos, sino que también permite un uso más racional del suelo y mejora el acceso a transporte y servicios. -Infraestructura verde y azul como sistemas funcionales: La naturaleza urbana debe considerarse como infraestructura estratégica que gestiona aguas lluvias, regula temperatura, conecta hábitats y mejora la salud pública. Esto requiere una visión integrada de cuencas, corredores ecológicos urbanos y soluciones basadas en la naturaleza. -Adaptación al cambio climático como eje transversal: Es esencial incluir medidas como reducción de	Agradecemos su comentario y la valiosa experiencia compartida. Coincidimos en la necesidad de una visión más estructural y holística en el Eje 1, que no solo se limite a la "renaturalización" de los espacios urbanos, sino que también aborde aspectos clave como la contención activa del crecimiento urbano, la integración de infraestructura verde y azul como sistemas funcionales, y la accesibilidad socioambiental equitativa, por ello el enfoque normativo de ordenamiento y planificación territorial del Eje 1, así como de acceso equitativo y protección de poblaciones vulnerables. Estos enfoques han sido fortalecidos en la Estrategia, considerando la importancia de la adaptación al cambio climático como un eje

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
				islas de calor, restauración de suelos, forestación urbana con especies nativas y planificación basada en riesgos climáticos. -Accesibilidad socioambiental equitativa: No basta con crear espacios verdes, sino que deben ser accesibles y útiles para todos, especialmente comunidades históricamente marginadas y habitantes de zonas periféricas, con buena conectividad peatonal y en transporte público. Un ejemplo concreto es el trabajo que desarrollé en Chicago en proyectos de desarrollo orientado al transporte (TOD) con enfoque de equidad. A través de la colaboración entre agencias municipales de transporte, vivienda y planificación, se construyeron viviendas asequibles de alta densidad junto a estaciones de metro, sin estacionamientos, para reducir la dependencia del automóvil y aumentar la accesibilidad para personas con ingresos limitados. Esta densificación intencional es esencial para evitar la expansión urbana descontrolada, que muchas veces ocurre porque las personas no pueden costear vivir dentro de la ciudad. Además, estos barrios más compactos apoyan al comercio local y reducen las emisiones. Los nuevos edificios integraban cocinas totalmente eléctricas, techos verdes compartidos para agricultura urbana y generación solar. Este enfoque interseccional entre urbanismo, sostenibilidad y justicia social podría enriquecer y fortalecer el alcance del Eje 1.	transversal y la creación de ciudades densas, accesibles y resilientes.
103	DONATELLA FUCCARO TELLECHEA	SOC CIVIL	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	No se describe ninguna meta de implementación de IV y SbN en inversión privada	Agradecemos el comentario. Se ha corregido la omisión y se ha añadido una meta de implementación de IV y SbN en inversión privada dentro de las metas del objetivo 1.3.
104	DONATELLA FUCCARO TELLECHEA	SOC CIVIL	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	Si la inclusión de la IV y SbN son prioritarias. Los organismos reguladores van a tener la potestad de frenar por ejemplo: construcciones que provengan del ámbito privado que vayan en contra a estas estrategias y/o que tengan más perjuicios al ambiente. Pensando en que necesitan de autorización de construcción municipal? Se incorporará este elemento como requisito en los permisos ambientales a sectores privados, cuantificando el riesgo climático y considerando el servicio eco sistémico natural del sector, como forma preventiva?. En los considerandos de la pagina 24 solo los menciona como medida de mitigación, reparación y compensación.	Agradecemos el comentario y las inquietudes planteadas. Efectivamente, este es un reto importante. Reconocemos que el sector privado es clave, por lo que una de las acciones dentro del proceso de formulación de la Estrategia es la creación de un Plan de Involucramiento del sector privado, que abordará cómo acercarse al sector, asegurándose de que esté informado y comience a priorizar IV y SbN en sus proyectos. Además, los ejes 1 y 4 proponen un fortalecimiento normativo y de financiamiento para crear las condiciones necesarias que hagan vinculantes y regulatorias las acciones que aseguren el cumplimiento de los lineamientos de la Estrategia por parte del sector privado.
105	Jeanne Verdugo	Público - Nacional (Minvu)	Eje 1: Integración Ciudad,	Actualmente, uno de los indicadores más utilizados para medir el acceso a naturaleza urbana es la cantidad de metros cuadrados de áreas verdes por persona. Sin embargo, este estándar, aunque ampliamente difundido en instrumentos de planificación y políticas	Agradecemos el comentario y las sugerencias. Se evaluará incorporar indicadores cualitativos y contextualmente

RESPUESTA A OBSERVACIONES

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
			Ambiente y Territorio	públicas, carece de un respaldo técnico riguroso y su fundamento científico es débil o inexistente. Su uso generalizado ha llevado a enfoques cuantitativos que no necesariamente reflejan la calidad, funcionalidad, accesibilidad, biodiversidad, seguridad o relevancia social de los espacios verdes. Diversos estudios internacionales y organismos como ONU-Hábitat, OMS, IUCN y FAO han advertido sobre la limitación de este indicador, sugiriendo reemplazarlo o complementarlo con métricas más integrales, como: • Accesibilidad efectiva (tiempo de caminata a un espacio verde de calidad). • Multifuncionalidad del espacio (recreación, regulación climática, biodiversidad, salud). • Calidad ecológica y mantenimiento. • Equidad territorial en la distribución. • Percepción y apropiación comunitaria del espacio. Por lo tanto, se sugiere que la Estrategia avance hacia la incorporación de indicadores cualitativos y contextualmente relevantes, y que se cuestione el uso mecánico del estándar de m²/hab. como único parámetro de éxito, especialmente en territorios diversos, vulnerables o densamente urbanizados	relevantes, como los mencionados en el comentario, en el Sistema de Monitoreo, Revisión y Verificación de la Estrategia. Este será un proceso independiente para garantizar una evaluación más integral y adecuada, especialmente en territorios diversos y vulnerables.
106	Jeanne Verdugo	Público - Nacional (Minvu)	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	Se sugiere incorporar en los diagnósticos estudios técnicos que aseguren el confort ambiental y salud psicoemocional, promoviendo espacios verdes restaurativos en todas las escalas de intervención de la Infraestructura Verde. Esto se alinea con evidencias de la OMS, IUCN y literatura científica que respalda el rol de la naturaleza en la restauración mental, la resiliencia y la salud pública urbana. Referencias técnicas y científicas: • Ulrich, R. S. (1984). "View through a window may influence recovery from surgery". Science. Estudio pionero que evidencia cómo la vista hacia naturaleza acelera la recuperación física y reduce estrés. • Kaplan & Kaplan (1989). "The Experience of Nature: A Psychological Perspective". Desarrollo del concepto de espacios restaurativos, basado en la teoría de restauración de la atención (ART). • WHO Europe (2016). "Urban green spaces and health – A review of evidence". • Markevych et al. (2017). "Exploring pathways linking greenspace to health: Theoretical and methodological guidance". Environmental Research. • IUCN (2020). "Global Standard for Nature-based Solutions". Incluye como criterio de efectividad el beneficio para el bienestar humano. • Neuroarquitectura: Disciplina emergente que integra neurociencia y diseño urbano, destacando la importancia de entornos restaurativos para el cerebro humano (véase: Sternberg, E. (2009). Healing Spaces). Recomendación de planificación urbana basada en evidencia de salud.	Agradecemos el comentario y las referencias proporcionadas. Se ha incluido el componente de salud en los principios de la Estrategia, reconociendo el rol fundamental de los espacios verdes restaurativos en la salud psicoemocional y el bienestar urbano. Además, este componente ha sido añadido en el considerando de la acción 1.4.1., que sugiere realizar diagnósticos integrales para priorizar proyectos de IV y SbN en áreas desventajadas
107	Jeanne Verdugo	Público - Nacional (Minvu)	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	Se observa que en la Estrategia Nacional de Ciudades Verdes falta una acción explícita relacionada con la creación e implementación de normativas urbanísticas y técnicas, fiscalización, multas y penalizaciones asociadas al cumplimiento de los principios de Infraestructura Verde y Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN). La estrategia no contempla de manera clara la necesidad de contar con especialistas en la revisión de proyectos urbanos ni en la evaluación de Instrumentos de Planificación Territorial (IPTs) o proyectos a ser aprobados en los permisos de edificación y obras. En particular, la fiscalización y la recepción de obras requieren de un marco normativo robusto que incluya mecanismos claros para la imposición de sanciones en caso de incumplimiento de las normativas	Agradecemos el comentario y las valiosas sugerencias. Si bien no podemos incorporar un sistema de multas y penalizaciones como acción en la Estrategia, se ha considerado la inclusión de mecanismos de incentivos en el eje de financiamiento, con el objetivo de motivar el cumplimiento de los principios de IV y SbN. Además, la creación de una

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
				y estándares definidos en la estrategia. Sin un fortalecimiento de la gobernanza en estos procesos, se corre el riesgo de que los proyectos aprobados no cumplan con los criterios establecidos, lo que podría obstaculizar la implementación efectiva de la estrategia. Es necesario desarrollar una estructura administrativa y técnica que asegure que todos los proyectos de infraestructura verde y espacios públicos sean evaluados adecuadamente, tanto en la fase de diseño como en la de ejecución. Esto incluye la contratación de especialistas en la revisión de IPTs, planificación urbana, y la creación de unidades encargadas de fiscalizar el cumplimiento de las normativas en el momento de la ejecución de obras y su posterior recepción. La creación de un sistema de multas y penalizaciones es fundamental para asegurar que los proyectos se adhieran a las normas técnicas nacionales, como la norma INN 18.152 sobre el manejo del arbolado urbano, que establece procedimientos para la plantación, mantenimiento y protección de los árboles urbanos. Sin estos mecanismos, las políticas verdes carecerían de la efectividad necesaria para promover el cumplimiento y la calidad ambiental deseada. Referencias clave para respaldar esta propuesta: • Normas INN: Manejo de Arbolado urbano. Por ejemplo: "Arbolado urbano – Criterios para la plantación, mantenimiento y protección de los árboles urbanos". Esta norma técnica establece los criterios y procedimientos que deben seguirse en cuanto a la plantación y el cuidado de los árboles en las áreas urbanas, crucial para los proyectos de Infraestructura Verde. • Ley General de Urbanismo y Construcciones (Ley N° 19.300), que regula los aspectos relacionados con la planificación territorial y los permisos de edificación en Chile. Esta ley establece el marco general en el que deben ejecutarse los proyectos urbanos, incluidos los aspectos de sostenibilidad y uso de espacios verdes. • Norma ISO 14001 sobre gestión ambiental, que establece requisitos para implementar un sistema de gestión ambiental eficaz, que puede ser integrado a los proyectos urbanos para asegurar la implementación de prácticas sostenibles. • Ley de la Responsabilidad Ambiental (Ley N° 20.417), que incluye regulaciones sobre la responsabilidad y sanciones en caso de daños ambientales, aplicables a proyectos urbanos que no respeten las normativas ambientales, incluidas las relativas a la infraestructura verde y la conservación de espacios naturales. • ONU-Hábitat (2016) establece que los marcos regulatorios sólidos y la fiscalización efectiva son esenciales para garantizar la sostenibilidad en las políticas urbanas de adaptación al cambio climático y la protección ambiental	estructura administrativa y técnica para la evaluación de proyectos y la fiscalización en la fase de ejecución será un tema clave dentro del plan de acción, el cual detallará las acciones necesarias para fortalecer la gobernanza y asegurar el cumplimiento de las normativas.
108	Danilo Boris Miranda Bozzo	Academia	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	Este eje me parece muy bueno. En la acción 1.1.1 hay un espacio de mejora. Integrar los componentes de soluciones de IV y SbN en los instrumentos normativos vigentes como la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) y su Ordenanza (OGUC), es fundamental pero presenta un alto riesgo. La modificación de una ley marco como la LGUC es un proceso legislativo de largo aliento, técnicamente complejo y políticamente sensible. <u>Anclar el éxito de la estrategia a una meta tan ambiciosa para 2030 podría generar un cuello de botella significativo. Creo que es necesario un enfoque dual que trabaje en paralelo a nivel normativo y sub-normativo.</u> Por lo que se recomienda reformular la acción para reflejar una estrategia de dos velocidades donde por un lado, se pueda iniciar el proceso de largo plazo para la	Agradecemos el comentario y las sugerencias. Estamos considerando el enfoque dual propuesto. A corto plazo, el Plan de Acción incluirá acciones concretas, y las guías específicas estarán contempladas en los considerandos de la Estrategia. A largo plazo, se

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Seccion del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
				reforma de la LGUC y OGUC, y simultáneamente, desarrollar e implementar en el corto plazo guías técnicas de aplicación obligatoria y programas de incentivos para la integración de SbN a través de los Instrumentos de Planificación Territorial (IPT) existentes, como Planes Reguladores y Seccionales. De forma alternativa se puede crear una acción separada para el corto plazo que contenga el espíritu de elaborar un Reglamento Especial de Estándares de Infraestructura Verde bajo las facultades del MINVU, que establezca criterios de diseño, gestión y mantención de SbN aplicables a proyectos públicos y privados evaluados en el marco de los IPT vigentes, sirviendo como un puente normativo mientras avanza la reforma de la LGUC. Por otro lado, en la acción 1.4.1, también hay espacio de mejora. El priorizar el desarrollo de proyectos de IV y SbN en zonas de menor acceso a áreas verdes, creo que aborda correctamente la equidad territorial. Sin embargo, corre el peligro de omitir un riesgo bien documentado en la literatura internacional, que es la gentrificación verde. La mejora ambiental de barrios vulnerables a menudo conduce a un aumento del valor del suelo y de los arriendos, lo que puede desplazar económicamente a los residentes originales a quienes se pretendía beneficiar. La estrategia celebra la justicia social pero creo que no logra planificar para mitigar esta potencial injusticia. Por ello, recomiendo que se le sume a la acción que las intervenciones en zonas vulnerables deben diseñarse e implementarse en conjunto con mecanismos para anticipar y mitigar la gentrificación verde. Estos pueden incluir, entre otros, la captura de plusvalías para reinversión social, la promoción de arriendos protegidos, el fortalecimiento de organizaciones comunitarias y la articulación con políticas de vivienda social para garantizar la permanencia de las comunidades locales. Como alternativa también se puede crear una nueva acción específica que se oriente a diseñar e implementar un programa piloto de proyectos de equidad verde que integre de forma vinculante el desarrollo de SbN con instrumentos de gestión de suelo y políticas de vivienda asequible, generando un modelo replicable de intervención socio-ecológica justa.	trabajará en la reforma de la LGUC y la OGUC, pero el enfoque de corto plazo actuará como un puente normativo para asegurar la integración de SbN en los proyectos públicos y privados. En cuanto a la acción 1.4.1, se añadió un pie de página informativo y con carácter precautorio para considerar el riesgo de gentrificación verde.
109	MARIA LORETO VALENZUELA LEIGHTON	Privado	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	"Para asegurar que la "incorporación estructural" de la Infraestructura Verde sea efectiva, se deben establecer requisitos técnicos claros. Respecto a la Acción 1.1.1 (Integrar componentes en instrumentos normativos): Se debe especificar que la integración de techos verdes en la OGUC y en los Instrumentos de Planificación Territorial (IPT) deberá hacer referencia explícita a la NCh 3626:2020. Esto implica que cualquier proyecto que incorpore un techo verde deberá demostrar cumplimiento con los requisitos de diseño (Cap. 5) y técnicos (Cap. 6) de dicha norma. Respecto a la Acción 1.1.4 (Desarrollar Programas de IV y SbN): Se recomienda que los lineamientos para estos programas utilicen la clasificación de techos verdes (extensivos, semintensivos, intensivos) establecida en el Capítulo 4 de la NCh 3626. Esto permitirá diseñar incentivos y requisitos diferenciados según la tipología del techo verde y su potencial de aporte ecosistémico." Observación: La "incorporación estructural" requiere de especificaciones técnicas claras para no quedar en la ambigüedad. Contribución: Se debe definir que esta incorporación estructural significa que los Planes Reguladores y la OGUC deben: 1) Reconocer las clasificaciones de techos verdes (extensivo, intensivo) de la NCh 3626 (Cap. 4). 2) Establecer que cualquier proyecto que los incluya debe cumplir con los requisitos de diseño y técnicos de dicha norma.	Agradecemos el comentario y las sugerencias. En relación con la incorporación de la NCh 3626, se ha incluido como un pie de página en la acción 1.2.1., indicando que todo proyecto que incluya techos verdes debe considerar esta normativa, aunque no se puede hacer alusión exclusivamente a ella, ya que el componente de IV abarca más que solo techos verdes. Complementariamente, las modificaciones específicas a las normativas propuestas en este eje se detallarán en el Plan de Acción de la Estrategia, asegurando una implementación más clara y coherente.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Seccion del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
110	MARIA LORETO VALENZUELA LEIGHTON	Privado	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	Observación: Se mencionan los techos verdes como una de las soluciones, pero no se profundiza en los requisitos para que cumplan su función ecológica. Contribución: Se debe añadir una nota que indique: "La implementación de techos verdes como parte de esta acción deberá cumplir con los requisitos de selección de especies vegetales y biodiversidad estipulados en las secciones 5.8 y 6.10 de la NCh 3626, respectivamente, para asegurar su aporte a la conectividad ecológica y el hábitat."	Agradecemos la contribución. Se ha incluido como parte del segundo considerando en la acción 1.2.1., a modo de ejemplo, la implementación de techos verdes deberá cumplir con los requisitos de selección de especies vegetales y biodiversidad estipulados en las secciones 5.8 y 6.10 de la NCh 3626, para asegurar su aporte a la conectividad ecológica y el hábitat.
111	MARIA LORETO VALENZUELA LEIGHTON	Privado	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	Observación: Estos lineamientos no deben crearse desde cero, sino basarse en la normativa existente. Contribución: Se debe establecer que los "lineamientos" para términos de referencia y licitaciones de proyectos con techos verdes deben incorporar como requisito mínimo el cumplimiento integral de la NCh 3626. Esto simplifica y estandariza el proceso para las instituciones públicas.	Agradecemos la contribución. Se incluirá la NCh 3626 como un ejemplo de que los lineamientos deben tener un sustento técnico y normativo. Sin embargo, no se podrá establecer que los lineamientos se basen únicamente en esta norma, ya que es una normativa específica. Los lineamientos se construirán sobre la base de las normativas existentes, para garantizar una integración amplia y adecuada de los componentes de IV y SbN.
112	MMA - PNUD	Público - Nacional (Minvu)	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	Es probable que sea uno de los OE más importantes para materializar la ECV, pudiese replantearse de manera que señale directamente "realizar las modificaciones normativas necesarias para integrar los componentes de IV y SBN en ..."	Agradecemos el comentario. De acuerdo con tu sugerencia, se ha modificado la descripción de la acción 1.1.1. para incluir que se deben realizar las modificaciones normativas necesarias para integrar los componentes de IV y SbN, mediante los procedimientos institucionales necesarios.
113	MMA - PNUD	Público - Nacional (Minvu)	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	Reemplazar aguas por recursos hídricos	Gracias por el comentario. Se ha incorporado la sugerencia en la sección 2.3.1. Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio.
114	Pascuala Muggli Elton	Público - Regional (GORE)	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	página 25, primer párrafo, se repite palabra: "proyectos". Cuando señala que MINVU se debe coordinar con entidades pertinentes, se debería especificar cuales son pertinentes, nombrarlas en específico.	Agradecemos el comentario. Se detallarán los actores específicos y se asignarán funciones claras en el Plan de Acción para asegurar la coordinación efectiva con las entidades pertinentes. También se corrigió la repetición de la palabra "proyectos" en el primer párrafo de la página 25.
115	Salvador Ibarra	Privado	Eje 1: Integración	Aquí se debe contrastar con los conflictos de interés de la propiedad privada ante usos del suelo, que prima ante un conflicto: esta nueva política o derechos en otros marcos legales, como se	Agradecemos el comentario. Coincidimos en que este es un reto importante. La

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
			Ciudad, Ambiente y Territorio	destraban estos obstáculos, o previenen. Se arrastra el problema del agua, y aun no tomamos soluciones macro ni micro: derechos, tíbiamente ahora desde cierta envergadura obras públicas tendrán que realizar tratamiento a las guas grises, esto lo llevaría a toda escala, toda obra nueva, y conversión con plazo de las obras, viviendas, etc. ya existentes.	Estrategia busca contribuir a la resolución de los conflictos de interés en torno al uso del suelo y los derechos de propiedad privada, así como los desafíos relacionados con el agua. Sin embargo, estos temas escapan de su alcance, aunque se reconoce que son fundamentales para el éxito a largo plazo de las políticas de Infraestructura Verde y Soluciones Basadas en la Naturaleza.
116	María de la Luz Barros Bravo - VERDEACTIVO Gabriela Sabadini - GBC Agustín Evans Bruna - Independent e María Elena Sanhueza - Independent e Marisol Delgado Meza - Independent e Teresita Domenech - Independent e Juan Pablo Barros - Excon José Manuel Barros - Colegio Mercedes	VERDEACTIVO GBC Independent e	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	Sugiero ser más ambicioso en la redacción: Sugiero incorporar la LGUC y la OGUC en la redacción. (en cursiva texto propuesto y subrayado los cambios sugeridos) <i>Para ello, plantea revisar los marcos legales existentes, incluir estos enfoques en los diversos instrumentos como LGUC, OGUC, planes reguladores comunales e intercomunales, y desarrollar planes específicos de IV y SbN con pertinencia territorial.</i>	Agradecemos el comentario y la sugerencia. Se aclara que los objetivos y acciones del Eje 1 incluyen los detalles específicos sobre lo que contempla, incluyendo la LGUC y la OGUC, pero la redacción general se mantiene sin cambios.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
	Schmidt - Independiente Paz María Venturini - Independiente Salvador Domenech - Independiente María Carolina Flores - Independiente				
117	María de la Luz Barros Bravo - VERDEACTIVO Gabriela Sabadini - GBC Agustín Evans Bruna - Independiente María Elena Sanhueza - Independiente Marisol Delgado Meza - Independiente Teresita Domenech - Independiente	VERDEACTIVO GBC Independiente	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	Sugiero ser más ambicioso con las metas para que se comience a trabajar desde la aprobación de la estrategia y con un sentido de urgencia. Además, esta estrategia ayudará con la meta de ser carbono neutral al 2050, por lo que tiene que estar terminada antes para que durante el 2040 a 2050 se vean los efectos y sea realmente una contribución a la carbono neutralidad. Además, se debe asegurar recursos para que el MINVU (como líder de la implementación) pueda contratar personal de dedicación exclusiva para este tema y personal para asesorar a los municipio y gobiernos regionales en sus trabajos relacionados con la implementación de esta estrategia. Los municipios y gobiernos regionales no tienen personal para hacer este trabajo, por lo que también debe destinarse recursos a contratar personal que trabaje con el MINVU y ayudarlos a actualizar sus PRC y PLADECO. Sugiero modificar las metas: (en cursiva texto propuesto y subrayado los cambios sugeridos) <i>Al 2027, la LGUC, OGUC integran componentes de IV y SbN.</i> <i>Al 2028, la PNOT, PNDU, PNDR integran componentes de IV y SbN.</i> <i>Al 2028, se tienen elaborados y publicados los lineamientos para el desarrollo de los Programas de IV y SbN.</i> <i>Al 2032 al menos 4 regiones desarrollado Programas de IV y SbN. (ojo revisar las metas con la hoja de ruta, que lo establece al 2030)</i> <i>Al 2032 los PROT, los PRM, los PRI, los Planes Reguladores Comunes (PRC), Planes Seccionales (PS), Límite urbano (LU), los PLADECO de las zonas urbanas principales de la RM, Valparaíso y Biobío integran los componentes de IV y SbN.</i> <i>Al 2032 los ERD, PARCC, PACCC, los Planes de Reducción de Riesgo de Desastres, Planes Estratégicos de Recursos Hídricos de Cuencas, Planes Maestros de Aguas Lluvias y el SEIA integran los componentes de IV y SbN.</i>	Gracias por su comentario. Entendemos su preocupación respecto a los plazos establecidos en la Estrategia de Ciudades Verdes. La meta de carbono neutralidad para 2050 está alineada con los compromisos internacionales, pero sabemos que la urgencia del cambio climático requiere acciones inmediatas. Por ello, la Estrategia tiene metas intermedias a 2025, 2030 y 2040, lo que permite avances progresivos y medibles a corto y mediano plazo. Estos son los horizontes temporales de interés nacional, por lo que la Estrategia los adopta. Sin embargo, se resalta que el Plan de Acción contará con horizontes temporales y metas anuales, para el cumplimiento

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Seccion del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
	Juan Pablo Barros - Excon José Manuel Barros - Colegium Mercedes Schmidt - Independiente Paz Maria Venturini - Independiente Salvador Domenech - Independiente Maria Carolina Flores - Independiente			<i>Al 2032, al menos 2 regiones desarrollado Programas de IV y SbN.</i> <i>Al 2035, los PROT, los PRM, los PRI, los Planes Reguladores Comunales (PRC), Planes Seccionales (PS), Límite urbano (LU), los PLADECO y ERD, PARCC, PACCC, los Planes de Reducción de Riesgo de Desastres, Planes Estratégicos de Recursos Hídricos de Cuencas, Planes Maestros de Aguas Lluvias y el SEIA integran los componentes de IV y SbN.</i> <i>Al 2037 al menos 6 regiones desarrollado Programas de IV y SbN.</i> <i>Al 2035, los PROT, los PRM, los PRI, los Planes Reguladores Comunales (PRC), Planes Seccionales (PS), Límite urbano (LU), los PLADECO y ERD, PARCC, PACCC, los Planes de Reducción de Riesgo de Desastres, Planes Estratégicos de Recursos Hídricos de Cuencas, Planes Maestros de Aguas Lluvias y el SEIA integran los componentes de IV y SbN.</i> <i>Al 2040, todas las regiones del país cuentan con Programas de IV y SbN y sus Hojas de Rutas Regionales.</i>	
118	María de la Luz Barros Bravo - VERDEACTIVO Gabriela Sabadini - GBC Agustín Evans Bruna - Independiente María Elena Sanhueza - Independiente Marisol Delgado	VERDEACTIVO GBC Independiente	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	Sugiero ser más ambicioso con las metas para que se comience a trabajar desde la aprobación de la estrategia y con un sentido de urgencia. Además, se debe asegurar recursos para que el MINVU (como líder de la implementación) pueda contratar personal de dedicación exclusiva para este tema y personal para asesorar a los municipio y gobiernos regionales en sus trabajos relacionados con la implementación de esta estrategia. Los municipios y gobiernos regionales no tienen personal para hacer este trabajo, por lo que también debe destinarse recursos a contratar personal que trabaje con el MINVU. Sugiero modificar las metas: (en cursiva texto propuesto y subrayado los cambios sugeridos) <i>Al 2027, se han priorizado áreas urbanas y de interfaz urbano-rural para implementar redes de espacios naturales y seminaturales.</i> <i>Al 2035, las áreas prioritarias identificadas cuentan con redes de espacios naturales y seminaturales orientados a fortalecer la conectividad ecológica.</i> <i>Al 2040, se ha mejorado la conectividad ecológica en las áreas urbanas y de interfaz urbano-rural prioritarias.</i> <i>Opción 2:</i>	Gracias por su comentario. Entendemos su preocupación respecto a los plazos establecidos en la Estrategia de Ciudades Verdes. La meta de carbono neutralidad para 2050 está alineada con los compromisos internacionales, pero sabemos que la urgencia del cambio climático requiere acciones inmediatas. Por ello, la Estrategia tiene metas intermedias a 2025, 2030 y 2040, lo que permite avances progresivos y medibles a corto y mediano plazo. Estos son los horizontes temporales de interés nacional, por lo que la Estrategia los adopta. Sin embargo, se resalta que el Plan de Acción contará con horizontes temporales y metas anuales, para el cumplimiento

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Seccion del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
	Meza - Independent e Teresita Domenech - Independent e Juan Pablo Barros - Excon José Manuel Barros - Colegium Mercedes Schmidt - Independent e Paz Maria Venturini - Independent e Salvador Domenech - Independent e Maria Carolina Flores - Independent e			<i>Al 2030, las áreas prioritarias identificadas cuentan con redes de espacios naturales y seminaturales orientados a fortalecer la conectividad ecológica. Al 2035, se ha mejorado la conectividad ecológica en las áreas urbanas y de interfaz urbano-rural prioritarias.</i>	
119	María de la Luz Barros Bravo - VERDEACTIVO Gabriela Sabadini - GBC Agustín Evans Bruna - Independent e	VERDEACTIVO GBC Independent e	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	Que se entiende por “obras de inversión pública pertinentes”? Explicitar obras publicas de edificación e infraestructura. Sino queda al arbitrio que fututos hospitales, CESFAM, escuelas y otros edificios públicos que no son “pertinentes” no incluyan IV y SbN en el proyecto. Se habla de proyectos de IV y SbN como si los proyectos fueran exclusivamente dedicados a eso. Sin embargo, todas las infraestructura y proyectos de edificaciones desarrollados por el gobierno con inversión pública deben considerar IV y SbN. Por ejemplo, escuelas, liceos, cesfam, hospitales, tribunales, cárceles, edificios de vivienda social, etc. Sino seguiremos construyendo infraestructura gris que no incorpora IV y se deja como IV sólo a los parques, humedales y plazas. Se recomienda establecer metas más ambiciosas que impulsen el inicio inmediato de las acciones desde la aprobación de la estrategia, otorgándole un sentido real de urgencia.	Agradecemos el comentario y las sugerencias. Se ha especificado el término "obras de edificación e infraestructura", aclarando que los proyectos de IV y SbN o aquellos que incorporen IV y SbN no se limitan solo a proyectos cuyo foco central es IV y SbN, sino que incluyen cualquier obra pública que pueda integrar estos componentes como co-beneficio. Además, se está de acuerdo con el sentido de urgencia y la necesidad de metas más

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Seccion del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
	e María Elena Sanhueza - Independent e Marisol Delgado Meza - Independent e Teresita Domenech - Independent e Juan Pablo Barros - Excon José Manuel Barros - Colegium Mercedes Schmidt - Independent e Paz Maria Venturini - Independent e Salvador Domenech - Independent e Maria Carolina Flores - Independent e			Sugiero modificar los textos: (en cursiva texto propuesto y subrayado los cambios sugeridos) <i>Al 2030, se han creado las condiciones para que todas las obras de inversión pública pertinentes, en las áreas urbanas y de interfaz urbano- rural incorporen IV y SbN considerando las etapas de planificación, diseño, operación y mantenimiento y conservación.</i> <i>Al 2035, al menos el 70% de las obras de inversión pública pertinentes, en las áreas urbanas y de interfaz urbano-rural incorporan IV y SbN en sus diversas etapas.</i> <i>Al 2040, el 100% de las obras de inversión pública pertinentes, en las áreas urbanas y de interfaz urbano-rural incorporan IV y SbN en sus diversas etapas.</i>	ambiciosas que buscan impulsar la integración de IV y SbN desde la aprobación de la Estrategia, asegurando un enfoque de urgencia.
120	María de la Luz Barros Bravo	VERDEACTIVO	Eje 1: Integración Ciudad,	Se habla de proyectos de IV y SbN como si los proyectos fueran exclusivamente dedicados a eso. Sin embargo, todas las infraestructura y proyectos de edificaciones desarrollados por el gobierno con inversión pública deben considerar IV y SbN. Por ejemplo, escuelas, liceos, cesfam. Hospitales, tribunales, cárceles, edificios de vivienda social, etc.	Agradecemos el comentario. De acuerdo con la sugerencia, se ha especificado a lo largo del documento que se trata de proyectos de IV y SbN o aquellos que incorporen IV y SbN.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
			Ambiente y Territorio	Sino seguiremos construyendo infraestructura gris que no incorpora IV y se deja como IV sólo a los parques, humedales y plazas. Por otro lado, ¿cómo se garantiza la participación activa de todos los grupos en su diseño e implementación? Es esto vinculante? No debería ser vinculante y no es necesario la participación activa en la etapa de implementación. Por ejemplo, un establecimiento educacional que se construye o renueva en una zona con pocas áreas verdes, no necesita a todos los grupos de interés en la ejecución del sistema de tratamiento de las aguas grises (para regar las áreas verdes) ni en la ejecución de las áreas verdes del establecimiento.	En relación con la participación, la Estrategia resalta que este componente enriquece todo proyecto, ya que permite incorporar las perspectivas y necesidades locales, lo que a su vez contribuye a la sostenibilidad del proyecto a largo plazo.
121	María de la Luz Barros Bravo	VERDEACTIVO	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	Incluir en el enunciado la LGUC Sugiero modificar los textos: (en cursiva texto propuesto y subrayado los cambios sugeridos) <i>Incluye incorporar los conceptos y enfoque de soluciones de IV y SbN en los instrumentos normativos y políticas orientadoras pertinentes. Esto implica revisar y ajustar leyes, reglamentos, políticas y proyectos públicos existentes o en diseño para garantizar que tanto los proyectos públicos como privados incluyan criterios de IV y SbN.</i>	Gracias por la sugerencia. Se ha incorporado la sugerencia en la Acción 1.1.1.
122	María de la Luz Barros Bravo	VERDEACTIVO	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	Los instrumentos a revisar y ajustar deben permitir no sólo la ejecución de proyectos que incorporen IV y SbN en proyectos públicos, sino que debe obligar o incentivar a los privados para incorporar estos elementos en sus proyectos de edificación.	Agradecemos el comentario. De acuerdo con la relevancia del sector privado, una de las etapas del proceso de formulación de la Estrategia es el Plan de Involucramiento del sector privado, que tiene como objetivo incentivar y facilitar la incorporación de IV y SbN en los proyectos de edificación privados, garantizando su participación activa en el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad de la Estrategia.
123	María de la Luz Barros Bravo - VERDEACTIVO Gabriela Sabadini - GBC Agustín Evans Bruna - Independiente María Elena Sanhueza - Independiente	VERDEACTIVO GBC Independiente	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	No me queda claro donde agregar estos instrumentos si en 1.1.1 o en 1.1.3 Falta agregar: - La guía de compensación de emisiones de fuentes de combustión - La normativa relacionada con el impuesto verde. - Guía para la Compensación de Biodiversidad en el SEIA. - Guía para Desarrollar Programas de Compensación de Emisiones (PCE) por MP10, en Áreas Verdes y Masas de Vegetación, en la Región Metropolitana de Santiago (RMS). 2020 y otras regiones.	Gracias por el comentario. Dichos componentes se han agregado en la sección de Antecedentes, que incluye una sección de respaldo normativo de la Estrategia.



RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Seccion del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
	Marisol Delgado Meza - Independiente Teresita Domenech - Independiente Juan Pablo Barros - Excon José Manuel Barros - Colegium Mercedes Schmidt - Independiente Paz Maria Venturini - Independiente Salvador Domenech - Independiente Maria Carolina Flores - Independiente				
124	María de la Luz Barros Bravo	VERDEACTIVO	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	Sugiero modificar los textos: (en cursiva texto propuesto y subrayado los cambios sugeridos) <i>La inclusión de IV y SbN en estos planes debe garantizar que se prioricen como soluciones clave para mitigar y adaptarse el cambio climático, mejorar la resiliencia territorial, promover la biodiversidad en las ciudades y territorios y disminuir la contaminación atmosférica.</i>	Gracias por la sugerencia. Se ha incorporado la sugerencia en la Acción 1.1.2.
125	María de la Luz Barros Bravo	VERDEACTIVO	Eje 1: Integración Ciudad,	No me queda claro donde agregar estos instrumentos si en 1.1.1 o en 1.1.3 Falta agregar: - La guía de compensación de emisiones de fuentes de combustión	Gracias por el comentario. Dichos componentes se han agregado en la sección

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
			Ambiente y Territorio	- La normativa relacionada con el impuesto verde. - Guía para la Compensación de Biodiversidad en el SEIA. - Guía para Desarrollar Programas de Compensación de Emisiones (PCE) por MP10, en Áreas Verdes y Masas de Vegetación, en la Región Metropolitana de Santiago (RMS). 2020 y otras regiones.	de Antecedentes, que incluye una sección de respaldo normativo de la Estrategia.
126	María de la Luz Barros Bravo	VERDEACTIVO	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	Estos programas son “para mejorar la resiliencia climática, capacidad adaptativa y la sostenibilidad de las comunidades locales”, falta agregar la contaminación atmosférica, ya que es un problema de varias ciudades. Habla de “una cartera de proyectos de proyectos de IV y SbN para la región”, ¿son sólo proyectos de IV y SbN? ¿Cómo define proyectos de IV y SbN?. En el comentario 1, se propone una definición de proyecto de IV y SbN. Utilizar el concepto “proyectos que incorporen IV y SbN”.	Agradecemos el comentario y las sugerencias. El componente de reducción de la contaminación atmosférica se ha añadido como un co-beneficio de las soluciones de IV y SbN. Los componentes de la cartera de proyectos se definirán con más detalle en el Plan de Acción, el cual profundizará sobre las acciones específicas. Además, se ha incorporado de manera consistente a lo largo del documento el término "proyectos de IV y SbN y/o que incorporan IV y SbN" para reflejar de forma más precisa el enfoque integral de la Estrategia.
127	María de la Luz Barros Bravo	VERDEACTIVO	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	Incorporar el desafío de la contaminación atmosférica, al menos en las ciudades donde el tema es crítico. Sugiero modificar los textos: (en cursiva texto propuesto y subrayado los cambios sugeridos) <i>Acción 1.2.1. Crear y mantener una red de áreas naturales y seminaturales a diversas escalas espaciales que aborden de manera integral uno o más de los siguientes desafíos sociales: degradación ambiental y pérdida de biodiversidad, cambio climático, reducción del riesgo de desastres, desarrollo económico y social, salud humana, seguridad alimentaria e hídrica y contaminación atmosférica.</i>	Agradecemos el comentario y la sugerencia. Se ha incorporado la contaminación atmosférica como uno de los desafíos abordados en la acción 1.2.1, tal como se sugiere, para reflejar de manera integral los problemas críticos que enfrentan las ciudades, especialmente en aquellos lugares donde este tema es de gran relevancia.
128	María de la Luz Barros Bravo - VERDEACTIVO Gabriela Sabadini - GBC Agustín Evans Bruna - Independiente María Elena Sanhueza - Independiente	VERDEACTIVO GBC Independiente	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	Además de crear y mantener un red “pública” de áreas naturales y seminaturales, se debe considerar a los proyectos privados como parte de esta red. En este punto, sugiero el siguiente texto: <i>Crear y mantener una red de áreas naturales y seminaturales a diversas escalas espaciales que aborden de manera integral uno o más de los siguientes desafíos sociales: degradación ambiental y pérdida de biodiversidad, cambio climático, reducción del riesgo de desastres, desarrollo económico y social, salud humana, seguridad alimentaria e hídrica, incorporando las áreas verdes privadas como parte de esta red.</i>	Agradecemos el comentario y la sugerencia. Se ha incorporado la inclusión de las áreas verdes privadas como parte de la red de áreas naturales y seminaturales, tal como se propone, para asegurar una visión más integral y colaborativa que abarque tanto los proyectos públicos como privados.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
	e Marisol Delgado Meza - Independent e Teresita Domenech - Independent e Juan Pablo Barros - Excon José Manuel Barros - Colegium Mercedes Schmidt - Independent e Paz Maria Venturini - Independent e Salvador Domenech - Independent e Maria Carolina Flores - Independent e				
129	María de la Luz Barros Bravo - VERDEACTIVO Gabriela Sabadini - GBC	VERDEACTIVO GBC Independent e	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	Las “soluciones estructurales” ejecutadas por privados también deben ser parte de las acciones, toda vez que el Estado debe permitir la masificación de estas iniciativas. ¿por qué todas las iniciativas deben contar con soluciones no estructurales? Algunos proyectos no aplica como por ejemplo la construcción de un establecimiento educacional o de un hospital. Las iniciativas privadas no deberían considerar obligatoriamente soluciones no estructurales. Las “soluciones estructurales” implementadas por el sector privado también deben formar parte de las acciones, dado que el Estado debe facilitar, promover y la masificación de estas iniciativas y crear	Agradecemos el comentario. La Estrategia no estipula la obligatoriedad de soluciones estructurales o no estructurales; sugiere ambas opciones, ya que la elección depende del contexto y las características específicas de cada proyecto (acción 1.2.1.). Las iniciativas del sector privado, al igual que los proyectos públicos, deben adaptarse a las



RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Seccion del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
	Agustín Evans Bruna - Independent e María Elena Sanhueza - Independent e Marisol Delgado Meza - Independent e Teresita Domenech - Independent e Juan Pablo Barros - Excon José Manuel Barros - Colegium Mercedes Schmidt - Independent e Paz Maria Venturini - Independent e Salvador Domenech - Independent e Maria Carolina Flores - Independent e			mecanismos de incentivos y financiamiento. Por lo tanto, las iniciativas privadas no deberían estar obligadas a incluir soluciones no estructurales de manera obligatoria. No todos los proyectos públicos que incorporen IV y SbN requieren necesariamente incorporar soluciones no estructurales; por ejemplo, proyectos como la construcción de establecimientos educacionales o hospitales pueden no ser adecuados para este tipo de medidas.	soluciones más adecuadas para su naturaleza, y el Estado debe facilitar la masificación de estas iniciativas, creando mecanismos de incentivos y financiamiento según corresponda (eje 4).

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
130	María de la Luz Barros Bravo	VERDEACTIVO	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	En la pág 27, párrafo 2 dice “La selección de especies vegetales debe privilegiar aquellas nativas y adaptadas a las condiciones climáticas locales, evitando especies invasoras o de alto requerimiento hídrico”. Sin embargo, más abajo en la misma página dice “El uso de especies nativas es prioritario para conservar la funcionalidad ecológica y evitar la introducción de especies exóticas invasoras.”. ¿Qué significa prioritario? Que % de especies nativas? Hay especies adaptadas que también ayudan a conservar la funcionalidad ecológica. Sugiero modificar los textos: (en cursiva texto propuesto y subrayado los cambios sugeridos) <i>La selección de especies vegetales debe privilegiar aquellas nativas y adaptadas que permitan conservar la funcionalidad ecológica y evitar la introducción de especies exóticas invasoras.</i>	Gracias por la sugerencia. Se ha incorporado la sugerencia en la Acción 1.2.2.
131	María de la Luz Barros Bravo	VERDEACTIVO	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	El objetivo 1.3 dice “Incorporar IV y SbN en las obras de inversión pública y privada para su planificación, diseño, operación y/o mantenimiento y contribuyan a mejorar las condiciones de habitabilidad urbana y calidad de vida”. Sin embargo, la acción 1.3.1 sólo hace referencia a los proyectos de infraestructura y edificación pública. Se debe agregar algo en referencia a los proyectos privados y la utilización de las NCh en la materia como guías de diseño y ejecución. En los considerando se sugiere agregar <i>- Se deben considerar la revisión y actualización de las NCH relacionadas (como arboleado urbano, techos verdes, etc.) y disponibilizarse gratuitamente para todos los involucrados. Hoy tanto los privados como los organismo públicos deben comprar las normas.</i> <i>Se deben desarrollar guías técnicas, NCH y criterios de IV y SbN a nivel técnico y económico aplicables a diferentes tipologías de infraestructura y edificación pública y privada, que sean gratuitas para todos.</i> <i>- El portfolio de soluciones replicables debería incorporar proyectos públicos y privados</i> <i>Se recomienda generar un portafolio regional de soluciones públicas y privadas replicables, con enfoque en infraestructura multipropósito.</i>	Gracias por la sugerencia. Se ha incorporado la sugerencia en la Acción 1.3.1.
132	Carlos Pinto Torres	Cámara Chilena de la Construcción A.G.	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	Esto podría aumentar directamente los costos de construcción y de mantenimiento de los proyectos inmobiliarios, ya que estas soluciones (como techos verdes, jardines de lluvia y corredores ecológicos) a menudo requieren inversiones adicionales.	Agradecemos el comentario. Se tomará en cuenta la preocupación sobre el posible aumento de los costos de construcción y mantenimiento de los proyectos inmobiliarios debido a la implementación de soluciones como techos verdes, jardines de lluvia y corredores ecológicos. La Estrategia de Financiamiento debería evaluar cómo mitigar estos costos a través de incentivos y mecanismos de financiamiento adecuados.
133	Carlos Pinto Torres	Cámara Chilena de la Construcción A.G.	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	La inclusión de SbN en instrumentos como los PRC, PLADECOS o PROT está perfecto, se sugiere agregar lineamientos para integrar indicadores de balance hídrico o eficiencia en el uso del agua urbana, como parte de las evaluaciones técnicas. Considerar que esto podría significar nuevos requisitos y restricciones en el uso del suelo y el desarrollo de proyectos, lo que podría aumentar la complejidad y los plazos de aprobación.	Agradecemos el comentario y la sugerencia. El componente hídrico es "desafío social de la Estrategia", pero no es el foco principal. Sin embargo, se ha tomado en cuenta la propuesta de integrar indicadores de balance hídrico o eficiencia en el uso del agua urbana en los instrumentos de planificación, y se evaluarán los posibles

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
					impactos en los requisitos y restricciones del uso del suelo, considerando su efecto sobre la complejidad y los plazos de aprobación, para el Sistema de MRV de la Estrategia.
134	Iván Gorky Rojas Villagra - Acción Ecologista Ekuwün	Acción Ecologista Ekuwün	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	"Para el desarrollo adecuado de las IV y las SBN y en particular para abordar el cambio climático debemos reducir las emisiones de carbono, bajar nuestro consumo de combustibles fósiles, para este fin es esencial transformar los modos de transporte de las basadas en combustible fósil a 0 emisiones como las bicicletas. Además, para humanizar y tener ciudades habitables hay que reducir el parque automotriz y los espacios dedicados para ese medio de transporte. Esto debe estar presente en este objetivo. El diseño e implementación de espacios naturales y seminaturales en zonas urbanas e interfaz urbano-rural promovidas tienen una orientación objetiva dirigida a la aplicación técnica y racional. Pero no debemos dejar de considerar otros aspectos deseables como la convivencia y respeto con la naturaleza, por ejemplo desde la restauración y la contemplación como puede ser el caso de los espacios dedicados a ciertas especies dentro del entorno urbano (resalvar algunos lugares) y el diseño e implementación de jardines contemplativos no para la producción o el evitar algún problema sino para el disfrute del entorno urbano."	Agradecemos el comentario y las sugerencias. Respaldamos la importancia de reducir las emisiones de carbono y transformar los modos de transporte hacia opciones de emisiones cero, como las bicicletas, así como la necesidad de reducir el parque automotriz y los espacios dedicados al transporte motorizado, para hacer las ciudades más habitables. El corazón de la Estrategia es la convivencia y el respeto con la naturaleza en las ciudades, promoviendo el diseño e implementación de espacios naturales y seminaturales que fomenten la restauración y la contemplación del entorno urbano, además de su aplicación técnica y racional.
135	Iván Gorky Rojas Villagra - Acción Ecologista Ekuwün	Acción Ecologista Ekuwün	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	Para el desarrollo adecuado de las IV y las SBN y en particular para abordar el cambio climático debemos reducir las emisiones de carbono, bajar nuestro consumo de combustibles fósiles, para este fin es esencial transformar los modos de transporte de las basadas en combustible fósil a 0 emisiones como las bicicletas. Además, para humanizar y tener ciudades habitables hay que reducir el parque automotriz y los espacios dedicados para ese medio de transporte. Esto debe estar presente en este objetivo.	Agradecemos el comentario. Se tomará en cuenta la importancia de reducir las emisiones de carbono y bajar el consumo de combustibles fósiles, transformando los modos de transporte hacia opciones de emisiones cero, como las bicicletas. Para ello, se ha añadido un pie de página a la Acción 1.2.1.
136	Iván Gorky Rojas Villagra - Acción Ecologista Ekuwün	Acción Ecologista Ekuwün	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	El diseño e implementación de espacios naturales y seminaturales en zonas urbanas e interfaz urbano-rural promovidas tienen una orientación objetiva dirigida a la aplicación técnica y racional. Pero no debemos dejar de considerar otros aspectos deseables como la convivencia y respeto con la naturaleza, por ejemplo desde la restauración y la contemplación como puede ser el caso de los espacios dedicados a ciertas especies dentro del entorno urbano (resalvar algunos lugares) y el diseño e implementación de jardines contemplativos no para la producción o el evitar algún problema sino para el disfrute del entorno urbano.	Agradecemos el comentario. La intención del Eje 1 es precisamente integrar la convivencia y el respeto con la naturaleza en el diseño e implementación de espacios naturales y seminaturales.
137	Sofía Ramírez		Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	Se sugiere incorporar alumbrado sustentable como una dimensión relevante por la generación de contaminación lumínica. Se puede integrar especialmente en: Planes Reguladores Comunes (PRC) Planes de conservación de biodiversidad urbana y corredores ecológicos. Idealmente esto debe ser adecuado a la realidad de cada territorio, considerando sus especies y características, como también la opinión de las comunidades.	Agradecemos el comentario y las sugerencias. El componente de iluminación sustentable se ha añadido como un tipo de IV y SbN en la acción 1.2.1.. Sin embargo, el foco principal de la Estrategia está en IV y SbN, por lo que los ejes, objetivos, metas y

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
				Se propone en sus objetivos estratégicos agregar metas sugeridas en los puntos 1.1 y 1.3 1.1- “Integrar los componentes de IV y SbN en los instrumentos normativos, de planificación, ordenamiento territorial y de gestión pertinentes.” Al 2030, al menos el 50% de los instrumentos de planificación urbana deberán integrar variables sobre la contaminación lumínica. 1.3- “Incorporar IV y SbN en las obras de inversión pública y privada para su planificación, diseño, operación y/o mantenimiento y contribuyan a mejorar las condiciones de habitabilidad urbana y calidad de vida.” Al 2040, el 70% de las licitaciones de infraestructura verde urbana deberán contemplar la evaluación del impacto lumínico como variable de diseño, especialmente en proyectos que impliquen iluminación nocturna artificial. Al 2040, todas las nuevas obras de infraestructura verde deberán cumplir con estándares de luminaria sustentable, reconocidos por el MMA o equivalentes internacionales.	acciones están orientados principalmente a estos componentes. A pesar de ello, se reconoce la importancia de la iluminación sustentable y su integración en la planificación urbana y la gestión de la biodiversidad.
138	Bárbara Durán Roubillard	Público - Nacional (Minvu)	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	Poner más énfasis en la coordinación de esta estrategia con los distintos instrumentos como políticas, planes y programas.	Gracias por el comentario. De acuerdo con tu sugerencia, se ha reforzado la sección 1.1.2 de "Antecedentes políticos - institucionales", donde se mencionan los instrumentos normativos que respaldan la Estrategia, destacando la coordinación con políticas, planes y programas relevantes.
139	Angélica Maass Erpel		Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	Debemos dar una solución conjunta a los diversos cuestionamientos que involucran el concepto de ciudades cuidadoras. levantamiento de métricas ambientales atracción de polinizadores monitoreo de espacios públicos orientados al cambio climático	Gracias por el comentario. De acuerdo con lo planteado, la Estrategia se presenta como un instrumento integral que no se sostiene de manera aislada, sino que articula con otros instrumentos climáticos existentes, contribuyendo a la construcción de ciudades más sostenibles.
140	oriana vargas serrano	Público - Nacional (Minvu)	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	pág 19 Item 2.3.1. .3.1. Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio : En el primer párrafo debe completarse la incorporación de “generación o complemento de Normas Chilenas, Manuales , Código de Normas y otros , para diseño de proyectos”. El Mop va más avanzado en ello, no obstante Serviu debe ocupar la normativa que le es pertinente , justamente por el tema de auditorías internas (DITEC) . Los instrumentos de planificación por si mismo no permiten ajustar o definir en la totalidad nuevos diseños con nuevas tecnologías. En el caso de la impermeabilización la normativa chilena debe complementarse , solo se cuenta con la reciente normativa de Techos verdes, pero como ya se señaló esa es un tipo de cubierta sostenible, en la híbrida la cubierta verde convive por ejemplo con lo fotovoltaico, y para ello se requiere un marco técnico estándar. En el caso de inspección o mantenimiento (ambos términos omitidos en la Estrategia), se deben generar lineamientos de como generar los controles y las reparaciones. Se solicita evaluar y complementar según corresponda. En el RENAC nuestro registro de consultores y contratistas se debe hacer ajustes a la acreditación de estas nuevas tecnologías y esto no se menciona en Estrategia y es vital para concretar las SbN (criterios técnicos y normativa asociada). Se sugiere aplicar también en las acciones.	Agradecemos el comentario y las sugerencias detalladas. De acuerdo con lo planteado, se han incorporado todas las modificaciones sugeridas. En particular, la sugerencia sobre el RENAC se ha añadido como un considerando en la acción 2.2.3 del Eje 2. Además, se han ajustado los términos en el cuadro de la página 23, actualizado la redacción en acción 1.1.1 y acción 1.1.3, y se ha completado la terminología sobre techos verdes y coberturas sostenibles en la acción 1.2.1. También se ha aclarado la mención de especies nativas y endémicas y se ha

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Seccion del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
				En el cuadro de página 23 aclarar el concepto de “proyectos pertinentes” explícitamente con una nota al pie del cuadro. En la misma página en “Acción 1.1.1”, donde dice “los reglamentos, políticas”, debiera decir “ los reglamentos, normativas, políticas...”. La actualización normativa debe ser coherente intersectorialmente. “acción 1.1.3” página 24: donde dice “y Planes Maestros de Aguas Lluvias, “ debería completarse “ y con su actualización”. Esto porque la dinámica de crecimiento de la ciudad es más rápida que la dinámica de actualización de este tipo de instrumentos, por lo cual es clave contar con la coherencia técnica respectiva. “acción 1.1.4” página 25. Donde dice “ os Programas deben incluir una Hoja de Ruta para la implementación de esta Estrategia en cada región y una cartera de proyectos de proyectos de IV y SbN asociada” eliminar lo subrayado. “acción 1.2.1” pág 25. Donde dice “ techos verdes , completar con “ techos verdes y/u otro tipo de cubierta sostenible “. Página 26: donde dice “...aquellas nativas y...”, incluir entre paréntesis “endémicas”. “ acción 1.3.1” pág 26 revisar redacción donde dice “Los resultados de estos proyectos deben comunicarse y difundirse a sus respectivos públicos objetivos.”	revisado la redacción de acción 1.3.1 para mejorar la claridad sobre la difusión de los resultados a los principales beneficiarios.
14 1	Aaron jimenez	SOC CIVIL	Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio	"Observación Eje 1: Integración ciudad, ambiente y territorio. Acción 1.1.1: Integrar los componentes de IV y SbN en los instrumentos normativos vigentes y políticas orientadoras. Se sugiere, para asegurar la efectividad de futuras políticas, evaluar el desempeño de modificaciones normativas ya implementadas, con el fin de identificar brechas y proponer los ajustes necesarios. Un caso de estudio relevante es la modificación introducida por el DS N°58/2019 al artículo 2.6.3. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (OGUC). Esta norma, que buscaba fomentar la habilitación de techos verdes, permitió el uso del 100% de la superficie de las azoteas para terrazas, piscinas y vegetación. Sin embargo, en la práctica, su aplicación no ha sido eficaz para la construcción de áreas verdes, ya que, al no establecer una cuota mínima de cobertura vegetal, muchos proyectos inmobiliarios han destinado estos espacios exclusivamente a terrazas privadas y equipamiento, sin generar los servicios ecosistémicos esperados para la mitigación del cambio climático, como el enfriamiento de las ciudades o ser habitat para polinizadores Frente a este diagnóstico, se proponen dos líneas de acción complementarias para la Estrategia: <i>Promover la Modificación del Decreto Supremo: La Estrategia debe impulsar una revisión del artículo 2.6.3 de la OGUC para establecer un porcentaje mínimo obligatorio de cobertura vegetal como condición para acogerse al beneficio del uso extendido de la azotea. Esto garantizaría que el incentivo cumpla efectivamente con su objetivo de generar una red de techos verdes, trabajando de forma sistemática, que contribuya a la resiliencia urbana.</i> <i>Fomentar Incentivos Normativos en Planes Reguladores: La Estrategia debe alentar la incorporación de incentivos urbanísticos en los Planes Reguladores Comunes (PRC) o Regionales. Estos beneficios consisten en mejorar a las normas urbanas como la altura o densidad, podrían otorgarse a aquellos proyectos a partir de un porcentaje de superficie vegetal.</i> Propuesta 2: Integración Estratégica de los PIIMEP y Fortalecimiento de los PACCC	Agradecemos el comentario y las valiosas sugerencias. En respuesta, hemos incorporado al PIIMEP en la acción 1.3.1. así como un considerando en la misma acción que resalta la importancia de priorizar los instrumentos vinculantes. Además, la propuesta de que los proyectos de IV financiados a través del PIIMEP provengan, preferentemente, de las carteras definidas en los Planes de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC), se está considerando para el Plan de Acción de la Estrategia, ya que la Estrategia no llega a ese nivel de detalle, pero el plan de acción sí lo abordará.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
				Observación dirigida a las Acciones 1.1.1, 1.1.2 y al Eje 1y 4 (Financiamiento). Texto Propuesto: Es importante integrar a este anteproyecto. <i>Planes de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP)</i>. Su integración es fundamental, ya que representan un vehículo de financiamiento y ejecución con un potencial transformador para la materialización de proyectos de IV y SbN. El desafío principal de la Estrategia es asegurar que sus objetivos se traduzcan en obras concretas en forma de infraestructura verde o azul. Mientras que los Planes de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC) y los PLADECOS son instrumentos de carácter referencial (sin presupuesto ni obligatoriedad vinculante), los PIIMEP son vinculantes y cuentan con un mecanismo de financiamiento asegurado a través de la Ley de Aportes al Espacio Público. Para superar la brecha entre la planificación (PACCC) y la ejecución (PIIMEP), se proponen las siguientes acciones estratégicas: <i>Vincular los PIIMEP con la Infraestructura Verde: La Estrategia debe promover una modificación normativa para que un porcentaje de la cartera de proyectos de todo PIIMEP se destine obligatoriamente a iniciativas de Infraestructura Verde. Estas obras (ej. parques, plazas, áreas verdes, sistemas de drenaje urbano sostenible) deben ser consideradas como parte integral de la mejora de la calidad de los espacios públicos y la sustentabilidad urbana.</i> <i>Darle un Rol Ejecutivo a los PACCC: Para asegurar la pertinencia territorial de dicha inversión, los proyectos de IV financiados a través del PIIMEP deberían provenir, preferentemente, de las carteras definidas en los Planes de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC). Esto fortalecería el peso de los PACCC, dándoles un carácter ejecutivo y convirtiéndolos en la principal fuente de proyectos de resiliencia climática para ser financiados."</i>	
14 2	Carla Maggi	Público - Nacional (Minvu)	Eje 2: Generación y Gestión del Conocimiento	En países desarrollados como Australia el cambio de mentalidad respecto al medio ambiente y ecología viene desde la educación a nivel de enseñanza pre-básica. El respeto hacia la naturaleza y los animales requiere de un cambio de mentalidad generacional. Se debe considerar una estrategia que trabaje además con el ministerio de educación para incorporar en la materia de biología/ecología/medio ambiente/química un enfoque con mayor fuerza ecológica. Donde se fomenten los días de medio ambiente, del cuidado del agua, limpiezas de ríos y cuencas (como ya lo hacen muchas ONG). Fomentar que los alumnos ocupen las áreas verdes para sus experimentos, toma de muestras (química), que ocupen los parques y plazas para actividades de enseñanza medio ambiental. De alguna forma considerar una estrategia con el ministerio más responsable de todos de la educación de nuestras próximas generaciones.	Agradecemos tu sugerencia. La Estrategia se enfoca en educación universitaria y profesional, no tiene alcance en el ámbito escolar. Complementariamente, la Acción 2.1.4 incluye la promoción de áreas de experimentación de IV y SbN a nivel territorial, lo que permitirá generar espacios de aprendizaje e investigación en estos temas, involucrando a la academia y a los profesionales del futuro.
14 3	Carol Andaluz	Público - Regional (Seremi Minvu)	Eje 2: Generación y Gestión del Conocimiento	Se debe generar una Guía para la Aplicación Práctica de La Estrategia para implementarse en instrumentos de planificación tales como PLADECOS, PLAN REGIONALES, PRC, proyectos urbanos, etc. Las ciudades en la práctica, tienen cada vez más espacios destinados al automóvil, las personas privilegian llegar en auto a todas partes; las ciudades crecen desmedidamente por la demanda de viviendas sociales; la infraestructura verde es sumamente necesaria, pero las políticas de estado han llegado tarde; no hay recursos para fomentar soluciones basadas en la Naturaleza, y como Seremis hacemos lo que podemos con recursos escasos. La ciudadanía no ha tomado conciencia de lo importante que es dejar de usar el vehículo y fomentar el uso de la bicicleta y de la caminata. Falta	Gracias por tu aporte. La Estrategia reconoce la necesidad de una guía práctica para la implementación de IV y SbN en instrumentos de planificación, lo cual se abordará con mayor detallar el Plan de Acción y se ha incorporado en la Acción 1.1.3. de la Estrategia. Complementariamente, la Acción 2.2.2

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
				educar a nuestra población, tanto en sectores rurales como urbanos. Hay que conocer cada territorio con sus singularidades para poder realizar una Guía Práctica de Implementación de IV y SbN. Se debe restringir el uso de hormigón en espacios públicos; potenciar la tecnología para implementación de nuevos materiales de construcción para pavimentos de tránsito peatonal y vehicular. Fomentar las edificaciones verdes en todo el país, no solo en Santiago.	contempla desarrollar campañas de sensibilización y formación para fortalecer la conciencia pública sobre IV y SbN. También la Estrategia reconoce la necesidad de adaptar la planificación a las características locales y fomentar el uso de materiales sostenibles y edificaciones verdes, no solo en Santiago, sino a nivel nacional.
14 4	Danitza Trinidad	SOC CIVIL	Eje 2: Generación y Gestión del Conocimiento	Se recomienda incluir de forma explícita la generación de conocimiento sobre compostaje urbano, reutilización de aguas grises y manejo de especies nativas, temas fundamentales para la implementación real de SbN y IV en contextos urbanos. Se propone como medida adicional el fortalecimiento de centros de innovación local y laboratorios territoriales en comunas piloto, para generar evidencia desde experiencias concretas. Además, se podría integrar una línea de financiamiento a estudios regionales que incluyan saberes tradicionales y prácticas locales para IV. 3.2 Eje 2 Agua urbana sostenible y resiliente Objetivo: Optimizar el uso del recurso hídrico en áreas verdes y espacios públicos. Meta 2040: Implementar SUDS y sistemas de reutilización de aguas grises en 50% de las obras públicas urbanas. Acciones claves: - Incluir criterios de eficiencia hídrica en proyectos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Ministerio de Obras Públicas. - Instalar jardines de lluvia, zanjas de infiltración y pavimentos permeables. - Crear incentivos comunales para viviendas con sistemas de captación de aguas lluvia.	Agradecemos el comentario y las sugerencias. El componente de economía circular, gestión de residuos y recursos hídricos están considerados como "desafíos que aborda la Estrategia". Sin embargo, los ejes, objetivos, metas y acciones estratégicas se centrarán principalmente en IV y SbN, ya que estos son el foco principal de la Estrategia. Se reconoce la importancia de generar conocimiento sobre compostaje urbano, reutilización de aguas grises y manejo de especies nativas, y se considerarán dentro de las acciones complementarias para fortalecer la implementación de la Estrategia.
14 5	Paola Flores Cabrera	Público - Regional (Municipalidad)	Eje 2: Generación y Gestión del Conocimiento	Se valora la creación de plataformas de datos abiertos y herramientas costo-beneficio, aunque se recomienda que estas plataformas consideren escalas comunales y capacidades técnicas limitadas. La incorporación de saberes territoriales es una gran fortaleza que debe estar sistematizada y validada en instrumentos de gestión local.	Agradecemos el comentario. Tomaremos en cuenta la recomendación de considerar escalas comunales y capacidades técnicas limitadas en las plataformas de datos abiertos y herramientas costo-beneficio. Además, la incorporación de saberes territoriales será sistematizada y validada en los instrumentos de gestión local, y hemos compartido la sugerencia con el equipo encargado del visor.
14 6	Jaya Eyzaguirre	SOC CIVIL	Eje 2: Generación y Gestión del	El Eje 2 destaca la relevancia del conocimiento para la sostenibilidad, pero puede fortalecerse al enfocarse en generar información útil, territorializada y vinculada a la realidad local. Para ello, es fundamental que el conocimiento sea:	Agradecemos su valiosa aportación. Coincidimos en la importancia de generar conocimiento territorializado y vinculado a la realidad local. La gobernanza adaptativa

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
			Conocimiento	-Multiescalar y georreferenciado, para identificar vulnerabilidades y desigualdades a nivel de barrio. -Colaborativo e intersectorial, rompiendo silos entre instituciones, universidades y comunidades. -Enriquecido con saberes locales, integrando activamente a las comunidades en diagnósticos y soluciones. En este sentido, propongo incorporar en cada territorio donde se implementen las iniciativas la figura de una persona referente local, que actúe como puente entre la comunidad y los equipos técnicos. Esta persona será clave para facilitar la comunicación, resolver problemas y representar la voz comunitaria en la gestión de la Estrategia. Asimismo, se recomienda impulsar observatorios urbanos regionales que integren datos ambientales, sociales y climáticos, especialmente en ciudades intermedias como Talca, para apoyar la toma de decisiones basadas en evidencia local. Finalmente, la Estrategia debe contemplar mecanismos de retroalimentación continua que permitan aprender y adaptarse a las nuevas realidades y desafíos. Una ciudad verde es una ciudad que aprende y crece junto a su gente.	efectivamente establece una línea base para la propuesta de gobernanza, pero reconoce la necesidad de que cada región desarrolle su propia gobernanza, considerando los mecanismos y actores adecuados a su contexto local. En cuanto a su sugerencia de observatorios urbanos regionales, el eje 2 contempla el desarrollo de un visor geoespacial de IV y SbN a nivel nacional, el cual también podrá abordar necesidades locales de información ambiental, social y climática. Finalmente, el sistema de MRV integrado en la Estrategia permitirá establecer mecanismos de retroalimentación continua, facilitando el aprendizaje y la adaptación frente a los desafíos emergentes.
147	Fernando Hurtado Torres	SOC CIVIL	Eje 2: Generación y Gestión del Conocimiento	Agregar que las soluciones encontradas pueden ser específicas para cada región o localidad, y que eventualmente, no pueden ser replicadas en su integridad en otras zonas.	Agradecemos el comentario. Es precisamente la intención de la acción 2.1.3. "Promover la integración de conocimientos locales en el diseño de proyectos de IV y SbN", se ha agregado un párrafo reconociendo que las soluciones pueden ser específicas para cada región o localidad, y que, en algunos casos, no podrán ser replicadas en su totalidad en otras zonas debido a las particularidades de cada contexto.
148	DONATELLA FUCCARO TELLECHEA	SOC CIVIL	Eje 2: Generación y Gestión del Conocimiento	Contar con profesionales de áreas biología, ingeniería, geología, arquitectura, etc. Es igual de importante que formar funcionarios, de manera que exista una contraparte del área a quien recurrir directamente.	Agradecemos el comentario. De acuerdo con lo planteado, la acción 2.2.3. "Incorporar la multidisciplinariedad e interdisciplinariedad en los equipos de trabajo que lideran iniciativas de IV y SbN" tiene como objetivo asegurar que existan contrapartes profesionales en áreas clave, como biología, ingeniería, geología, arquitectura, entre otras, lo que permitirá contar con un equipo diverso y altamente capacitado para abordar las diversas necesidades de los proyectos.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
149	Jeanne Verdugo	Público - Nacional (Minvu)	Eje 2: Generación y Gestión del Conocimiento	Entre el desarrollo de capacidades, falta incorporar la posibilidad de pasantías, perfeccionamiento e intercambio de experiencias desde países de Europa, Canadá, Australia, USA (entre otros) que han avanzado en legislación, planes, programas y proyectos asociados SBN y Infraestructuras asociadas a la Verde, además de normas técnicas asociadas a proyectos de espacios públicos y habitacionales. Por ello, es relevante además, fomentar el intercambio entre países del Continente (Sus Sur). La inclusión del intercambio técnico y profesional internacional permitirá fortalecer la implementación efectiva de la Estrategia Nacional de Ciudades Verdes. Es una herramienta concreta para superar brechas de capacidades institucionales, actualizar marcos normativos como técnicos y consolidar una comunidad técnica nacional alineada con los desafíos contemporáneos del cambio climático, la equidad territorial y la justicia ambiental. Fundamentos internacionales que respaldan esta observación: • UN-Habitat y ONU Medio Ambiente recomiendan activamente el aprendizaje entre ciudades mediante mecanismos de cooperación técnica y plataformas de conocimiento compartido para acelerar el cumplimiento de los ODS y la Nueva Agenda Urbana. • La Alianza Global para Soluciones Basadas en la Naturaleza (IUCN) y la iniciativa CitiesWithNature fomentan el intercambio entre ciudades líderes y en desarrollo * La Agenda de Acción de Addis Abeba (2015) sobre financiación para el desarrollo promueve la transferencia de capacidades y conocimiento técnico como componente clave de las políticas públicas sostenibles. • Existen mecanismos regionales como EU-Latin America Urban Partnerships, Mercociudades, y URB-AL que promueven el intercambio y la profesionalización en temas urbanos.	Agradecemos el comentario y las sugerencias. Al ser una Estrategia Nacional, mantiene un carácter general, y serán el Plan de Acción y las instituciones responsables de cada objetivo y meta, definidos en dicho plan, quienes se encargarán de detallar las acciones específicas, como los intercambios de experiencias. Sin embargo, se ha añadido un considerando en la Estrategia para darle soporte a la idea del intercambio técnico y profesional internacional, reconociendo su relevancia para fortalecer la implementación de la Estrategia y superar las brechas de capacidades institucionales.
150	Jeanne Verdugo	Público - Nacional (Minvu)	Eje 2: Generación y Gestión del Conocimiento	Se recomienda actualizar los reglamentos y registros de los consultores e inspectores fiscales, incorporando especialistas en las áreas de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) e Infraestructura Verde (IV), para asegurar la capacitación adecuada en normativas técnicas, ambientales e internacionales. Esta medida garantizará que los proyectos sean evaluados y fiscalizados con un enfoque sostenible y resiliente, alineado con los principios de la Estrategia Nacional de Ciudades Verdes.	Agradecemos el comentario y la recomendación. Se ha añadido un considerando sobre el RENAC en la acción 2.2.3., que busca incorporar la multidisciplinariedad e interdisciplinariedad en los equipos de trabajo responsables de liderar iniciativas de IV y SbN.
151	Danilo Boris Miranda Bozzo	Academia	Eje 2: Generación y Gestión del Conocimiento	En la acción 2.1.2, la idea de desarrollar una plataforma geoespacial integral y de actualización continua, es una iniciativa moderna y necesaria. Sin embargo, <u>existe el riesgo de que se convierta en otro portal de datos gubernamental, técnicamente correcto pero infrautilizado por falta de dinamismo, una interfaz poco amigable o por no responder a las necesidades reales de los usuarios finales</u> (planificadores municipales, consultores, comunidades u otros). Para ser verdaderamente transformadora, la plataforma debiera apuntar a evolucionar de un "visor" de información estática a una herramienta de trabajo dinámica. Para eso debiera integrar la base de datos de costo-beneficio (que se menciona en la acción 4.1.2) y permitir a un usuario, por ejemplo, simular los impactos de diferentes tipos de SbN en su comuna. Recomiendo que se pueda refinar la descripción de la acción 2.1.2 para concebir la plataforma como un "Sistema de Soporte a la Decisión para Ciudades Verdes", especificando que la plataforma incluya como mínimo cuatro módulos integrados: a) Un visor cartográfico de proyectos de SbN	Agradecemos el comentario y las sugerencias detalladas. El desarrollo del visor geoespacial forma parte de un estudio independiente, hemos compartido sus sugerencias con el equipo gestor para que se tomen en cuenta.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
				existentes y áreas prioritarias; b) Un módulo de simulación para que los usuarios puedan modelar el impacto potencial (hídrico, térmico, de biodiversidad) de nuevas intervenciones de SbN en un territorio específico; c) Un módulo de análisis costo-beneficio integrado, que entregue estimaciones basadas en la base de datos de la Acción 4.1.2; y d) Una interfaz de ciencia ciudadana que permita a organizaciones y ciudadanos contribuir con datos locales (ej. monitoreo de biodiversidad, percepción de uso). En su defecto, se puede proponer que el desarrollo de la plataforma se realice mediante un enfoque de "Laboratorio Viviente" (Modelo Living Lab). Esto implicaría co-diseñar, prototipar y testear la herramienta en colaboración directa con un grupo de municipios piloto de diversas escalas y realidades. Este método contribuye a que la plataforma se construya desde la demanda y las necesidades de los usuarios finales, en lugar de ser una imposición centralizada top-down, lo que aumenta sus probabilidades de adopción y éxito.	
15 2	MARIA LORETO VALENZUELA LEIGHTON	Privado	Eje 2: Generación y Gestión del Conocimiento	La falta de conocimiento técnico es una de las principales barreras para la implementación de calidad, como ha sido documentado académicamente (Valenzuela, 2017). Respecto a la Acción 2.2.1 (Desarrollar programas de formación continua): Se propone que el currículo de estos programas se estructure obligatoriamente en torno a la NCh 3626:2020. Esto garantizará que los profesionales y funcionarios públicos adquieran competencias estandarizadas y alineadas con las buenas prácticas nacionales. Respecto a la Acción 2.1.2 (Desarrollar plataforma geoespacial): Se sugiere que esta plataforma funcione como un Observatorio Nacional de Techos Verdes, monitoreando el desempeño de los proyectos instalados a través de los indicadores definidos en la Tabla 1 de la NCh 3626 ("Objetivos e indicadores para techos verdes"). Esto permitirá cuantificar el impacto real de la Estrategia a nivel nacional y generar datos para futuras políticas. (La Tabla 1 de la Norma Chilena NCh 3626, titulada "Objetivos e Indicadores para techos verdes", es una matriz técnica que vincula directamente las variables de diseño de un proyecto (como el tipo de planta, la profundidad del sustrato y su capacidad de retención de agua) con los beneficios específicos que se buscan alcanzar. Estos beneficios se clasifican en tres objetivos de sostenibilidad: Ambientales (ej. mitigación de isla de calor, control de escorrentía, eficiencia energética), Sociales (ej. áreas recreacionales, aportes terapéuticos) y Económicos (ej. ahorro en climatización, mayor durabilidad de la impermeabilización). Su función principal es estandarizar la planificación y evaluación de los techos verdes, permitiendo diseñar y fiscalizar de manera objetiva que los componentes técnicos seleccionados garanticen el desempeño ambiental, social y económico esperado, convirtiéndola en una herramienta fundamental para el Sistema Nacional de Inversiones (SNI).) Observación: La capacitación es ineficaz si no se basa en un estándar unificado. La falta de conocimiento técnico es una barrera crítica (Fuente: Valenzuela, Tesis de Magister, 2017). Contribución: Los programas de capacitación deben tener como pilar fundamental la enseñanza de la NCh 3626, asegurando que los profesionales del sector público y privado dominen sus requisitos técnicos, de diseño, ejecución y mantención.	Agradecemos el comentario y las sugerencias. Se reconoce la importancia de basar los programas de formación continua en estándares técnicos unificados, como la NCh 3626:2020, para garantizar que los profesionales del sector público y privado adquieran las competencias necesarias alineadas con las buenas prácticas nacionales. Respecto a la plataforma geoespacial, se ha compartido la sugerencia con el equipo gestor, destacando la relevancia de utilizarla como un Observatorio Nacional de Techos Verdes, monitoreando el desempeño de los proyectos instalados a través de los indicadores definidos en la NCh 3626, lo cual contribuiría a la cuantificación del impacto real de la Estrategia y generaría datos valiosos para futuras políticas. Además, el visor geoespacial es parte de una consultoría independiente, pero se han tomado en cuenta las sugerencias para mejorar su funcionalidad.
15 3	Amanda Ortúzar	Privado	Eje 2: Generación y Gestión del	"Comentario al Anteproyecto ENCV – Enfoque de Cultura Ambiental como Eje Transversal Desde mi experiencia como fundadora de PRIMA, un laboratorio territorial de cultura ambiental y economía circular en la región de Ñuble y ahora también en Concepción, me parece fundamental que la	Gracias por el comentario. La importancia de la cultura ambiental como eje transversal ha sido reconocida en la Estrategia. En respuesta a su sugerencia, la cultura

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
			Conocimiento	cultura ambiental se incorpore como eje transversal en toda la estrategia. Los objetivos planteados en el anteproyecto —como la restauración ecológica, la resiliencia urbana o la economía circular— no son viables si no alfabetizamos ambientalmente a la ciudadanía, es decir, si no construimos una base común de comprensión, sensibilidad y acción frente a los desafíos socioambientales. En territorios como el nuestro, hemos comprobado que cuando las personas comprenden el valor de los ecosistemas y de sus propias acciones, cambian su relación con los residuos, con el consumo y con el entorno. La cultura ambiental no es un complemento, es la condición previa para que cualquier estrategia tenga impacto duradero. Por eso propongo que la Estrategia Nacional de Ciudades Verdes: - Reconozca explícitamente la cultura ambiental como eje articulador de los cinco objetivos estratégicos. - Establezca una meta concreta de alfabetización ambiental, con indicadores claros de formación ciudadana. - Promueva metodologías situadas, colaborativas y accesibles que permitan educar en acción, conectando el saber con el hacer, y lo individual con lo colectivo. Sin conciencia, no hay sostenibilidad posible. Y sin cultura ambiental, la transformación será siempre superficial y dependiente de intervenciones externas. Apostar por la educación y la cultura ambiental es apostar por la autonomía, la resiliencia y el futuro de nuestras ciudades."	ambiental se aborda en la Acción 2.2.2, que busca desarrollar campañas de sensibilización, formación y fortalecimiento de capacidades sobre IV y SbN, dirigidas a la sociedad civil. Asimismo, la Estrategia cuenta con metas concretas para sensibilizar a la población sobre IV y SbN en el eje 2, destacando que el foco de la estrategia está centrado en estos temas, dentro de un marco de educación y acción ambiental.
154	MMA - PNUD	Público - Nacional (Minvu)	Eje 2: Generación y Gestión del Conocimiento	Se recomienda proponer un mecanismo de trabajo entre actores en los considerandos.	Gracias por el comentario. El mecanismo de trabajo entre actores se ha considerado y se ha integrado en la sección de gobernanza adaptativa, donde se propone una línea base en la que cada región implementará los mecanismos necesarios para el cumplimiento de la Estrategia en sus territorios.
155	MMA - PNUD	Público - Nacional (Minvu)	Eje 2: Generación y Gestión del Conocimiento	Se recomienda describir en mayor detalle qué tipo de información incorporará la plataforma.	Agradecemos el comentario. La plataforma es parte de un estudio independiente, y la información incluida hasta ahora es la que está disponible para compartir en este momento. Se tomará en cuenta la sugerencia para proporcionar más detalles a medida que avance el desarrollo de la plataforma y se cuente con más información relevante.
156	MMA - PNUD	Público - Nacional (Minvu)	Eje 2: Generación y Gestión del	Se habla de conocimientos locales, prácticas culturales tradicionales, saberes tradicionales de manera indistinta. Se recomienda homogenizar criterios.	Gracias por el comentario, los términos utilizados por la acción 2.1.3. son los que se han identificado en la bibliografía son usados

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
			Conocimiento	Se recomienda agregar como acción una metodología u hoja de ruta que permita garantizar esta incorporación	para describir los conocimientos tradicionales, por lo que se ha recopilado la terminología y así pueda ser de mayor entendimiento al lector. Adicionalmente, el Plan de Acción brindará más detalles sobre cómo se implementará esta acción, incluyendo una metodología o hoja de ruta específica para garantizar su incorporación efectiva en los proyectos.
157	Pascuala Muggli Elton	Público - Regional (GORE)	Eje 2: Generación y Gestión del Conocimiento	Se debería proponer como incorporar al sector privado, algún incentivo quizás, precisar este punto. Cuando señala de diseñar e implementar programas de formación continua, esto debería estar vinculado con asignación de presupuesto.	Agradecemos el comentario. En relación con el sector privado, se desarrollará e implementará un Plan de Involucramiento del sector privado, que incluirá posibles incentivos para su participación activa. Respecto a los programas de formación continua, se detallarán y precisarán en el Plan de Acción de la Estrategia, incluyendo la asignación de presupuesto necesaria para su implementación efectiva.
158	Antonia Matilda Espinosa Galleguillos	Academia	Eje 2: Generación y Gestión del Conocimiento	Muy relevante el enfoque en la investigación aplicada, formación continua y plataforma geoespacial. Se recomienda descentralizar los esfuerzos, articulando con universidades regionales y saberes locales. La actualización constante y el acceso público de la plataforma serán clave.	Agradecemos el comentario. De acuerdo con la sugerencia, se tomó en cuenta la descentralización de los esfuerzos, articulando con universidades regionales y saberes locales, para fortalecer la actualización constante y el acceso público de la plataforma geoespacial, lo cual será clave para su efectividad y uso a largo plazo.
159	Salvador Ibarra	Privado	Eje 2: Generación y Gestión del Conocimiento	Creo que debiésemos ser bien audaces en el tema conocimiento desde sus inicio preinfantil en adelante , desde ya incorporar en los programas educativos . Con respecto a educación superior , crear una mayor participación tripartita, privados estado instituciones para la innovación, implementación, estudio, medición, mantención de elementos que produzcan una infraestructura verde o de utilizar las SBN.	Agradecemos el comentario. Respecto al primer punto, la Estrategia no contempla formación escolar, ya que esto escapa del alcance de la Estrategia. En cuanto al segundo punto, coincidimos en la importancia de crear una mayor participación tripartita entre privados, Estado e instituciones para la innovación, implementación, estudio, medición y mantenimiento de los elementos de IV y SBN, y se añade en las acciones 2.1.1.
160	María de la Luz Barros Bravo -	VERDEACTIVO GBC	Eje 2: Generación y Gestión del	Falta agregar los proyectos e iniciativas privadas, que son una fuente importante para la generación de conocimiento, mejores prácticas e innovación. Sugiero modificar los textos:	Gracias por su comentario. Sobre la sugerencia a la meta del visor, se ha incorporado que serán iniciativas tanto

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Seccion del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
	VERDEACTIVO Gabriela Sabadini - GBC Agustín Evans Bruna - Independent María Elena Sanhueza - Independent Marisol Delgado Meza - Independent Teresita Domenech - Independent Juan Pablo Barros - Excon José Manuel Barros - Colegium Mercedes Schmidt - Independent Paz Maria Venturini - Independent Salvador Domenech - Independent Maria	Independent	Conocimiento	(en cursiva texto propuesto y subrayado los cambios sugeridos) <i>Al 2030, se cuenta con una plataforma geoespacial integral implementada y operativa para la gestión de iniciativas que incorporan de IV y SbN, tanto públicas como privadas, accesible para la toma de decisiones, con datos y recursos educativos.</i> Falta sentido de urgencia en las metas. Sugiero modificar los textos: (en cursiva texto propuesto y subrayado los cambios sugeridos) <i>Al 2030, se han implementado proyectos experimentales y reforzado los existentes en múltiples ecosistemas urbanos y en la interfaz urbana rural, considerando la pertinencia territorial y los conocimientos locales si es necesario.</i>	públicas como privadas. Sobre el sentido de urgencia, entendemos su preocupación respecto a los plazos establecidos en la Estrategia de Ciudades Verdes. La meta de carbono neutralidad para 2050 está alineada con los compromisos internacionales, pero sabemos que la urgencia del cambio climático requiere acciones inmediatas. Por ello, la Estrategia tiene metas intermedias a 2025, 2030 y 2040, lo que permite avances progresivos y medibles a corto y mediano plazo. Estos son los horizontes temporales de interés nacional, por lo que la Estrategia los adopta. Sin embargo, se resalta que el Plan de Acción contará con horizontes temporales y metas anuales, para el cumplimiento

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
	Carolina Flores - Independiente				
161	María de la Luz Barros Bravo - VERDEACTIVO Gabriela Sabadini - GBC Agustín Evans Bruna - Independiente María Elena Sanhueza - Independiente Marisol Delgado Meza - Independiente Teresita Domenech - Independiente Juan Pablo Barros - Excon José Manuel Barros - Colegio Mercedes Schmidt - Independiente Paz María Venturini -	VERDEACTIVO GBC Independiente	Eje 2: Generación y Gestión del Conocimiento	Falta más sentido de urgencia. <i>Al 2028, se cuenta con programas de formación continua e institucionalizados para la capacitación de los funcionarios públicos relacionados con el diseño, implementación y ejecución de proyectos que incorporan IV y SbN a nivel nacional regional y municipal</i> <i>Al 2030 ya se han capacitado los funcionarios públicos relacionados con el diseño, implementación y ejecución de proyectos que incorporan IV y SbN y las áreas de arquitectura y desarrollo de proyectos de los distintos Ministerios y las DOM de las áreas prioritarias definidas en 1.1 y 1.2.</i> <i>Al 2035 se han capacitado todos los funcionarios públicos relacionados con el diseño, implementación y ejecución de proyectos que incorporan IV y SbN a nivel nacional regional y municipal.</i> <i>Al 2028, se cuenta con lineamientos y campañas de comunicación planificadas para sensibilizar a la sociedad civil y las comunidades locales en las áreas de influencia de proyectos de IV y SbN.</i> <i>Al 2035, el 100% de las campañas de comunicación han sido implementadas con éxito, con resultados documentados respecto a sociedad civil y comunidades locales sensibilizada y capacitada sobre IV y SbN.</i>	Gracias por su comentario. Sobre el sentido de urgencia, entendemos su preocupación respecto a los plazos establecidos en la Estrategia de Ciudades Verdes. La meta de carbono neutralidad para 2050 está alineada con los compromisos internacionales, pero sabemos que la urgencia del cambio climático requiere acciones inmediatas. Por ello, la Estrategia tiene metas intermedias a 2025, 2030 y 2040, lo que permite avances progresivos y medibles a corto y mediano plazo. Estos son los horizontes temporales de interés nacional, por lo que la Estrategia los adopta. Sin embargo, se resalta que el Plan de Acción contará con horizontes temporales y metas anuales, para el cumplimiento

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
	Independiente Salvador Domenech - Independiente Maria Carolina Flores - Independiente				
162	María de la Luz Barros Bravo	VERDEACTIVO	Eje 2: Generación y Gestión del Conocimiento	Hay un error de redacción. Dice “remas” y debiera ser “temas”. Sugiero modificar los textos: (en cursiva texto propuesto y subrayado los cambios sugeridos) <i>Se debe evaluar considerar los siguientes temas sugeridos de investigación aplicada: el desarrollo y la implementación de SbN, la valoración económica de los servicios ecosistémicos, el diseño de instrumentos económicos para su sostenibilidad, la creación de sistemas de monitoreo de iniciativas SbN y la promoción de la participación ciudadana en su planificación y gestión, entre otros.</i>	Gracias por el comentario. Se ha incorporado la sugerencia en la Acción 2.1.1. de la Estrategia.
163	María de la Luz Barros Bravo	VERDEACTIVO	Eje 2: Generación y Gestión del Conocimiento	Agregar que la plataforma debe considerar los proyectos privados, como parte de la red de IV. Al menos los proyectos privados más relevantes, estableciendo criterios sobre cómo definir que es relevante (m2, área de impacto, población de impacto, etc.). Las áreas verdes privadas son parte de las IV de las ciudades. Por ejemplo el Parque Titanium es un parque privado abierto a público que aumenta los m2 de áreas verdes por habitantes y que debería considerarse en la plataforma.	Agradecemos el comentario y la sugerencia. La plataforma forma parte de un estudio independiente, pero se tomará en cuenta la inclusión de proyectos privados más relevantes, como parte de la red de IV, estableciendo criterios claros para definir qué proyectos son relevantes (como m², área de impacto, población de impacto, etc.).
164	María de la Luz Barros Bravo	VERDEACTIVO	Eje 2: Generación y Gestión del Conocimiento	Que todos los proyectos e iniciativas que incorporen IV y SbN incorporen prácticas o saberes tradicionales es limitar la capacidad de los proyectos, ya que todos los que diseñan deberían conocer los saberes tradicionales. Sugiero modificar los textos: (en cursiva texto propuesto y subrayado los cambios sugeridos) <i>En la medida de lo posible, incorporar prácticas culturales tradicionales en el diseño y ejecución de proyectos de IV y SbN en áreas urbanas e interfaz urbano-rural, así como involucrar activamente a la población local para garantizar la sostenibilidad del proyecto.</i>	Gracias por el comentario. Se reconoce que los conocimientos locales y saberes tradicionales son insumos válidos para el diseño de proyectos de IV y SbN. Su incorporación dependerá del tipo de proyecto y del contexto territorial, tal como se establece en la Acción 2.1.3, por lo que no se exige su aplicación en todos los casos, sino que se recomienda incorporarlos en la medida de lo posible, asegurando además la participación activa de la población local para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Seccion del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
165	María de la Luz Barros Bravo	VERDEACTIVO	Eje 2: Generación y Gestión del Conocimiento	No sólo el Minvu diseña y construye. Se debe dar prioridad también al MINSAL, MOP, MINEDUC, ya que construyen edificaciones que deben considerar IV y SbN y el MIDESO que evalúa los proyectos. Por ejemplo, algunos hospitales son diseñados por el MINSAL y otros por el MOP y las áreas de arquitectura de ambos deben ser capacitados para incorporar estas soluciones en sus proyectos. El Mideso es quien evalúa los proyectos, mediante el SNI por lo que es prioritario capacitar a su personal para entender los proyectos que van a evaluar.	Agradecemos el comentario. De acuerdo con lo planteado, se tomará en cuenta la necesidad de involucrar a otros ministerios clave como MINSAL, MOP, MINEDUC y MIDESO, ya que también son responsables de proyectos de edificación que deben considerar IV y SbN. Cabe resaltar que los actores responsables de cada objetivo, meta y acción serán indicados en el Plan de Acción de la Estrategia.
166	María de la Luz Barros Bravo - VERDEACTIVO Gabriela Sabadini - GBC Agustín Evans Bruna - Independiente María Elena Sanhueza - Independiente Marisol Delgado Meza - Independiente Teresita Domenech - Independiente Juan Pablo Barros - Excon José Manuel Barros - Colegium	VERDEACTIVO GBC Independiente	Eje 2: Generación y Gestión del Conocimiento	Sugiero que se mencione que las normas NCH deben ser gratuitas para que puedan ser incorporadas en los proyectos. Ejemplo NC 3626.	Agradecemos el comentario. Si bien la Estrategia no tiene competencia para designar esta solicitud, se reconoce la importancia de que las normas NCh, como la NCh 3626, y se las menciona a lo largo del documento. Esta sugerencia será considerada dentro del marco de las discusiones y políticas relacionadas con el acceso a normativas técnicas.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
	Mercedes Schmidt - Independent e Paz Maria Venturini - Independent e Salvador Domenech - Independent e Maria Carolina Flores - Independent e				
167	Carlos Pinto Torres	Cámara Chilena de la Construcción A.G.	Eje 2: Generación y Gestión del Conocimiento	Excelente el desarrollo de una plataforma geoespacial de IV/SbN, acá recomendamos que incluya una capa específica de recursos hídricos y eficiencia hídrica urbana, visibilizando experiencias de buenas prácticas (existe un estudio que desarrollamos en la CChC Valparaíso y manual CDT). Proponemos incorporar como línea de investigación prioritaria: "soluciones de eficiencia hídrica aplicadas a Infraestructura urbana y habitacional", especialmente en contextos de sequía y urbanización.	Gracias por el comentario. Se ha compartido la información con el equipo desarrollador de la plataforma, y se tomará en cuenta la incorporación de una capa específica de recursos hídricos y eficiencia hídrica urbana, visibilizando buenas prácticas y experiencias, como las mencionadas en el estudio de la CChC Valparaíso y el manual CDT.
168	Carlos Pinto Torres	Cámara Chilena de la Construcción A.G.	Eje 2: Generación y Gestión del Conocimiento	El diseño participativo debe considerar "lenguaje claro"	Agradecemos el comentario. De acuerdo con lo planteado, se asegurará que el diseño participativo incluya el uso de lenguaje claro, para garantizar que todos los actores puedan entender y participar de manera efectiva en el proceso.
169	Carlos Pinto Torres	Cámara Chilena de la Construcción A.G.	Eje 2: Generación y Gestión del Conocimiento	Importante considerar en la formación continua a profesionales del sector privado, considerándolo como incentivo en formación y capacitación para la integración de SbN e IV en proyectos de edificación e infraestructura.	Agradecemos el comentario. De acuerdo con lo planteado, la formación continua de profesionales del sector privado está contemplada en el Plan de Involucramiento del sector.
170	Carlos Pinto Torres	Cámara Chilena de la Construcción A.G.	Eje 2: Generación y Gestión del Conocimiento	Podría generar la necesidad de contratar nuevos especialistas o establecer alianzas estratégicas, lo que podría aumentar los costos administrativos y de personal.	Agradecemos el comentario. De acuerdo con lo planteado, se promueve en la acción 2.2.3. "Incorporar la multidisciplinariedad e interdisciplinariedad" en los equipos de trabajo que lideran iniciativas de IV y SbN, lo

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
					que permitirá fortalecer las capacidades del equipo sin necesariamente aumentar los costos administrativos y de personal, al fomentar la colaboración y la integración de distintos perfiles profesionales.
171	Angélica Maass Erpel		Eje 2: Generación y Gestión del Conocimiento	Reducción de la huella de carbono a través de normativas educativas que aporten a la disminución del transporte automotriz fachadas vegetales que permitan eficiencia energética de los edificios	Agradecemos el comentario. Se tomará en cuenta la reducción de la huella de carbono a través de normativas educativas que fomenten la disminución del transporte automotriz y el uso de fachadas vegetales para mejorar la eficiencia energética de los edificios, alineando estas acciones con los objetivos de la Estrategia de Ciudades Verdes.
172	Oriana Vargas Serrano	Público - Nacional (Minvu)	Eje 2: Generación y Gestión del Conocimiento	Pág 19. "2.3.2. Eje 2: Desarrollo de Capacidades, Generación de Conocimiento e Innovación". Se solicita complementar con la incorporación de normativas, no basta generar capacitación para nuevos materiales como innovación, si no hay marco normativo para aplicar dicha innovación. Por ejemplo, no podemos reciclar áridos en Isla de Pascua con la metodología de innovación que está probando Dirección de Vialidad de la Isla en los pavimentos de su tuición, porque MINVU no cuenta con innovación tecnológica (solo hace pilotos), y en nuestro Código de Normas Minvu no se encuentra considerada. Se sugiere explicitar en las acciones. "Acción 2.2.1" pág 30, incorporar al MOP, dado que ellos generan Edificación pública y en ciudades existen rutas en la zona urbana. "Acción 2.2.2" pág 30, debe considerar difusión a consultores que proyectan y a contratistas que ejecutan.	Agradecemos el comentario y las sugerencias. De acuerdo con lo planteado, se ha completado la descripción de la acción 2.3.2. para incluir la incorporación de normativas que permitan la aplicación de innovaciones tecnológicas. Además, en la acción 2.2.1, se ha incorporado al MOP, dado su rol en la edificación pública y las rutas urbanas, y en la acción 2.2.1, se ha agregado la difusión a consultores y contratistas que proyectan y ejecutan los proyectos.
173	Sofía Ramírez		Eje 2: Generación y Gestión del Conocimiento	Se propone incluir la contaminación lumínica como temática de investigación aplicada, educación ambiental y generación de datos en la futura plataforma geoespacial nacional. Existen ya instrumentos como mapas de brillo artificial del cielo y herramientas de ciencia ciudadana como Glowatch, que podría integrarse para visualizar impactos, generar conciencia y promover soluciones. Se propone desarrollar cápsulas educativas, actividades escolares, prototipos de luminarias amigables con el cielo y mediciones participativas del brillo de cielo como herramienta de sensibilización y monitoreo.	Agradecemos el comentario y las sugerencias. La iluminación sustentable se reconoce como una SbN y se considera como ejemplo en el Eje 1 de la Estrategia. Sin embargo, el foco principal de la Estrategia está en IV y SbN. Aun así, se tomará en cuenta la contaminación lumínica como una temática complementaria en las acciones relacionadas con la concientización y la sensibilización, y se evaluará la integración de herramientas de ciencia ciudadana y mediciones participativas en futuras plataformas.
174	Angélica Maass Erpel		Eje 3: Gobernanza	políticas ambientales basadas en la lectura de datos in situ sobre huella de carbono	Gracias por el comentario. No se logra comprender completamente la propuesta ni

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
			Participativa y Fortalecimiento Institucional		se indica a qué sección se refiere; agradeceremos mayor detalle o especificación para poder incorporarla adecuadamente en la Estrategia.
175	Danitzia Trinidad	SOC CIVIL	Eje 3: Gobernanza Participativa y Fortalecimiento Institucional	Promover la creación de consejos ciudadanos verdes en barrios, especificar el rol activo en el diseño, implementación y mantención de proyectos de IV y SbN, asegurando así la gobernanza desde lo local. Además, se recomienda promover la co-gestión de áreas verdes con organizaciones sociales y juntas de vecinos, como una estrategia de sostenibilidad de largo plazo. La estrategia podría incluir una guía metodológica nacional para establecer estos modelos participativos. 3.3 Ejes 3 Gestión de residuos orgánicos para compost urbano Objetivo: Integrar el compostaje como herramienta de sostenibilidad urbana. Meta 2030: Contar con al menos un centro de compostaje comunitario por comuna urbana. Acciones clave: - Recoger residuos orgánicos domiciliarios mediante rutas diferenciadas. - Usar compost en mantenimiento de parques urbanos. - Incluir a juntas de vecinos y organizaciones locales en el circuito de la gestión.	Gracias por el comentario. La creación "consejos ciudadanos verdes en barrios" son mecanismos que la gobernanza adaptativa adopta e insta a cada región a plantear las instancias que considere pertinentes. El componente de economía circular y gestión de residuos se aborda de manera transversal en los principios de la Estrategia. Sin embargo, en los ejes, objetivos, metas y acciones, el foco principal se mantiene en IV y SbN, por lo que los elementos de compostaje y participación comunitaria en la gestión de residuos se consideran complementarios dentro del marco general, sin incorporarse como acción central en este documento.
176	Paola Flores Cabrera	Público - Regional (Municipalidad)	Eje 3: Gobernanza Participativa y Fortalecimiento Institucional	Se sugiere establecer instancias permanentes de articulación entre municipios y organismos regionales, como el GORE y SEREMIs. Asimismo, debe fortalecerse la participación comunitaria mediante metodologías accesibles, replicables y culturalmente pertinentes.	Agradecemos el comentario. De acuerdo, en la sección de gobernanza adaptativa de la Estrategia se contempla el establecimiento de instancias permanentes de articulación entre municipios y organismos regionales (GORE, SEREMIs). El fortalecimiento de la participación comunitaria mediante metodologías accesibles, replicables y culturalmente pertinentes, se abordan en el eje 2 y 3, asegurando la consolidación de estos mecanismos.
177	Jaya Eyzaguirre	SOC CIVIL	Eje 3: Gobernanza Participativa y Fortalecimiento Institucional	El anteproyecto reconoce la importancia de la gobernanza participativa, pero existen oportunidades para profundizar en su implementación efectiva, especialmente en comunidades vulnerables y en contextos urbanos intermedios como Talca. Áreas de mejora específicas: 1. Fortalecimiento de la participación comunitaria activa: El proyecto menciona la participación ciudadana, pero podría beneficiarse de estrategias más concretas para garantizar una participación	Gracias por el comentario y las sugerencias. De acuerdo con lo planteado, las acciones más concretas y específicas se incorporarán en el Plan de Acción de la Estrategia. A este nivel, la Estrategia mantiene un enfoque más general y abarcador. Sobre las sugerencias puntuales, se distribuirán de la siguiente manera: el

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
				significativa. Esto incluye la creación de espacios de diálogo continuos y la capacitación de líderes comunitarios para facilitar la comunicación entre la ciudadanía y las autoridades. 2. Implementación de la Justicia Social Ambiental (ESJ): Aunque la ESJ es un principio clave en la planificación urbana y climática, su integración práctica en las políticas públicas aún es incipiente. Se propone incorporar evaluaciones de impacto social y ambiental en todas las fases de planificación y ejecución de proyectos urbanos. 3. Establecimiento de mecanismos de gobernanza adaptativa: El anteproyecto menciona la necesidad de adaptabilidad, pero podría detallarse más cómo se implementarán mecanismos de retroalimentación y ajuste continuo en las políticas urbanas, especialmente en respuesta a los efectos del cambio climático. 4. Reconocimiento y fortalecimiento de liderazgos locales: Es esencial identificar y capacitar a referentes comunitarios que actúen como puentes entre la ciudadanía y las instituciones, asegurando que las voces locales sean escuchadas y consideradas en los procesos de toma de decisiones. Propuesta concreta: -Desarrollar un programa nacional de formación y apoyo a líderes comunitarios en ciudades intermedias, que incluya: -Capacitación en gestión ambiental, participación ciudadana y justicia social. -Establecimiento de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas. -Creación de canales directos de comunicación con autoridades locales y nacionales. Este enfoque no solo fortalecerá la gobernanza local, sino que también garantizará que las políticas de ciudades verdes sean inclusivas, adaptativas y verdaderamente representativas de las necesidades de todas las comunidades.	programa nacional de formación y apoyo a líderes comunitarios se incluye en la Acción 2.2.1 y 2.2.2; las temáticas de capacitación se incorporan como considerandos en la misma acción; las redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas se contemplan en los Ejes 2 y 3; y la creación de canales directos de comunicación con autoridades locales y nacionales se promueve en la Acción 3.1.1.
178	Danilo Boris Miranda Bozzo	Academia	Eje 3: Gobernanza Participativa y Fortalecimiento Institucional	Muy bueno este eje.	Gracias por el comentario.
179	MMA - PNUD	Público - Nacional (Minvu)	Eje 3: Gobernanza Participativa y Fortalecimiento Institucional	Se sugiere revisar si alguna de las gobernanzas existentes cumple con los requisitos de participar en esta en particular. Recientemente recibimos el anteproyecto de la PNDU que fomenta la creación de varias gobernanzas nuevas por tema, donde sin duda hay alguna con integrantes y objetivo similares. Considerar que existen las Mesas Estratégicas de Recursos Hídricos que igualmente abordan temas vinculados a SbN, por ejemplo.	Agradecemos el comentario. La Estrategia se basa en un enfoque de gobernanza adaptativa, que se apoya en instancias ya consolidadas, como los COMICIVYT, CORECC, para evitar la duplicación de funciones y garantizar una integración más eficiente de las políticas existentes.
180	MMA - PNUD	Público - Nacional (Minvu)	Eje 3: Gobernanza Participativa	Se debe reforzar la consistencia entre ambos capítulos y temas. El objetivo estratégico es muy amplio (impulsar planes, programas y proyectos para la integración y expansión de redes de IV en los distintos niveles), mientras que las metas y las funciones en el capítulo de gobernanza aluden a la	Agradecemos el comentario. De acuerdo con lo planteado, el Plan de Acción contemplará la identificación de públicos específicos a los

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
			y Fortalecimiento Institucional	implementación de la estrategia únicamente. Se debe reforzar la consistencia con el acápite de gobernanza, dado que aquí aparece bajo otro enfoque y con otros actores.	que dirigir la participación, basándose en su vínculo con la Estrategia de Ciudades Verdes (ECV), así como la creación de acciones más concretas para asegurar la participación y delinear un camino claro para lograrla.
18 1	MMA - PNUD	Público - Nacional (Minvu)	Eje 3: Gobernanza Participativa y Fortalecimiento Institucional	Se recomienda identificar si hay públicos específicos a los que dirigir la participación, en base a su vínculo con la ECV. Se recomienda considerar crear acciones más concretas para asegurar la participación que se desea tener, o al menos que delinear el camino para lograrla.	Agradecemos el comentario. De acuerdo, la Estrategia mantiene un carácter general, estableciendo lineamientos y principios para la participación (Eje 1 y eje 3). Las acciones específicas, incluyendo la identificación de públicos prioritarios y los mecanismos concretos para asegurar su participación, serán desarrolladas y detalladas en el Plan de Acción, con responsables definidos y cronograma anual en el corto, mediano y largo plazo.
18 2	Pascuala Muggli Elton	Público - Regional (GORE)	Eje 3: Gobernanza Participativa y Fortalecimiento Institucional	Detallar modelos de gobernanza, con actores, responsables y plazos. Diagnostico de existentes y oportunidades de mejora, revision de mesas de trabajo que si funcionan y porque unas si y otras no, para aplicar modelos eficiente. Dejar estipulado un lider por sector.	Agradecemos el comentario. El Plan de Acción de la Estrategia establecerá acciones con responsables anuales en el corto, mediano y largo plazo. A nivel de la Estrategia, las acciones se mantienen de carácter general; sin embargo, respecto a los modelos de gobernanza, diagnósticos de estructuras existentes, revisión de mesas de trabajo efectivas y designación de líderes por sector, se incorpora un considerando específico en la Acción 3.1.1, para que estas dimensiones sean abordadas con mayor detalle en la implementación.
18 3	Antonia Matilda Espinosa Galleguillos	Academia	Eje 3: Gobernanza Participativa y Fortalecimiento Institucional	Valoro el enfoque participativo y el reconocimiento de iniciativas locales. Como mejora, se podría fortalecer la participación ciudadana con mecanismos vinculantes y espacios permanentes de seguimiento territorial. La gobernanza debe empoderar realmente a las comunidades.	Gracias por el comentario. Cabe resaltar que la estrategia reconoce que la participación comunitaria es clave para la sostenibilidad de los proyectos de IV y SbN. Ante ello, se promueven mecanismos y espacios de seguimiento que permitan a las comunidades incidir activamente en el diseño, implementación y mantención de las iniciativas, asegurando que su voz y conocimiento local sean incorporados de manera efectiva (objetivos 3.1. y 3.2.).

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
184	Salvador Ibarra	Privado	Eje 3: Gobernanza Participativa y Fortalecimiento Institucional	EN ESTA TEMA BUSCAR ASESORÍA PARA EXTRANJERA PARA UN MARCO LEGAL QUE RESPALDE UNA POLÍTICA DE ESTADO.	Gracias por la sugerencia. Se tomará en cuenta la búsqueda de asesoría internacional para el desarrollo de un marco legal que respalde una política de Estado en las siguientes etapas del proceso de formulación.
185	María de la Luz Barros Bravo - VERDEACTIVO Gabriela Sabadini - GBC Agustín Evans Bruna - Independiente María Elena Sanhueza - Independiente Marisol Delgado Meza - Independiente Teresita Domenech - Independiente Juan Pablo Barros - Excon José Manuel Barros - Colegio Mercedes Schmidt - Independiente	VERDEACTIVO GBC Independiente	Eje 3: Gobernanza Participativa y Fortalecimiento Institucional	La participación debiera considerar a todos los actores pertinentes del territorio. Pero eliminaría la frase en cada etapa del proceso, ya que la consulta o participación varias veces en la vida de un proyecto puede dificultar su implementación. La participación ciudadana y de los actores involucrados debe ser en la etapa de diseño, anteproyecto y/o en la etapa de evaluación del proyecto. Pero una vez aprobado un proyecto, no se debe estar consultando antes de ejecutar, durante la ejecución o en la mantención posterior, ya que eso agrega incertidumbre y mayores costos a los proyectos. Además, la participación ciudadana y de los actores relevantes NO debe ser vinculante, sobre todo en los proyectos privados. Por otro lado habla de proyectos de IV y SbN y no queda claro si es solo a proyectos como parques urbanos y humedales o también a edificaciones que incorporan SbN. Sugiero modificar la redacción: (en cursiva texto propuesto y subrayado los cambios sugeridos) <i>En paralelo, el eje refuerza la participación ciudadana como eje central, promoviendo instancias de co-diseño, consulta y corresponsabilidad en todas las etapas de los proyectos que incorporan IV y SbN. Esta consulta no es vinculante.</i>	Gracias por el comentario. El enfoque de la estrategia es que la participación ciudadana enriquece los proyectos y resulta clave para su sostenibilidad y escalabilidad, considerando instancias de consulta principalmente en las etapas de diseño, anteproyecto y evaluación. La Estrategia incentiva la participación en todas las etapas de los proyectos en la medida de lo posible, aunque no es un requisito que deba aplicarse en todas ellas; se recomienda implementarla siempre que sea factible, para maximizar los beneficios de la involucración de la comunidad.



RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Seccion del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
	e Paz Maria Venturini - Independent e Salvador Domenech - Independent e Maria Carolina Flores - Independent e				
186	María de la Luz Barros Bravo - VERDEACTIVO Gabriela Sabadini - GBC Agustín Evans Bruna - Independent e María Elena Sanhueza - Independent e Marisol Delgado Meza - Independent e Teresita Domenech - Independent e Juan Pablo Barros -	VERDEACTIVO GBC Independent e	Eje 3: Gobernanza Participativa y Fortalecimiento Institucional	Falta sentido de urgencia. Sugiero modificar los textos: (en cursiva texto propuesto y subrayado los cambios sugeridos) <i>Al 2028, se ha consolidado una gobernanza pública que articula los diversos actores y partes interesadas para impulsar el cumplimiento de la Estrategia.</i> <i>Al 2030-2032, se ha consolidado una gobernanza multisectorial que articule los diversos actores y partes interesadas para impulsar el cumplimiento de la Estrategia.</i>	Gracias por su comentario. Entendemos su preocupación respecto a los plazos establecidos en la Estrategia de Ciudades Verdes. La meta de carbono neutralidad para 2050 está alineada con los compromisos internacionales, pero sabemos que la urgencia del cambio climático requiere acciones inmediatas. Por ello, la Estrategia tiene metas intermedias a 2025, 2030 y 2040, lo que permite avances progresivos y medibles a corto y mediano plazo. Estos son los horizontes temporales de interés nacional, por lo que la Estrategia los adopta. Sin embargo, el Plan de Acción de la Estrategia establecerá acciones con metas anuales.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
	Excon José Manuel Barros - Colegium Mercedes Schmidt - Independiente Paz Maria Venturini - Independiente Salvador Domenech - Independiente Maria Carolina Flores - Independiente				
187	María de la Luz Barros Bravo - VERDEACTIVO Gabriela Sabadini - GBC Agustín Evans Bruna - Independiente María Elena Sanhueza - Independiente Marisol Delgado Meza - Independiente	VERDEACTIVO GBC Independiente	Eje 3: Gobernanza Participativa y Fortalecimiento Institucional	Cuando se refiere a proyectos de IV y SbN ¿se refiere solo a proyectos cuya principal función es ser una solución a la triple crisis planetaria (como un parque inundable, SDUS, jardín de lluvia, parque urbano) o también a proyectos que incorporan SbN como proyectos con techos verdes, tratamiento de aguas grises, huertas urbanas, sistemas de tratamiento de aguas lluvias? Los proyectos de infraestructura y edificación que incorporan SbN e IV no requieren participación ciudadana en todas las etapas e incluso se pueden diseñar sin participación ciudadana. Por ejemplo, si se va a construir un hospital o liceo, no se puede involucrar a la ciudadanía en la etapa de ejecución ni operación, pero si en la etapa de diseño inicial. Por eso es importante tener una definición de conceptos: <i>Proyecto de IV y SbN</i> <i>Proyectos de infraestructura y edificación</i> <i>Proyectos que incorporan IV y SbN</i> <i>Iniciativas (considera qué tipo de proyectos)</i> <i>Programas</i>	Gracias por su comentario. Se aclara que la Estrategia se refiere tanto a proyectos cuya función principal es generar soluciones de IV y SbN como a proyectos de infraestructura y edificación que incorporan elementos de IV y SbN, y se ha precisado ello a lo largo del documento. En cuanto a la participación ciudadana, se ha agregado en la Acción 3.2.1 que esta es recomendable en todas las etapas siempre que la naturaleza del proyecto lo permita, priorizando fases de diseño y anteproyecto, sin que sea obligatoria en etapas de ejecución u operación. Respecto a las definiciones sugeridas (Proyecto de IV y SbN, Proyectos de infraestructura y edificación, Proyectos que incorporan IV y SbN, Iniciativas, Programas), se contempla incorporarlas en la sección de diagnóstico

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
	e Teresita Domenech - Independent e Juan Pablo Barros - Excon José Manuel Barros - Colegio Mercedes Schmidt - Independent e Paz María Venturini - Independent e Salvador Domenech - Independent e María Carolina Flores - Independent e				que se añadirá en la nueva versión del anteproyecto.
188	María de la Luz Barros Bravo	VERDEACTIVO	Eje 3: Gobernanza Participativa y Fortalecimiento Institucional	Cuando se refiere a proyectos de IV y SbN ¿se refiere solo a proyectos cuya principal función es ser una solución a la triple crisis planetaria (como un parque inundable, SDUS, jardín de lluvia, parque urbano) o también a proyectos que incorporan SbN como proyectos con techos verdes, sistemas de tratamiento de aguas grises, huertas urbanas, sistemas de tratamiento de aguas lluvias? Los proyectos de infraestructura y edificación que incorporan SbN e IV no requieren participación ciudadana en todas las etapas e incluso se pueden diseñar sin participación ciudadana. Por ejemplo, si se va a construir un hospital o liceo, no se puede involucrar a la ciudadanía en la etapa de ejecución ni operación, pero si en la etapa de diseño inicial. Por eso es importante tener una definición de conceptos. Sugiero modificar los textos: (en cursiva texto propuesto y subrayado los cambios sugeridos) <i>Acción 3.2.1. Fortalecer la participación ciudadana en la planificación, diseño e implementación de proyectos que incorporan de IV y SbN.</i>	Gracias por su comentario. Se aclara que la Estrategia se refiere tanto a proyectos cuya función principal es generar soluciones de IV y SbN como a proyectos de infraestructura y edificación que incorporan elementos de IV y SbN, y se ha precisado ello a lo largo del documento. En cuanto a la participación ciudadana, se ha agregado en la Acción 3.2.1 que esta es recomendable en todas las etapas siempre que la naturaleza del proyecto lo permita, priorizando fases de diseño y anteproyecto,

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
					sin que sea obligatoria en etapas de ejecución u operación.
189	Carlos Pinto Torres	Cámara Chilena de la Construcción A.G.	Eje 3: Gobernanza Participativa y Fortalecimiento Institucional	Se destaca la importancia de tener una gobernanza técnico-participativa, recomendamos además integrar instancias regionales de articulación público-privada para el seguimiento de la implementación local, especialmente en sectores críticos en gestión hídrica.	Gracias por el comentario. De acuerdo, se reconoce la importancia de fortalecer la gobernanza técnico-participativa, y se ha añadido un considerando a la Acción 3.1.1 para integrar instancias regionales de articulación público-privada que permitan el seguimiento de la implementación local, especialmente en sectores críticos como la gestión hídrica.
190	Sofía Ramírez		Eje 3: Gobernanza Participativa y Fortalecimiento Institucional	Se recomienda incluir organizaciones expertas en contaminación lumínica y protección del cielo nocturno (como la Fundación Cielos de Chile,, observatorios científicos, universidades) en las mesas técnicas y espacios de participación, especialmente en comunas declaradas como áreas de interés para la observación astronómica, u otras áreas urbanas sensibles a la luz.	Gracias por el comentario. La estrategia establece lineamientos generales de gobernanza, mientras que serán los proyectos específicos los que definan sus instancias de participación, incorporando a todos los actores pertinentes según la temática, incluyendo, por ejemplo, la Fundación Cielos de Chile, observatorios científicos o universidades, especialmente en áreas sensibles a la contaminación lumínica.
191	Sofía Ramírez		Eje 3: Gobernanza Participativa y Fortalecimiento Institucional	Se propone que la Estrategia incorpore el financiamiento de proyectos de iluminación sustentable, priorizando criterios como temperatura de color cálida, orientación focalizada y regulación horaria, más allá de la eficiencia energética. Esto permitiría reducir impactos en biodiversidad y salud. Además, se sugiere incluir un indicador de presión lumínica artificial dentro del sistema de monitoreo ambiental urbano, para visibilizar y gestionar esta dimensión.	Gracias por la sugerencia. La iluminación sustentable se reconoce como una SbN dentro de la Estrategia; sin embargo, el enfoque principal se mantiene en Infraestructura Verde y Soluciones basadas en la Naturaleza, por lo que los criterios de financiamiento e indicadores específicos podrán ser considerados en proyectos particulares que incorporen esta temática.
192	María de la Luz Barros Bravo	VERDEACTIVO	Eje 4: Financiamiento, Monitoreo y Evaluación	Creo que la sigla GRG no corresponde	Agradecemos su observación. Hemos procedido a corregir la sigla, ya que corresponde a "Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)", tal como se indica en la acción 4.1.1.
193	Carlos Pinto Torres	Cámara Chilena de la Construcción A.G.	Eje 4: Financiamiento, Monitoreo y Evaluación	Alinear la ECV con los criterios de evaluación en certificaciones ambientales existentes, internacionales (LEED, EDGE, otras) y nacionales (CES, CVS), con el fin de tener garantías que puedan ser vinculadas directamente con la Taxonomía que se encuentra en desarrollo por parte del Ministerio de Hacienda.	Gracias por el comentario. La integración de certificaciones ambientales internacionales y nacionales es una recomendación valiosa. Este tema se abordará más específicamente en el Plan de Acción de la Estrategia. En

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
					cuanto a la Taxonomía en desarrollo por el Ministerio de Hacienda, se continuará conversando con el MOP para garantizar que los proyectos de la Estrategia se vinculen con la Taxonomía existente y cumplan con los criterios necesarios para su implementación efectiva.
194	Danitzia Trinidad	SOC CIVIL	Eje 4: Financiamiento, Monitoreo y Evaluación	Incluir mecanismos de incentivo directo para proyectos de compostaje comunitario, recuperación ecológica de espacios urbanos degradados y sistemas de captación y reutilización de aguas lluvia en viviendas sociales o espacios urbanos. Además, se puede proponer que el Sistema Nacional de Inversiones incorpore indicadores ecológicos mínimos obligatorios para evaluar proyectos de infraestructura urbana, incluyendo el uso de especies nativas, eficiencia hídrica y gestión de residuos. 3.4 Eje 4 Participación, educación y gobernanza inclusiva Objetivo: Fortalecer capacidades locales y participación ciudadana. Meta 2025: Implementar programas de educación ambiental sobre IV y SbN en 100% de las comunas piloto. Acciones clave: - Diseñar campañas educativas sobre compostaje, especies nativas y uso del agua. - Crear consejos verdes comunales con participación vinculante. - Promover presupuestos participativos verdes en municipios.	Gracias por el comentario. Las modificaciones de los criterios del SNI se abordan en la Acción 4.1.1., mayor detalle de las acciones específicas se detallarán en el Plan de Acción de la Estrategia. Por otro lado, los mecanismos de incentivos para compostaje comunitario se consideran en la sección de "desafíos sociales de la Estrategia". La temática se mantiene enfocada en IV y SbN a lo largo del documento.
195	Paola Flores Cabrera	Público - Regional (Municipalidad)	Eje 4: Financiamiento, Monitoreo y Evaluación	Se recomienda incluir un apartado sobre asistencia técnica para la formulación de proyectos IV y SbN a nivel local, que incluya apoyo del Estado en la postulación a fondos públicos e internacionales.	Gracias por el comentario. Se agrega como considerando en la Acción 4.1.3., incluyendo asistencia técnica para la formulación de proyectos de IV y SbN a nivel local y apoyo en la postulación a fondos públicos e internacionales.
196	Jaya Eyzaguirre	SOC CIVIL	Eje 4: Financiamiento, Monitoreo y Evaluación	Un enfoque financiero estratégico, diversificado y adaptativo es fundamental para que la Estrategia de Ciudades Verdes se traduzca en cambios reales, duraderos y equitativos que beneficien a todas las personas y protejan el entorno urbano y natural. Mis recomendaciones incluyen: -Diversificación de fuentes de financiamiento: Es fundamental combinar fondos públicos, privados y cooperación internacional para asegurar la continuidad y escalabilidad de los proyectos a largo plazo. -Priorizar inversiones en zonas y comunidades vulnerables: El financiamiento debe alinearse con los principios de justicia social ambiental, focalizando recursos en las áreas con mayores brechas territoriales para reducir desigualdades socioambientales. -Incorporar mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación: Estos deben permitir medir el impacto real de las inversiones en la reducción de riesgos climáticos, acceso equitativo a espacios verdes	Gracias por el comentario. Se agregó la diversificación de fuentes de financiamiento como considerando en la Acción 4.1.3, la priorización de inversiones en zonas vulnerables y mecanismos de seguimiento y evaluación en la Acción 4.1.1, y lo de fomentar alianzas público-privadas en la Acción 4.1.3. Finalmente, sobre el desarrollo de capacidades locales, se incorpora en el eje 2 y 3.

RESPUESTA A OBSERVACIONES

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
				y mejora en la calidad de vida de la población. -Fomentar alianzas público-privadas responsables: Se recomienda impulsar proyectos innovadores que cumplan con criterios claros de sostenibilidad y equidad, asegurando responsabilidad social y ambiental. -Apoyar el desarrollo de capacidades locales: Es clave fortalecer la capacidad técnica y administrativa de municipios y organizaciones territoriales para gestionar eficientemente los recursos y optimizar la implementación de la Estrategia.	
197	Fernando Hurtado Torres	SOC CIVIL	Eje 4: Financiamiento, Monitoreo y Evaluación	También se debiera valorar lo que ha hecho el Ministerio de Agricultura a través de CONAF en arborización a lo largo del país, durante 15 años.	Agradecemos su observación. Efectivamente, CONAF ha desempeñado un papel crucial en la arborización y la gestión forestal a lo largo del país durante más de 15 años. Su labor es fundamental para la promoción de la IV en Chile, y, como bien señala, está integrada en la gobernanza de la Estrategia, reconociendo su experiencia y contribución en este ámbito.
198	Danilo Boris Miranda Bozzo	Academia	Eje 4: Financiamiento, Monitoreo y Evaluación	El eje 4 es Financiamiento, Monitoreo y Evaluación, pero no se especifica qué se monitorea, o cuáles son el estilo de indicadores que se evaluarán. Para ajustar este eje se pueden considerar indicadores de Estructura Ecológica (Hectáreas de nuevos espacios verdes, porcentaje de superficie permeable, índice de conectividad de hábitats, etc.), indicadores de Servicios Ecosistémicos (Reducción de la temperatura superficial (efecto isla de calor), metros cúbicos de agua de lluvia gestionada in situ, toneladas de CO2 capturadas por la vegetación, etc), y también indicadores Sociales y de Bienestar (Porcentaje de población a menos de 300 metros de un área verde de calidad, número de usuarios de los espacios, encuestas de percepción de seguridad y bienestar, etc.). Hacer explícitas estas categorías de indicadores puede ayudar a conducir un monitoreo más preciso. Por otro lado, el Objetivo Estratégico 4.1 es sumamente relevante y posiblemente el más crítico para la viabilidad a largo plazo de la estrategia. Aborda la necesidad de movilizar recursos y medir el impacto. Las acciones propuestas son pertinentes (incorporar criterios de SbN en el Sistema Nacional de Inversiones, crear una base de datos de costo-beneficio y explorar nuevos mecanismos como Pagos por Servicios Ecosistémicos (PSE) o mercados de carbono son claves). <u>Sin embargo, el conjunto de estas acciones se asemeja más a una lista de herramientas potenciales que a una arquitectura financiera coherente e integrada. El punto más débil y de mayor riesgo creo que es la omisión de mecanismos específicos para asegurar el financiamiento de la operación y mantenimiento (OM) a largo plazo.</u> La experiencia global demuestra que muchos proyectos de infraestructura verde fracasan no en su construcción, sino en su mantenimiento posterior. En este sentido, el SNI financia inversión (CAPEX), no gasto recurrente (OPEX). Los PSE y mercados de carbono son complejos y aplicables solo a un nicho de proyectos de gran escala. De esta forma, la estrategia es vulnerable en cómo garantizará que los miles de parques, corredores y jardines de lluvia que se construyan se mantengan vivos, funcionales y seguros durante toda su vida útil. Por esto creo que es recomendable que se pueda crear una nueva acción dedicada a la financiación del OM, que incluya el diseño y establecimiento de un fondo nacional de sostenibilidad de IV destinado a cofinanciar los costos de operación y mantenimiento a largo plazo de proyectos de SbN a nivel local. Este fondo debiera nutrirse de fuentes recurrentes y estables, explorando mecanismos como un porcentaje de los	Gracias por el comentario y las sugerencias. Se reconoce que la sostenibilidad de la operación y mantenimiento (OM) es un desafío crítico para los proyectos de IV y SbN. Este aspecto se considera dentro de la inversión en los proyectos (Acción 4.1.1.) y será abordado de manera más detallada en la Estrategia de Financiamiento de la Estrategia. Asimismo, las sugerencias sobre modelos de gestión local y mecanismos financieros recurrentes, como los Distritos de Mejora de Negocios Verdes o fondos nacionales de sostenibilidad, se incorporan como considerandos en la Acción 4.1.3.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
				impuestos territoriales (contribuciones de bienes raíces), tasas por impermeabilización de superficies, o instrumentos de captura de plusvalías urbanas. En su defecto, se puede proponer la creación de modelos de gestión y financiamiento local, como los "Distritos de Mejora de Negocios Verdes" (Green Business Improvement Districts). En este modelo, aplicado en zonas comerciales o de oficinas, las empresas del distrito pagan una tasa adicional que se gestiona localmente para financiar exclusivamente la mejora y el mantenimiento de alta calidad de los espacios públicos y la infraestructura verde de su entorno, reconociendo el valor económico directo que estos aportan a sus negocios.	
199	MARIA LORETO VALENZUELA LEIGHTON	Privado	Eje 4: Financiamiento, Monitoreo y Evaluación	"Para asegurar que la inversión pública y privada genere los retornos ambientales esperados, los mecanismos financieros deben estar ligados a estándares de calidad. Respecto a la Acción 4.1.1 (Incorporar criterios en el SNI): Se propone que la metodología de evaluación de proyectos del SNI adopte los criterios definidos en el Anexo A (Impactos ambientales, sociales y económicos) y la Tabla B.1 (Propiedades del sustrato) de la NCh 3626. Esto proporciona una base técnica y estandarizada para realizar análisis costo-beneficio rigurosos. Respecto a la Acción 4.1.3 (Generar incentivos): Se debe establecer como condición habilitante para acceder a cualquier tipo de incentivo (tributario, bonificaciones, etc.), que el proyecto de techo verde demuestre el cumplimiento íntegro de la NCh 3626. Esta práctica, común en estrategias internacionales, asegura que los fondos e incentivos públicos promuevan exclusivamente proyectos de alta calidad." Observación: Los criterios deben ser objetivos, medibles y estandarizados para permitir una evaluación justa y transparente. Contribución: Se debe adoptar el Anexo A (Impactos ambientales, sociales y económicos) y la Tabla B.1 (Resumen de propiedades del sustrato) de la NCh 3626 como base para la formulación de los criterios de evaluación del SNI. Esto permite evaluar los proyectos con un estándar ya validado a nivel nacional.	Gracias por el comentario y las sugerencias. Sobre la Acción 4.1.1., el SNI ya cuenta con metodologías que aseguran la calidad de los proyectos, y actualmente se plantea modificar sus criterios para incorporar estas tipologías de proyectos (IV y SbN), por lo que se imposibilita la adición de los criterios definidos en el Anexo A y la Tabla B.1 (Propiedades del sustrato) de la NCh 3626. Además que esta es una norma específica para techos verdes. Complementariamente, respecto a la sugerencia de la Acción 4.1.3 (Generar incentivos), se añade como considerando y sugerencia, más no como condición habilitante, el proyecto de techo verde demuestre el cumplimiento íntegro de la NCh 3626.
200	Amanda Ortúzar	Privado	Eje 4: Financiamiento, Monitoreo y Evaluación	"Como fundadora de PRIMA, una iniciativa que ha demostrado cómo es posible transformar residuos en recursos a través de metodologías replicables, de bajo costo y con impacto comunitario, me parece esencial que el eje de financiamiento de esta estrategia no centre sus esfuerzos únicamente en la gran infraestructura ni en modelos industriales del reciclaje. <u>La transición hacia ciudades verdes también se juega en los barrios, talleres, cooperativas y organizaciones que trabajan día a día con residuos, biodiversidad y educación ambiental desde el territorio. Por eso, es necesario que los instrumentos financieros contemplados en este eje:</u> - Prioricen el apoyo a modelos de economía circular de pequeña escala, altamente replicables y con bajo impacto ambiental. - Reconozcan y valoren a los recicladores de base y organizaciones de triple impacto como actores clave del cambio cultural y estructural que esta estrategia busca. - Faciliten el acceso a fondos públicos e internacionales para iniciativas comunitarias, muchas veces excluidas de los sistemas tradicionales por falta de formalización o requisitos técnicos	Gracias por el comentario. Se ha replanteado la sección de "2.4. Desafíos sociales que aborda la Estrategia", la cual se basa en los desafíos sociales identificados por la UICN. En esta nueva sección, se aborda el componente de economía circular. Por su parte el eje 4 propone objetivos y acciones específicas para la democratización de los fondos de financiamiento, y diversidad de actores puedan acceder a ellos. Mientras que el eje 2 promueve la innovación, instancias de generación de conocimiento y experimentación (acción 2.1.1. y 2.1.4.), y la integración de conocimientos locales (acción 2.1.3.).

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
				sobredimensionados. - Incluyan líneas específicas para innovación social y cultural, que permitan financiar experiencias que no solo optimicen recursos, sino que también regeneren vínculos sociales y ecológicos. Promover criterios de viabilidad financiera no solo debe asegurar escala y continuidad, sino también equidad en el acceso y pertinencia con las realidades territoriales. Existen modelos exitosos que ya están operando —como PRIMA y muchas otras experiencias locales— que merecen ser fortalecidos y visibilizados como ejemplos de ciudades verdes desde abajo."	
201	MMA - PNUD	Público - Nacional (Minvu)	Eje 4: Financiamiento, Monitoreo y Evaluación	No se comprende bien que uno de los ejes estratégicos sea de financiamiento, monitoreo y evaluación, en el entendido que toda política pública debe considerar estos aspectos. Son contenidos mínimos, que no son estratégicos.	Gracias por el comentario. Se reconoce que los aspectos de financiamiento, monitoreo y evaluación son transversales a toda política pública; sin embargo, la Estrategia los distingue como un eje estratégico propio para resaltar explícitamente su relevancia en la implementación efectiva de proyectos de IV y SbN.
202	MMA - PNUD	Público - Nacional (Minvu)	Eje 4: Financiamiento, Monitoreo y Evaluación	Este capítulo debería tener un vínculo más explícito con el objetivo estratégico 1.2, dado que éste propone la creación y mantención de áreas. Se sugiere incorporarlo como uno objetivo estratégico en este eje, para que sea consistente. El capítulo no incorpora objetivos estratégicos o acciones para el monitoreo y la evaluación, pese a que aparece en su nombre.	Gracias por el comentario. Se ha realizado la vinculación con el objetivo estratégico 1.2, de modo que ahora el capítulo refleja de manera coherente este enfoque. En cuanto al componente de monitoreo y evaluación, como se menciona en el nombre del eje, este es un aspecto transversal y se aborda a lo largo del eje. En particular, se ha incluido en los considerandos de la acción 4.1.1, garantizando que el seguimiento y evaluación sean parte integral de las acciones propuestas.
203	MMA - PNUD	Público - Nacional (Minvu)	Eje 4: Financiamiento, Monitoreo y Evaluación	Esta acción es una estrategia en sí misma y por lo tanto es muy difícil de lograr sólo con los considerandos mencionados. Se sugiere hacer referencia sólo a las fuentes de financiamiento que aplican a la temática.	Gracias por el comentario. Dado que la Estrategia se centra en IV y SbN, las fuentes de financiamiento mencionadas se circunscriben específicamente a proyectos que incorporen estas temáticas, asegurando su pertinencia y aplicabilidad.
204	Pascuala Muggli Elton	Público - Regional (GORE)	Eje 4: Financiamiento, Monitoreo y Evaluación	Detallar fuentes de financiamiento y formas de postular en todos los niveles (nacional, regional, local)	Gracias por el comentario. El detalle de las fuentes de financiamiento y los procedimientos de postulación en los distintos niveles (nacional, regional y local) será incluido en la Estrategia de Financiamiento de la Estrategia de Ciudades Verdes.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
205	Antonia Matilda Espinosa Galleguillos	Academia	Eje 4: Financiamiento, Monitoreo y Evaluación	Es un eje muy relevante. Se agradece que se proponga diversificar las fuentes de financiamiento e incluir criterios de SbN en el SNI. Se sugiere garantizar apoyo técnico a comunas con menos capacidades y contemplar fondos para mantenimiento, no solo ejecución de obras.	Gracias por el comentario. De acuerdo, se reconoce la importancia de garantizar apoyo técnico a comunas con menor capacidad y de contemplar fondos destinados al mantenimiento de los proyectos, no solo a la ejecución de obras. Estas consideraciones se incorporan como parte de la Acción 4.1.3.
206	Salvador Ibarra	Privado	Eje 4: Financiamiento, Monitoreo y Evaluación	Generar a corto plazo el fomento de la inversión en las acciones tendientes a la aplicación de mejoras en sostenibilidad y/o sbn, IV, difusión, capacitación, enseñanza, etc.	Gracias por el comentario. Se toma esta sugerencia y se incorporará como parte del Plan de Acción de la Estrategia para fomentar a corto plazo la inversión en acciones de sostenibilidad, IV y SbN, incluyendo difusión, capacitación y educación.
207	María de la Luz Barros Bravo - VERDEACTIVO Gabriela Sabadini - GBC Agustín Evans Bruna - Independent e María Elena Sanhueza - Independent e Marisol Delgado Meza - Independent e Teresita Domenech - Independent e Juan Pablo Barros -	VERDEACTIVO GBC Independent e	Eje 4: Financiamiento, Monitoreo y Evaluación	El financiamiento debe ser tanto para proyectos públicos como privados y para proyectos nuevos o las edificaciones existentes. Sugiero modificar la redacción: (en cursiva texto propuesto y subrayado los cambios sugeridos) Opción 1: <i>El eje también contempla la creación de nuevos mecanismos de financiamiento, tanto para proyectos públicos como privados, para proyectos nuevos o edificaciones existentes incluyendo fondos dedicados, instrumentos basados en zonificación, incentivos, pagos por servicios ecosistémicos y compensaciones..</i> Opción 2: <i>El eje también considera la creación de nuevos mecanismos de financiamiento destinados a proyectos públicos y privados, aplicables tanto a obras nuevas como a edificaciones existentes, incluyendo fondos específicos, instrumentos basados en zonificación, incentivos, pagos por servicios ecosistémicos y mecanismos de compensación.</i>	Gracias por el comentario. Se acepta y se incorpora la sugerencia en la sección 2.3.4, Eje 4: Financiamiento, Monitoreo y Evaluación, ajustando la redacción para incluir proyectos públicos y privados, tanto nuevos como existentes, así como los distintos mecanismos de financiamiento propuestos.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Seccion del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
	Excon José Manuel Barros - Colegium Mercedes Schmidt - Independiente Paz Maria Venturini - Independiente Salvador Domenech - Independiente Maria Carolina Flores - Independiente				
208	María de la Luz Barros Bravo - VERDEACTIVO Gabriela Sabadini - GBC Agustín Evans Bruna - Independiente María Elena Sanhueza - Independiente Marisol Delgado Meza - Independiente	VERDEACTIVO GBC Independiente	Eje 4: Financiamiento, Monitoreo y Evaluación	Sólo en Pudahuel hay más de 260 ha y en Stgo. Más de 3200 ha de techos con potencial en reconvertirse en áreas verdes y mitigar los efectos de la contaminación urbana, isla de calor, y falta de áreas verdes que proveen servicios ecosistémicos. Por eso, se debe apoyar también al sector privado y comunidades que quieran reconvertir sus edificaciones existentes, no sólo los techos, reconvertir los sistemas de descarga de aguas grises para obtener agua de riego. Ys hay un proyecto ejecutado en un edificio existente y utilizan el agua gris tratada para regar los jardines y parques de la comunidad. Sugiero modificar la redacción: (en cursiva texto propuesto y subrayado los cambios sugeridos) <i>De manera especial, se promueve no solo la inversión en nuevos proyectos, sino también la adecuación, reconversión o mejora de infraestructura urbana y territorial ya existente, incorporando criterios de IV y SbN en obras públicas y privadas nuevas y existentes.</i>	Gracias por el comentario. Se acepta el comentario y se incorpora la sugerencia en la sección 2.3.4, Eje 4: Financiamiento, Monitoreo y Evaluación, ampliando el alcance para promover no solo la inversión en nuevos proyectos, sino también la adecuación, reconversión o mejora de infraestructura urbana y territorial existente, incluyendo edificaciones públicas y privadas, y considerando la incorporación de criterios de IV y SbN.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
	e Teresita Domenech - Independent e Juan Pablo Barros - Excon José Manuel Barros - Colegium Mercedes Schmidt - Independent e Paz Maria Venturini - Independent e Salvador Domenech - Independent e Maria Carolina Flores - Independent e				
209	María de la Luz Barros Bravo	VERDEACTIVO	Eje 4: Financiamiento, Monitoreo y Evaluación	Redacción está rara y no se entiende.	Gracias por el comentario; se ha modificado la redacción para mejorar claridad y comprensión en la Acción 4.1.1.
210	María de la Luz Barros Bravo	VERDEACTIVO	Eje 4: Financiamiento, Monitoreo y Evaluación	No se debería dejar la rentabilidad social fuera de la primera frase. Hoy la principal traba para financiar la incorporación e SbN en los proyectos de edificación públicos es que no existen criterios para cuantificar y valorizar los beneficios sociales y medioambientales, por lo que el SIN debería hacerse cargo de este tema. Sugiero modificar los textos: (en cursiva texto propuesto y subrayado los cambios sugeridos) <i>La evaluación costo-beneficio implica la medición de los costos financieros relacionados con la instalación y el mantenimiento, así como la cuantificación de los beneficios económicos, ambientales y</i>	Gracias por el comentario; se acepta la sugerencia y se incorpora la mención a la rentabilidad social en la Acción 4.1.2.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Seccion del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
				<i>sociales considerando los tiempos dentro de los cuales se espera incurrir a tales costos-beneficios. También se deben considerar supuestos sobre la viabilidad técnica, la magnitud de las soluciones y la rentabilidad social.</i>	
21 1	María de la Luz Barros Bravo	VERDEACTIVO	Eje 4: Financiamiento, Monitoreo y Evaluación	Se habla de iniciativas e IV y SbN y queda claro si se refiere a proyectos de IV como un humedal urbano o a proyectos de edificación que incorporan SbN como los techos verdes. Este tema es importante porque en varios hospitales se han eliminado los techos verdes porque el SNI no valoriza sus beneficios y el hospital sin ese costo adicional tiene una mejor relación costo beneficio.	Gracias por el comentario; se aclara que la Estrategia contempla tanto proyectos específicos cuya finalidad principal es la implementación de IV y SbN, como proyectos con otra finalidad que pueden incorporar componentes de IV y SbN en su ejecución.
21 2	María de la Luz Barros Bravo	VERDEACTIVO	Eje 4: Financiamiento, Monitoreo y Evaluación	Esta rara la redacción.	Gracias por la observación; se aclara en la Acción 4.1.2. que la referencia corresponde al estudio “Lineamientos para la incorporación de SbN para la adaptación al cambio climático en Chile”, elaborado por el MMA.
21 3	María de la Luz Barros Bravo	VERDEACTIVO	Eje 4: Financiamiento, Monitoreo y Evaluación	¿el visor nacional de SbN es la plataforma que se menciona anteriormente? Sin es así, se recomienda utilizar siempre el mismo lenguaje. Sino es así, ¿Por qué tener un visor y una plataforma?	Gracias por el comentario; se aclara que el visor nacional de SbN corresponde a la plataforma mencionada anteriormente, unificando así el lenguaje utilizado.
21 4	María de la Luz Barros Bravo - VERDEACTIVO Gabriela Sabadini - GBC Agustín Evans Bruna - Independent María Elena Sanhueza - Independent Marisol Delgado Meza - Independent	VERDEACTIVO GBC Independent	Eje 4: Financiamiento, Monitoreo y Evaluación	Misma consulta sobre precisar los conceptos de proyectos de IV y SbN y proyectos que incorporan SbN. ¿sólo se van a financiar proyectos de IV y SbN como parques o también proyectos de edificación que incorporan IV y SbN como hospitales con techos verdes? Sugiero modificar los textos: (en cursiva texto propuesto y subrayado los cambios sugeridos) <i>Diseñar mecanismos y modelos de financiamiento públicos y privados para la ejecución, operación y mantenimiento de proyectos que incorporen IV y SbN en las áreas urbanas e interfaz urbano-rural en Chile. Además, se deben difundir las diferentes fuentes de financiamiento existentes nacionales e internacionales para la implementación de proyectos que incorporen IV y SbN.</i>	Gracias por el comentario; se acepta la sugerencia y se incorpora la modificación en la Acción 4.1.3, precisando que se considera tanto la ejecución de proyectos de IV y SbN específicos (como parques o humedales urbanos) como proyectos de edificación que incorporen estos elementos (por ejemplo, techos verdes en hospitales).

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
	e Teresita Domenech - Independent e Juan Pablo Barros - Excon José Manuel Barros - Colegium Mercedes Schmidt - Independent e Paz Maria Venturini - Independent e Salvador Domenech - Independent e Maria Carolina Flores - Independent e				
215	María de la Luz Barros Bravo	VERDEACTIVO	Eje 4: Financiamiento, Monitoreo y Evaluación	Sólo en Stgo. hay más de 3200 ha de techos que pueden reconvertirse en techos verdes, por lo que se necesita financiamiento para proyectos nuevos y remodelación de techos existentes. Ya se hizo un proyecto de tratamiento de las aguas grises de un edificio de vivienda social para regar y mejorar los jardines. Se necesita financiamiento para las innovaciones en proyectos existentes que permitan incorporar IV y SbN. Sugiero modificar los textos: (en cursiva texto propuesto y subrayado los cambios sugeridos) <i>Se debe evaluar la creación de fondos específicos o líneas presupuestarias dedicada, ya que estas pueden mejorar la focalización y acceso a financiamiento para proyectos que incorporen SbN e IV, tanto en edificaciones existentes como nuevas.</i>	Gracias por el comentario; se acepta la sugerencia y se incorpora como pie de página, señalando el considerando de la Acción 4.1.3 sobre "la creación de fondos específicos o líneas presupuestarias dedicadas para mejorar la focalización y el acceso a financiamiento de proyectos que incorporen IV y SbN", incorporen que se refiere tanto en edificaciones existentes como nuevas.
216	María de la Luz Barros	VERDEACTIVO	Eje 4: Financiamiento	Considerar mecanismo de financiamiento para proyectos privados basado en incentivos más que en carga tributaria, tales como aumentar 1 piso si se incorpora al menos el 50% de la cabida basal del	Gracias por el comentario. Se incorporó la sugerencia en la Acción 4.1.3, evaluando



RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Seccion del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
	Bravo - VERDEACTIVO Gabriela Sabadini - GBC Agustín Evans Bruna - Independiente María Elena Sanhueza - Independiente Marisol Delgado Meza - Independiente Teresita Domenech - Independiente Juan Pablo Barros - Excon José Manuel Barros - Colegium Mercedes Schmidt - Independiente Paz Maria Venturini - Independiente Salvador Domenech - Independiente	GBC Independiente	nto, Monitoreo y Evaluación	proyecto como techo verde o si se separan las aguas grises para regar, etc. La PUC publicó en 2024 un libro con recomendaciones de incentivos para incorporar techos verdes, muchos de los cuales se pueden aplicar a diversos tipos de IV y SbN. ¿Estos mecanismos son para proyectos privados o públicos? Sugiero modificar los textos: (en cursiva texto propuesto y subrayado los cambios sugeridos) <i>Se deben evaluar otros mecanismos de financiamiento basados en suelo (cargas urbanísticas y tributos inmobiliarios) e incentivos tributarios, de constructibilidad, de plazos de análisis de proyectos en la Dom (fast track en la Dom para proyectos que incorporen IV) que estos permitan una adecuada implementación de proyectos públicos y privados que incorporen IV y SbN a escala local y supralocal.</i>	otros mecanismos de financiamiento basados en suelo, incentivos tributarios, de constructibilidad y de agilización de análisis de proyectos (fast track en la DOM), para apoyar adecuadamente la implementación de proyectos públicos y privados que incorporen IV y SbN a escala local y supralocal.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
	Maria Carolina Flores - Independiente				
217	María de la Luz Barros Bravo - VERDEACTIVO Gabriela Sabadini - GBC Agustín Evans Bruna - Independiente María Elena Sanhueza - Independiente Marisol Delgado Meza - Independiente Teresita Domenech - Independiente Juan Pablo Barros - Excon José Manuel Barros - Colegio Mercedes Schmidt - Independiente Paz María	VERDEACTIVO GBC Independiente	Eje 4: Financiamiento, Monitoreo y Evaluación	Analizar la normativa del impuesto verde, la guía para compensación de emisiones de fuentes de combustión (MP 2.5), la guía para Desarrollar Programas de Compensación de Emisiones (PCE) por MP10, en Áreas Verdes y Masas de Vegetación, en la Región Metropolitana de Santiago (RMS) y otras regiones y la guía para la compensación de biodiversidad en el SEIA 2022 para integrarlas con soluciones de IV y SbN que permiten compensar como los techos verdes. En un punto más debajo de la página 36 se refiere a “Se deben considerar alianzas estratégicas con el Sistema de Compensación de Emisiones (SCE) de Chile para promover iniciativas de IV y SbN.”. Sin embargo, el SCE se relaciona sólo con el impuesto verde y no con los otros tipos de compensación de emisiones como el MP2.5 y MP10. Sugiero modificar los textos: (en cursiva texto propuesto y subrayado los cambios sugeridos) <i>Se recomienda identificar oportunidades de integración con mercados de carbono, impuesto verde y otros esquemas de compensación ambiental y de emisiones contaminantes vigentes en Chile.</i>	Gracias por la observación; se acepta la sugerencia y se incorpora en la Acción 4.1.3, indicando que se recomienda identificar oportunidades de integración con mercados de carbono, impuesto verde y otros esquemas de compensación ambiental y de emisiones contaminantes vigentes en Chile.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
	Venturini - Independiente Salvador Domenech - Independiente Maria Carolina Flores - Independiente				
218	María de la Luz Barros Bravo - VERDEACTIVO Gabriela Sabadini - GBC Agustín Evans Bruna - Independiente María Elena Sanhueza - Independiente Marisol Delgado Meza - Independiente Teresita Domenech - Independiente Juan Pablo Barros - Excon José Manuel	VERDEACTIVO GBC Independiente	Eje 4: Financiamiento, Monitoreo y Evaluación	No se identifican incentivos específicos en los planes comunales y de gobiernos regionales para el mejoramiento de viviendas o edificios comerciales existentes, como los fondos 3PF, que puedan financiar la adecuación de edificaciones para incorporar soluciones basadas en la naturaleza (SbN) e infraestructura verde (IV). Por ejemplo, una comunidad residencial podría postular un proyecto para reconvertir su azotea en una huerta urbana. El financiamiento debería cubrir aspectos como la impermeabilización, la instalación de barandas y la ejecución del proyecto de la huerta, mientras que la comunidad se comprometería con su mantención posterior. Otro caso sería el reemplazo del techo en un edificio comercial antiguo, como oficinas o un centro comercial tipo caracol, donde se podría optar por un esquema de cofinanciamiento: el Estado asumiría el costo de incorporar un techo verde, mientras que el privado se haría cargo de la impermeabilización y el mantenimiento futuro. A nivel internacional, se destinan recursos para transformar techumbres en áreas verdes, especialmente en zonas donde no existe espacio para nuevos parques urbanos, siendo los techos la única alternativa para mejorar las condiciones ambientales y la salud de sus habitantes. Propuesta de agregar un punto a los considerandos: <i>Se deben desarrollar mecanismos de financiamientos para proyectos presentados por privados y/o sociedad civil para reconversión de edificaciones existentes que incorporen IV y SbN.</i>	Gracias por el comentario; se acepta la sugerencia y se incorpora como considerando que se deben desarrollar mecanismos de financiamiento para proyectos presentados por privados y/o sociedad civil que busquen la reconversión de edificaciones existentes incorporando IV y SbN.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
	Barros - Colegium Mercedes Schmidt - Independiente Paz Maria Venturini - Independiente Salvador Domenech - Independiente Maria Carolina Flores - Independiente				
219	Carlos Pinto Torres	Cámara Chilena de la Construcción A.G.	Eje 4: Financiamiento, Monitoreo y Evaluación	Se podrían incluir criterios de eficiencia en el uso del recurso hídrico como elemento de evaluación de proyectos urbanos. Sería ideal impulsar modelos de negocio sostenibles que incluyan componentes de eficiencia hídrica, con financiamiento mixto público-privado. Sugerimos Incluir una hoja de ruta nacional o regional para la eficiencia hídrica urbana, que sirva de insumo técnico al diseño de proyectos de IV/SbN, con énfasis en: Tecnologías pasivas de infiltración y captación, recirculación de aguas grises, paisajismo eficiente y control de escorrentías urbanas	Gracias por el comentario. Se reconoce que la eficiencia en el uso del recurso hídrico es un componente clave; como tal, se incorpora como principio transversal de la Estrategia. Sin embargo, el foco de los ejes, objetivos, metas y acciones se mantiene en IV y SbN, considerando a la seguridad hídrica como un componente transversal para el diseño de proyectos.
220	Carlos Pinto Torres	Cámara Chilena de la Construcción A.G.	Eje 4: Financiamiento, Monitoreo y Evaluación	Nos interesaría profundizar en el tipo de cargas y tributos que se están estudiando respecto de este punto	Gracias por el comentario, el mayor detalle sobre las cargas y tributos estudiados se describirá en la Estrategia de financiamiento de la Estrategia.
221	Carlos Pinto Torres	Cámara Chilena de la Construcción A.G.	Eje 4: Financiamiento, Monitoreo y Evaluación	Esclarecer de qué manera se considera la participación de actores privados. Es importante generar lineamientos de cómo será esta bajada y cuáles son los incentivos privados que se estiman considerar y como estos se alinean a financiamientos existentes.	Gracias por el comentario, la participación de actores privados y los lineamientos para su involucramiento, incluyendo incentivos y su alineación con financiamientos existentes, serán incluidos en el Plan de Involucramiento del sector privado.
222	Angélica Maass Erpel		Eje 4: Financiamiento	incorporación del sector privado en infraestructura resiliente	Gracias por el comentario, la participación de actores privados y los lineamientos para

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
			nto, Monitoreo y Evaluación		su involucramiento, incluyendo incentivos y su alineación con financiamientos existentes, serán incluidos en el Plan de Involucramiento del sector privado.
223	oriana vargas serrano	Público - Nacional (Minvu)	Eje 4: Financiamiento, Monitoreo y Evaluación	Pág 20. 2.3.4. Eje 4: Financiamiento, Monitoreo y Evaluación “y programas de capacitación”, se sugiere explicitar “y programas de capacitación tanto a formuladores de proyectos (proyectistas y organismos públicos) como a funcionarios públicos. Esto se levanta porque existe un desconocimiento importante de SbN en proyectistas consolidados, empresas Inmobiliarias, y otros, lo cual implica reforzar la difusión y capacitación continua, para resguardar el principio de equidad. La estrategia no menciona a los proyectistas, motor clave en la concreción de la estrategia. En relación al tema de financiamiento surgen dos observaciones relevantes, lo que se sugiere aplicar también en las acciones: a) Requerimiento de insumos a financiar: si se quiere generar infraestructura verde, y en ello para disminuir la huella de Carbono, plantar más árboles se debe resguardar la generación de ellos vía viveros, que implica una limitante al financiamiento, ante escasez más altos los costos de proveer árboles a los proyectos de SbN. El árbol, el arbusto o cualquiera especie es un material “vivo” no inerte del que no se cuenta a libre disposición y que requiere en sí mismo tiempo de desarrollo para asegurar su mantención en el corto mediano y largo plazo. Esto en sí mismo podría ser una limitante para la implementación de la Estrategia, porque no hay un suministro ilimitado, por tanto debiera potenciarse su generación. Los viveros son privados, un esquema público-privado a explicitar en esta estrategia permitiría contar con dotaciones necesarias oportunamente. En la actualidad no habría árboles para todos los proyectos que pudieran generarse aunque el financiamiento para dichos proyectos fuera ilimitado. b) Beneficios Tributarios: además del ajuste normativo, propiciar beneficios tributarios por cofinanciamiento de proyectos de SbN tanto para Edificación como Para Infraestructura para las Empresas que los ejecuten parece del todo interesante aplicado al territorio, y no se explora como propuesta de financiamiento. Se sugiere incluirlo. Pág 34 Acción 4.1.1..Dice “Manual de Escalas para la Cuantificación de GRG del SIN”, se solicita completar glosario.	Gracias por el comentario. Se incorporaron las sugerencias en la sección 2.3.4. Eje 4: Financiamiento, Monitoreo y Evaluación. Respecto a los requerimientos de insumos a financiar y beneficios tributarios (puntos a y b), estos se abordarán en detalle en la Estrategia de Financiamiento. Sobre la precisión de la terminología en la Acción 4.1.1 (“Manual de Escalas para la Cuantificación de GRG del SIN”), se ha completado el glosario correspondiente.
224	María de la Luz Barros Bravo - VERDEACTIVO Gabriela Sabadini - GBC Agustín Evans Bruna - Independent	VERDEACTIVO GBC Independent	Eje 4: Financiamiento, Monitoreo y Evaluación	Se debe precisar los conceptos de proyectos de IV y SbN, proyectos que incorporan SbN e iniciativas. ¿las iniciativas con proyectos de IV o son proyectos que incorporan SbN?. Revisar comentarios anteriores. Además, de dar más sentido de urgencia a las metas. Sugiero modificar los textos: (en cursiva texto propuesto y subrayado los cambios sugeridos) <i>Al 2028, el SNI integra de manera sistemática proyectos que incorporan de IV y SbN, fomentando un aumento en la inversión de proyectos financiados de esta tipología.</i> <i>Al 2030, se ha logrado una diversificación de fuentes para financiar iniciativas públicas y privadas que incorporan de IV y SbN, considerando la inversión pública, fuentes privadas y/o de cooperación internacional.</i>	Gracias por su comentario. Entendemos su preocupación respecto a los plazos establecidos en la Estrategia de Ciudades Verdes. La meta de carbono neutralidad para 2050 está alineada con los compromisos internacionales, pero sabemos que la urgencia del cambio climático requiere acciones inmediatas. Por ello, la Estrategia tiene metas intermedias a 2025, 2030 y 2040, lo que permite avances progresivos y medibles a corto y mediano

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Seccion del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
	e María Elena Sanhueza - Independent e Marisol Delgado Meza - Independent e Teresita Domenech - Independent e Juan Pablo Barros - Excon José Manuel Barros - Colegium Mercedes Schmidt - Independent e Paz Maria Venturini - Independent e Salvador Domenech - Independent e Maria Carolina Flores - Independent e			<i>Al 2035, se cuenta con un sistema de financiamiento que brinda mecanismos para el incentivo, viabilidad y sostenibilidad de proyectos que incorporan IV y SbN.</i>	plazo. Estos son los horizontes temporales de interés nacional, por lo que la Estrategia los adopta. Sin embargo, el Plan de Acción de la Estrategia establecerá acciones con metas anuales.
22 5	MMA - PNUD	Público - Nacional (Minvu)	Gobernanza adaptativa de la Estrategia	Verificar si es que existe un área de “planificación ecológica” dentro del MMA, si no fuese así eliminar. Incluir, además a la oficina de TSEJ No parece correcto incluir en la escala regional a los municipios, toda vez que corresponden a una escala	Agradecemos sus comentarios y sugerencias. Se eliminó el área de planificación ecológica del esquema de gobernanza, y solo se considera la División

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
				local. Ayuda a la comprensión utilizar la figura en formato vertical.	de Cambio Climático y la División de Recursos Naturales y Biodiversidad. Por otro lado, en la "Figura 10. Esquema de gobernanza de la implementación de la Estrategia" y "Tabla 6. Roles, responsabilidades y relación de actores de la propuesta de gobernanza" se cambia "regional" por "regional/local". Así también, se optó por dejar un formato horizontal en la gobernanza, similar a la Estrategia Climática de Largo Plazo, puesto que señala un nivel de comunicación horizontal entre el nivel nacional y regional/local, dejando de lado jerarquías y verticalidad. Sobre la oficina del TSEJ, se está conversando con dicha área para establecer su rol en la gobernanza.
226	CESAR ANTONIO JARA GONZALEZ	Público - Regional (Seremi Minvu)	Gobernanza adaptativa de la Estrategia	"El texto de la pág. 37; Figura 8 (pág. 38) y Tabla 2 (pág. 39 y 40), en la descripción del nivel "Regional" debería mencionarse explícitamente la participación de la Seremi del Ministerio de Obras públicas y la Seremi del Ministerio del Medio Ambiente. Lo anterior, considerando que ambas instituciones son claves para la implementación de la Estrategia a nivel regional y local, la primera posee atribuciones para planificar, mantener y ejecutar la red primaria de aguas lluvias (DOH) y los cursos de agua (DGA), y la segunda, para la protección y conservación de los espacios de valor naturales, tales como los humedales urbanos. Además, existentes otros servicios públicos que son importantes para implementar la estrategia a nivel local (SERNAFOR; SENAPRED; SERNAGEOMIN; MINAGRI; SALUD, etc), por lo tanto, en el esquema y tabla del nivel regional también debería incluir la categoría "otros ministerios sectoriales".	Agradecemos sus sugerencias. Se tuvo una sesión de trabajo con el Equipo Técnico Sectorial de la Estrategia y se estipuló que se incluye en la gobernanza regional/local la participación de Seremi MMA. Con respecto al MOP, dado su rol se hace mención la importancia de su participación en la ejecución de proyectos, pero no se la ha asignado una función específica en la gobernanza. Esto no indica que no se le asignarán funciones en el Plan de Acción de la Estrategia.
227	oriana vargas serrano	Público - Nacional (Minvu)	Gobernanza adaptativa de la Estrategia	Pág 37. En relación a COMICIVYT se solicita explicitar con claridad su rol dado que como comité no participa en la generación de carteras de proyectos, no se entiende muy bien como se aplicará en la gobernanza entendida en base a los instrumentos existente o por aprobar. Cómo se relacionará con los municipios? Se solicita complementar. A nivel Nacional el INN y la DITEC son claves para generar la normativa técnica actualizada necesaria, debieran explicitarse en la Estrategia.	Gracias por el comentario. Sobre COMICIVYT, en la "Tabla 6. Roles, responsabilidades y relación de actores de la propuesta de gobernanza" se especifica su función como "instancia de coordinación interministerial que aporta lineamientos y coherencia en materia de OT y desarrollo urbano".

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
228	Sofía Ramírez		Gobernanza adaptativa de la Estrategia	Tiene un excelente valor la articulación con gobiernos regionales, SEREMI, CORECC y municipios. Sin embargo, se sugiere reforzar la inclusión de actores especializados en temáticas emergentes aún subrepresentadas, como la contaminación lumínica y la protección del cielo nocturno, que intersectan áreas de biodiversidad, salud, energía, patrimonio y ciencia. La gobernanza adaptativa también debiera contemplar espacios formales de incorporación de saberes científicos, como el conocimiento astronómico, el monitoreo ciudadano ambiental, la protección de corredores biológicos en zonas urbanas de noche, o la experiencia de organizaciones comunitarias con foco en cielos oscuros. Esto sería coherente con el principio de pertinencia territorial, pero también con una expansión epistemológica del concepto de naturaleza urbana.	Gracias por el comentario. Se reconoce que el componente de iluminación sustentable puede considerarse como una SbN, y la gobernanza adaptativa contempla que cada región definirá su propia estructura y actores, incorporando aquellos relevantes según su contexto, incluyendo temáticas emergentes como la contaminación lumínica y la protección del cielo nocturno.
229	Andrea Fuentes	Seremi MINVU - AYSÉN	Gobernanza adaptativa de la Estrategia	Se sugiere considerar: - Incorporar en los programas vigentes (factibles) y en sus respectivas metodologías del MDSyF las exigencias y temáticas contempladas en la Estrategia de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) e Infraestructura Verde (IV), de manera que dichos programas puedan servir como soporte para su implementación en el corto plazo, considerando el horizonte 2030. - Capacitar a equipos regionales en las materias.	Gracias por la sugerencia. Se aclara que estas acciones corresponden al Eje 4, y que la "Tabla 6. Roles, responsabilidades y relación de actores de la propuesta de gobernanza" se enfoca en funciones institucionales. Los responsables de las acciones señaladas en el comentario serán detallados en el Plan de Acción de la Estrategia.
230	Danitzia Trinidad	SOC CIVIL	Gobernanza adaptativa de la Estrategia	Se puede recomendar que la Unidad Verde Comunal tenga un rol más activo y formalizado, con una estructura técnica mínima obligatoria en municipios sobre cierta escala poblacional. Además, se sugiere vincular el seguimiento de la estrategia con los instrumentos locales de planificación como el PLADECO y el PRC, asegurando coherencia en todos los niveles. Propongo integrar en el esquema de gobernanza a las asociaciones de municipios y universidades regionales, como entes técnicos facilitadores de implementación y evaluación. 4. Gobernanza de la Estrategia La gobernanza propuesta es multinivel, participativa y adaptativa, articulando a municipios, gobiernos regionales, sociedad civil, universidades y sectores privado. Se propone: a. Establecer una Unidad Verde Comunal en municipios para ejecutar proyectos de IV y SbN. b. Formar consejos ciudadanos verdes en barrios y juntas de vecinos. c. Asignar roles de co-gestión a organizaciones sociales en diseño y mantención de áreas verdes. d. Vincular esta estrategia con instrumentos existentes como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), Planes de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC).	Gracias por el comentario. El plan de acción abordará acciones específicas orientadas a fortalecer la gobernanza en distintos niveles y evaluar mecanismos adaptativos según la realidad local; la creación de instancias específicas dependerá de cada contexto, pudiendo implementarse cuando se considere pertinente (gobernanza adaptativa).
231	Paola Flores Cabrera	Público - Regional (Municipalidad)	Gobernanza adaptativa de la Estrategia	Se sugiere establecer indicadores de seguimiento y monitoreo que sean simples de aplicar a nivel local, y que estén integrados con plataformas ya existentes como los PACCC o los observatorios regionales de cambio climático.	Gracias por el comentario. Se incorporará la sugerencia para que los indicadores de seguimiento y monitoreo sean simples de aplicar a nivel local y estén articulados con plataformas ya existentes, como los PACCC y los observatorios regionales de cambio climático, dentro del sistema de MRV de la

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
					Estrategia, que se desarrollará mediante un estudio independiente.
23 2	Jaya Eyzaguirre	SOC CIVIL	Gobernanza adaptativa de la Estrategia	Desde mi experiencia trabajando en planificación urbana sostenible y equitativa en ciudades como Seattle y Chicago, comprendo que la gobernanza adaptativa es esencial para enfrentar la complejidad y la incertidumbre que presenta el cambio climático y las desigualdades urbanas. La propuesta del anteproyecto reconoce la necesidad de mecanismos flexibles y procesos iterativos para ajustar la Estrategia según nuevas evidencias y contextos cambiantes. Sin embargo, sugiero que esta gobernanza adaptativa se fortalezca incorporando de manera explícita: -Procesos de retroalimentación continua y aprendizaje colectivo, que involucren no solo a las autoridades y expertos técnicos, sino también a las comunidades locales y sus representantes. La inclusión de una red de referentes comunitarios en terreno puede ser clave para captar necesidades emergentes y validar la efectividad de las intervenciones. -Mecanismos claros y transparentes para la rendición de cuentas y evaluación participativa, que permitan a la ciudadanía monitorear avances, proponer ajustes y fortalecer la confianza en las instituciones. -Flexibilidad institucional para adaptar planes y recursos rápidamente, especialmente en ciudades intermedias y territorios diversos, donde los impactos del cambio climático y las dinámicas urbanas varían significativamente. -Integración de la justicia social ambiental como principio transversal, asegurando que la adaptación de la Estrategia priorice a las comunidades más vulnerables y que los beneficios se distribuyan de manera equitativa. En todas ciudades Chilenas, esta gobernanza adaptativa puede potenciar la capacidad local para responder a riesgos climáticos, al mismo tiempo que fortalece la participación ciudadana y el desarrollo sostenible. Finalmente, es verdaderamente inspirador ver cómo Chile está asumiendo este desafío, uniéndose a la liga de ciudades visionarias que están allanando el camino hacia las "ciudades del futuro" y liderando la acción climática y urbana para el resto del mundo.	Gracias por el comentario. Se incorpora la sugerencia, incluyendo los procesos de retroalimentación continua y aprendizaje colectivo con comunidades, mecanismos claros de rendición de cuentas y evaluación participativa, flexibilidad institucional para adaptar planes y recursos, e integración de la justicia social ambiental como principio transversal en la gobernanza adaptativa.
23 3	Fernando Hurtado Torres	SOC CIVIL	Gobernanza adaptativa de la Estrategia	A nivel regional se debe consultar al Minagri, Min. de seguridad y Mineduc que tienen "brazos" operativos en todas las regiones, a través de Conaf, Carabineros, PDI y profesorado para fortalecer la educación ambiental con la asesoría de Conaf.	Agradecemos su aporte. Coincidimos en que el MINAGRI, el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Educación son actores clave en el fortalecimiento de la educación ambiental, y sus respectivos "brazos operativos" como CONAF, Carabineros, PDI y el profesorado tienen un rol fundamental en este proceso. Su inclusión y colaboración será considerada para fortalecer la

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
					implementación de la Estrategia, especialmente en el ámbito local y regional.
23 4	Jeanne Verdugo	Público - Nacional (Minvu)	Gobernanza adaptativa de la Estrategia	Desde el año 2010, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y la Corporación Nacional Forestal (CONAF) han trabajado de manera colaborativa y sinérgica en el desarrollo de planes de arborización participativos y la incorporación de profesionales en ingeniería forestal en los Serviu y en la gestión de parques urbanos. Esta colaboración ha sido esencial en la implementación de políticas públicas que promueven el manejo sostenible del arbolado urbano y el fortalecimiento de los espacios verdes en las ciudades. A lo largo de estos 14 años de trabajo conjunto, CONAF ha sido un socio estratégico en el desarrollo institucional y en la creación de nuevas políticas, como es el caso de la Estrategia Nacional de Ciudades Verdes, en la cual se han generado nuevos programas y mecanismos de colaboración que han tenido un impacto positivo en la calidad de vida urbana. Sin embargo, resulta sorprendente que, a pesar de esta trayectoria de colaboración estrecha y efectiva, CONAF no haya sido mencionada explícitamente en la estrategia como actor clave en la gestión y seguimiento del arbolado urbano. La función que desempeña el nuevo Servicio Forestal incluye directamente la gestión y cuidado del arbolado urbano, y su inclusión formal en la estrategia sería un paso crucial para garantizar el cumplimiento de estándares técnicos y ecológicos en la implementación de la Infraestructura Verde (IV) y las Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN). Esta omisión parece desconocer la sinergia generada entre ambas instituciones y las experiencias exitosas logradas en el diseño, ejecución y monitoreo de proyectos urbanos sostenibles. Incluir a CONAF como actor clave fortalecería el marco de gobernanza y fiscalización de la estrategia, asegurando que los proyectos urbanos y de arborización sean coherentes con las normativas ambientales y técnicas más actualizadas. Un ejemplo, de esto son: 1) Planes de arborización en Quiero Mi Barrio 2) Manuales de parques y espacio públicos Minvu 3) Fichas de arbolado urbano, como referencia al diseño de espacios públicos 4) Estudios de arbolado urbano DITEC 5) Normas INN de manejo de arbolado urbano 6) Programa de arborización urbana comunitaria de Conaf 7) Restauración y replantación en zonas afectadas por incendios 8) Plantación en campamentos reasentados 9) Plantaciones con programa de Mejoramiento de Condominios	Gracias por el comentario y la sugerencia. Se reconoce a la Corporación Nacional Forestal (CONAF) como un actor clave en la gestión y seguimiento del arbolado urbano, destacando su colaboración histórica con el MINVU desde 2010 en el desarrollo de planes de arborización participativos y la incorporación de profesionales en ingeniería forestal en los Serviu y en la gestión de parques urbanos. La inclusión de CONAF en la Estrategia fortalece el marco de gobernanza, asegurando que los proyectos de Infraestructura Verde (IV) y Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) cumplan con los estándares técnicos y ecológicos más actualizados. Entre los aportes relevantes de CONAF se incluyen: planes de arborización en programas como Quiero Mi Barrio, manuales de parques y espacios públicos del MINVU, fichas de arbolado urbano, estudios de DITEC, normas INN de manejo de arbolado, programas de arborización urbana comunitaria, restauración y replantación en zonas afectadas por incendios, plantaciones en campamentos reasentados y plantaciones vinculadas al programa de Mejoramiento de Condominios. Se incluye a CONAF dentro de MINAGRI correspondiente a otros ministerios sectoriales relevantes para la implementación de la Estrategia.
23 5	Danilo Boris Miranda Bozzo	Academia	Gobernanza adaptativa de la Estrategia	Gran trabajo en la Gobernanza Adaptativa.	Gracias por el comentario y reconocimiento al trabajo en Gobernanza Adaptativa.
23 6	MARIA LORETO	Privado	Gobernanza adaptativa	Observación: La articulación institucional es más efectiva cuando se basa en un lenguaje técnico común. Contribución: Se sugiere la creación de una "Mesa Técnica de Infraestructura Verde" dentro de la gobernanza, compuesta por expertos y actores que participaron en la elaboración de la NCh 3626. Su rol	Gracias por el comentario. El plan de acción abordará la necesidad de fortalecer la gobernanza a distintos niveles y evaluar

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
	VALENZUELA LEIGHTON		de la Estrategia	sería guiar técnicamente a los ministerios y GORE, asegurando la correcta interpretación y aplicación de los estándares en la política pública y los proyectos.	mecanismos adaptativos según la realidad local; la creación de instancias específicas dependerá de cada contexto, pudiendo implementarse cuando se considere pertinente (gobernanza adaptativa).
237	MARIA LORETO VALENZUELA LEIGHTON	Privado	Gobernanza adaptativa de la Estrategia	Una gobernanza efectiva requiere de un sólido soporte técnico para la toma de decisiones. Se propone la creación de un Comité Técnico Asesor de Techos Verdes dentro de la estructura de gobernanza. Este comité, integrado por profesionales que participaron en la elaboración de la NCh 3626 y otros expertos del sector, tendría como misión asesorar al MINVU y a los GORE en la correcta interpretación y aplicación de los estándares técnicos, resolver consultas complejas y proponer futuras actualizaciones normativas. Esto aseguraría que la gobernanza de la Estrategia se mantenga siempre alineada con el estado del arte y las mejores prácticas constructivas. La integración de estándares técnicos en la política pública es una práctica validada internacionalmente que acelera la adopción de infraestructura verde de alta calidad, como lo demuestran casos en Alemania (Directrices FLL) y Norteamérica (Green Roofs for Healthy Cities, 2023). Observación: El rol del MINVU como líder técnico debe ser fortalecido con herramientas normativas claras. Contribución: Se debe añadir a las responsabilidades del MINVU: "Velar por la correcta aplicación y difusión de la Norma Chilena NCh 3626 en todos los proyectos y políticas públicas relacionadas con la Estrategia, y liderar sus futuros procesos de actualización." Esto consolida su rol técnico y normativo de manera inequívoca.	Gracias por el comentario. El plan de acción abordará la necesidad de fortalecer la gobernanza a distintos niveles y evaluar mecanismos adaptativos según la realidad local; la creación de instancias específicas dependerá de cada contexto, pudiendo implementarse cuando se considere pertinente (gobernanza adaptativa).
238	MMA - PNUD	Público - Nacional (Minvu)	Gobernanza adaptativa de la Estrategia	Incluir dentro de la gobernanza a nivel nacional a la Mesa Técnica Interministerial de Soluciones basadas en la Naturaleza que lleva la Oficina de Transición Socioecológica Justa del MMA. A su vez, en el texto se señala al MMA como uno de los ministerios con los que hay que articularse, pero en la figura 8 se señala que MINVU y MMA definen políticas y lineamientos (cuadros azules), aclarar este punto respecto a los roles.	Gracias por el comentario. El plan de acción abordará la necesidad de fortalecer la gobernanza a distintos niveles y evaluar mecanismos adaptativos según la realidad local; la creación de instancias específicas dependerá de cada contexto, pudiendo implementarse cuando se considere pertinente (gobernanza adaptativa).
239	Pascuala Muggli Elton	Público - Regional (GORE)	Gobernanza adaptativa de la Estrategia	Se debe agregar al MINEDUC, todo debe ir acompañado de EDUCACIÓN.	Gracias por la observación, se añadió al MINEDUC en la "Figura 10. Esquema de gobernanza de la implementación de la Estrategia" y se aseguró que todos los contenidos vayan acompañados de EDUCACIÓN.
240	Antonia Matilda Espinosa Galleguillos	Academia	Gobernanza adaptativa de la Estrategia	La propuesta de gobernanza multinivel e intersectorial es adecuada y coherente con los desafíos que aborda la Estrategia. Sin embargo, sería importante precisar con mayor claridad los roles de los gobiernos locales y regionales, así como los recursos técnicos y financieros con los que contarán para implementar los objetivos.	Gracias por la observación. Respecto a los recursos técnicos y financieros, estos se abordan en el Eje 4 y se complementarán mediante la Estrategia de Financiamiento, la cual será desarrollada como consultoría

RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Sección del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
				Además, se sugiere incorporar mecanismos concretos de evaluación participativa, como instancias de seguimiento ciudadano o auditorías sociales, que permitan ajustar la Estrategia desde los territorios. Una gobernanza adaptativa debe ser también sensible a las realidades cambiantes y considerar activamente la retroalimentación local.	independiente. Sobre los roles asignados a gobiernos locales y regionales, la esencia de la Estrategia Adaptativa es que cada región tenga la potestad de proponer y adaptar su propia gobernanza. Finalmente, los mecanismos de evaluación participativa, incluyendo instancias de seguimiento ciudadano y auditorías sociales, se contemplan dentro del Eje 3.
24 1	Andrea Fuentes	Seremi MINVU - AYSÉN	Gobernanza adaptativa de la Estrategia	MMA: Brindar soporte técnico y metodológico a la DDU y a los equipos regionales que así lo requieran para aumentar capacidad técnica. "	Gracias por la sugerencia. Se acepta y se incorporó en la Tabla 6: Roles, responsabilidades y relación de actores de la propuesta de gobernanza.
24 2	Andrea Fuentes	Seremi MINVU - AYSÉN	Gobernanza adaptativa de la Estrategia	En relación con el punto anterior, se sugiere considerar nivelar y actualizar conocimientos técnicos en estas materias a los equipos regionales SEREMI MINVU, si se espera que el rol de las Seremis sea apoyo técnico y acompañamiento a los municipios y GORE.	Gracias por la sugerencia. Se aclara que la "Tabla 6. Roles, responsabilidades y relación de actores de la propuesta de gobernanza" se enfoca en funciones institucionales. El fortalecimiento de capacidades se contempla en la Acción 2.2.1. , y los responsables de dicha acción serán detallados en el Plan de Acción de la Estrategia.
24 3	Andrea Fuentes	Seremi MINVU - AYSÉN	Gobernanza adaptativa de la Estrategia	Ídem punto anterior, en cuanto a capacitar técnicamente a los equipos regionales SERVIU para incorporar en Bases y EETT en estas materias, así como en la supervisión de iniciativas asociadas. Se sugiere indicar que el trabajo sea en coordinación con la Seremi, no queda claro si "comunicación directa con MINVU", se refiere a Sereminvu o Nivel Central Minvu (DDU).	Gracias por la sugerencia. Se aclara que la "Tabla 6. Roles, responsabilidades y relación de actores de la propuesta de gobernanza" se enfoca en funciones institucionales. El fortalecimiento de capacidades se contempla en la Acción 2.2.1., y los responsables de dicha acción serán detallados en el Plan de Acción de la Estrategia.
24 4	María de la Luz Barros Bravo	VERDEACTIVO	Gobernanza adaptativa de la Estrategia	Redacción le falta una palabra ya que se lee raro. Sugiero lo siguiente: <i>En coherencia con el enfoque de gobernanza adaptativa, si en determinados SECTORES/REGIONES algún actor no puede ejercer su rol, este podrá ser asumido de forma transitoria o complementaria por otra institución, garantizando así la continuidad de la implementación.</i>	Gracias por el comentario, se modificó la sección 4. Una Gobernanza Adaptativa en base a su sugerencia.
24 5	María de la Luz Barros Bravo - VERDEACTIVO	VERDEACTIVO GBC Independiente	Gobernanza adaptativa de la Estrategia	Sugiero incorporar en alguna parte que el MINVU y el GORE deberán apoyar a los municipios en la actualización de sus IPT, reglamentos y normativa para ajustarse a este plan, mediante una "asesoría". Esta asesoría puede ser entregar un programa base de ideas de incentivos para que los proyectos privado puedan incorporar IV y SbN y trabajar en conjunto para ajustar sus IPT. Se ha observado que muchos municipios carecen de recursos para elaborar sus planes comunales de	Gracias por el comentario. Se incorpora que el apoyo del MINVU y los GORE a los municipios en la actualización de sus IPT y normativa, incluyendo asesoría técnica y programas base de incentivos para



RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Seccion del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
	Gabriela Sabadini - GBC Agustín Evans Bruna - Independiente María Elena Sanhueza - Independiente Marisol Delgado Meza - Independiente Teresita Domenech - Independiente Juan Pablo Barros - Excon José Manuel Barros - Colegium Mercedes Schmidt - Independiente Paz Maria Venturini - Independiente Salvador Domenech - Independiente Maria Carolina Flores -			adaptación al cambio climático, lo que ha generado retrasos o deficiencias en su ejecución. Por ello, resulta fundamental apoyarlos y financiar estas acciones, ya sea mediante la asignación directa de personal, la contratación de expertos, o incluso realizando parte del trabajo y que ellos solo tendrían que revisar y comentar.	proyectos privados que incorporen IV y SbN, será precisado en el plan de acción.



RESPUESTA A OBSERVACIONES
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

Nº	Persona	Institución	Seccion del Anteproyecto	Comentarios / Contribuciones	Respuesta
	Independiente				
246	Angélica Maass Erpel		Gobernanza adaptativa de la Estrategia	Trabajo directo con las comunidades	Gracias por el comentario. Se confirma que el trabajo directo con las comunidades está contemplado en la gobernanza adaptativa, considerándolas como principales beneficiarios.